JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

INDICE

Política del MinisteriodeSalud 8

Programas: Clasificación FuentedeFinanciamiento 17

Cantidad de Cargos porUnidadEjecutora 20

Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora 21

ProgramasPorUnidadEjecutora 23

Descripción de Programas yResumenFísico-Financiero 26

Unidad Ejecutora 401 MinisterioDeSalud 26

Programa 1. Actividades CentralesEnSalud 26

Programa 23. Facturación y Cobranza de los EfectoresPúblicosS.E 28

Programa 86. Hospital De Pediatría JuanPedroGarrahan 30

Unidad Ejecutora 404 Dir. Gral. De Recursos FísicosEnSalud 34

Programa 22. Recursos Físicos En Salud - Infraestructura 34

Unidad Ejecutora 4000 Subs.AtenciónHospitalaria 46

Programa 7. Actividades De Atención Hospitalaria Comunes A Los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85 46

Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 51

Programa 54. Atención Médica dePatologíasEspecíficas 56

Programa 55. Atención MédicaMaternoInfantil 61

Programa 56. AtenciónMedicaOftalmológica 65

Programa 57. AtenciónOdontológicaGeneral 68

Programa 59. AtencióndeRehabilitación 70

Programa 85. Atención DeSaludMental 73

Unidad Ejecutora 410 Hospital TeodoroÁlvarez 79

Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 79

Subprograma 10 Hospital Gral. de AgudosTeodoroÁlvarez 79

Unidad Ejecutora 438 Hospital EnriqueTornú 86

Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 86

Subprograma 38 Hospital General de AgudosEnriqueTornú 86

Unidad Ejecutora 412 Hospital CosmeArgerich 93

Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 93
Subprograma 12 Hospital General de AgudosCosmeArgerich 93
Unidad Ejecutora 416 Hospital CarlosG.Durand 101
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 101
Subprograma 16 Hospital General de AgudosCarlosDurand 101
Unidad Ejecutora 418 Hospital JuanA.Fernández 109
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 109
Subprograma 18 Hospital General de Agudos JuanA.Fernández 109
Unidad Ejecutora 425 Hospital JoséM. Penna 118
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 118
Subprograma 25 Hospital General de Agudos JoséMaríaPenna 118
Unidad Ejecutora 426 Hospital ParmenioPiñero 127
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 127
Subprograma 26 Hospital General de AgudosParmenioPiñero 127
Unidad Ejecutora 427 Hospital IgnacioPirovano 134
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 134
Subprograma 27 Hospital General de AgudosIgnacioPirovano 134
Unidad Ejecutora 430 Hospital JoseM.RamosMejía 139
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 139
Subprograma 30 Hospital General de Agudos José MaríaRamosMejía 139
Unidad Ejecutora 431 Hospital BernardinoRivadavia 144
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 144
Subprograma 31 Hospital General de AgudosBernardinoRivadavia 144
Unidad Ejecutora 434 Hospital DonaciónFranciscoSantojanni 150
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 150
Subprograma 34 Hospital General de Agudos DonaciónFranciscoSantojanni ... 150
Unidad Ejecutora 440 Hospital DalmacioVélezSarsfield 157
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 157
Subprograma 40 Hospital General de Agudos DalmacioVélezSarsfield 157
Unidad Ejecutora 441 Htal.AbelZubizarreta 162
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 162
Subprograma 41 Hospital General de AgudosAbelZubizarreta 162

Unidad Ejecutora 455 Hospital Cecilia Grierson 169
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 169
Subprograma 55 Hospital General de AgudosCeciliaGrierson..... 169
Unidad Ejecutora 411 Hospital TorcuatoDeAlvear 177
Programa 85. Atención DeSaludMental 177
Subprograma 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas TorcuatodeAlvear..... 177
Unidad Ejecutora 413 Hospital JoséT.Borda..... 181
Programa 85. Atención DeSaludMental 181
Subprograma 13 Hospital de Salud Mental JoséT.Borda 181
Unidad Ejecutora 422 Hospital Braulio Moyano..... 188
Programa 85. Atención DeSaludMental 188
Subprograma 22 Hospital de Salud MentalBraulioMoyano..... 188
Unidad Ejecutora 436 Talleres Protegidos De Rehab. Psiquiat 196
Programa 85. Atención DeSaludMental 196
Subprograma 36 Talleres Protegidos deRehabilitaciónPsiquiátrica 196
Unidad Ejecutora 437 Hospital CarolinaTobarGarcía..... 200
Programa 85. Atención DeSaludMental 200
Subprograma 37 Hospital Infantojuvenil CarolinaTobar García..... 200
Unidad Ejecutora 443 Centro DeSaludAmeghino 203
Programa 85. Atención DeSaludMental 203
Subprograma 43 Centro De Salud Mental Arturo Ameghino 203
Unidad Ejecutora 450 Centro De Salud Nº 1HugoRosario..... 207
Programa 85. Atención DeSaludMental 207
Subprograma 50 Centro de Salud Mental N°1HugoRosario..... 207
Unidad Ejecutora 423 Hospital Francisco J. Muñiz..... 212
Programa 54. Atención Médica DePatologíasEspecíficas..... 212
Subprograma 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz 212
Unidad Ejecutora 414 Hospital MaríaCurie 219
Programa 54. Atención Médica DePatologíasEspecíficas..... 219
Subprograma 14 Hospital de OncologíaMaríaCurie..... 219
Unidad Ejecutora 428 Hospital DeQuemados 224

Programa 54. At. Médica DePatologíasEspecíficas 224
Subprograma 28 Hospital de Quemados ArturoU.Illía 224
Unidad Ejecutora 439 Hospital BonorinoUdaondo 228
Programa 54. Atención Médica DePatologíasEspecíficas 228
Subprograma 39 Hospital de GastroenterologíaBonorinoUdaondo 228
Unidad Ejecutora 420 Hospital RicardoGutiérrez 236
Programa 55. Atención MédicaMaternoInfantil 236
Subprograma 20 Hospital General de NiñosRicardoGutiérrez 236
Unidad Ejecutora 417 Hospital PedroDeElizalde 248
Programa 55. Atención MédicaMaternoInfantil 248
Subprograma 17 Hospital General de NiñosPedrodeElizalde 248
Unidad Ejecutora 435 Hospital RamónSardá 251
Programa 55. Atención MédicaMaternoInfantil 251
Subprograma 35 Hospital Materno InfantilRamónSardá 251
Unidad Ejecutora 421 Hospital PedroLagleyze 257
Programa 56. AtenciónMédicaOftalmológica 257
Subprograma 21 Hospital de OftalmologíaPedroLagleyze 257
Unidad Ejecutora 433 Hospital SantaLucía 263
Programa 56. AtenciónMédicaOftalmológica 263
Subprograma 33 Hospital de OftalmologíaSantaLucía 263
Unidad Ejecutora 429 Hospital OdontológicoQuinquelaMartín 267
Programa 57. AtenciónOdontológicaGeneral 267
Subprograma 29 Hospital De Odontología Infantil Benito QuinquelaMartín 267
Unidad Ejecutora 415 Hospital OdontológicoJoséDueñas 271
Programa 57. AtenciónOdontológicaGeneral 271
Subprograma 15 Hospital de OdontologíaJoséDueñas 271
Unidad Ejecutora 424 Hospital De OdontologíaRamónCarrillo 276
Programa 57. AtenciónOdontológicaGeneral 276
Subprograma 24 Hospital de OdontologíaRamónCarrillo 276
Unidad Ejecutora 419 Hospital MaríaFerrer 281
Programa 59. AtenciónDeRehabilitación 281
Subprograma 19 Hospital de Rehabilitación RespiratoriaMaríaFerrer 281

Unidad Ejecutora 432 Hospital ManuelRocca..... 286
Programa 59. AtenciónDeRehabilitación 286
Subprograma 32 Hospital de RehabilitaciónManuelRocca 286
Unidad Ejecutora 446 Instituto DeRehabilitaciónPsicofísica..... 292
Programa 59. AtenciónDeRehabilitación 292
Subprograma 46 Instituto deRehabilitaciónPsicofísica..... 292
Unidad Ejecutora 4001 Atención Primaria AmbulatoriaY Comunitaria 297
Programa 61. Promoción Y Cuidado De La SaludDelNiño 297
Programa 62. Prevención Y Protección EnSaludSexual..... 297
Programa 64. Gestión De Redes Y ProgramasDeSalud 312
Programa 70. Atención Primaria, AmbulatoriaYComunitaria 323
Programa 71. Salud Comunitaria – CentrosdeSalud 326
Unidad Ejecutora 4002 Ente Autárquico InstitutoDeTransplante 330
Programa 63. Ente Autárquico InstitutoDelTransplante..... 330
Unidad Ejecutora 4004 Centro DeSalud34 338
Programa 71. Salud Comunitaria-CentrosDeSalud 338
Subprograma 1 Centro deSaludComunitaria34 338
Unidad Ejecutora 4005 Centro De Salud 22Y38..... 341
Programa 71. Salud Comunitaria-CentrosDeSalud 341
Subprograma 2 Centros de Salud Comunitaria22y38 341
Unidad Ejecutora 4006 Centro Salud17,21/26..... 344
Programa 71. Salud Comunitaria-CentrosDeSalud 344
Subprograma 3 Centros de Salud Comunitaria17,21,25y26..... 344
Unidad Ejecutora 4007 Centro DeSalud2,12,27..... 348
Programa 71. Salud Comunitaria-CentrosDeSalud 348
Subprograma 4 Centros de Salud Comunitaria2, 12y27..... 348
Unidad Ejecutora 4008 Centro De Salud 11Y45 352
Programa 71. Salud Comunitaria-CentrosDeSalud 352
Subprograma 5 Centros de Salud Comunitaria11y45 352
Unidad Ejecutora 4009 CentroSalud33..... 355
Programa 71. Salud Comunitaria-CentrosDeSalud 355
Subprograma 6 Centro deSaludComunitaria33 355

Unidad Ejecutora 4010 Centro DeSalud36 358
Programa 71. Salud Comunitaria-CentrosDeSalud 358
Subprograma 7 Centro deSaludComunitaria36 358
Unidad Ejecutora 4017 CEMAR 1 Paternal 361
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud.....361
Subprograma 8 CEMAR 1 Paternal.....361
Unidad Ejecutora 4012 Centro De Salud 91541 367
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR..... 367
Subprograma 2 Centros de Salud ACUMAR 9, 15y41..... 367
Unidad Ejecutora 4013 Centro Salud 1 8 10 16 30 323539..... 371
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR..... 371
Subprograma 3 Centros de SaludACUMAR 1,8,10,16,30,32,35y39..... 371
Unidad Ejecutora 4014 CS 6 14 19 20 24 31 404344..... 377
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR..... 377
Subprograma 4 Ctros. de Salud-ACUMAR6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44..... 377
Unidad Ejecutora 4015 CS 3 4 5 7 282937 385
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR..... 385
Subprograma 5 Centros de SaludACUMAR 3,4,5,7,28,29y37 385
Unidad Ejecutora 4016SaludComunitaria-ACUMAR 390
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR..... 390
Unidad Ejecutora 4018 CEMAR 2 Barracas.....393
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR..... 393
Subprograma 6. CEMAR2 Barracas.....393
Unidad Ejecutora 445InstitutoPasteur 399
Programa 45. Instituto De Control De ZoonosisLuisPasteur 399
Unidad Ejecutora 449 Dir. Gral. Sist. De Atenc. Médica DeEmerg.(S.A.M.E.) 407
Programa 49. Sistema De Atención MédicaDeEmergencia 407
Unidad Ejecutora 552 Subsecretaría De Administración Del Sistema De Salud .415
Programa 65. Administración Del SistemaDeSalud.....415
Unidad Ejecutora 7307Subsecretaría DePlanificaciónSanitariaGestión en Red 420
Programa 88.PlanificaciónSanitaria y Gestión En Red 420

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

El Plan de Salud para la Ciudad de Buenos Aires propone una visión compartida con todos los actores del sistema, para "fortalecer el sistema de salud en una red de cuidados integrales y progresivos, basado en las necesidades y la participación de la comunidad, que brinde servicios de calidad y eficientes en pos de la satisfacción ciudadana".

El plan tiene como objetivos ministeriales prioritarios: fortalecer red pública de cuidados integrales; fortalecer y perfilar la Red de Hospitales; mejorar y ampliar Sistemas de Información; desarrollar acuerdos y planificación intersectorial; mejorar la utilización de recursos, logrando mayor resultado sanitario por peso invertido.

Este plan cuenta con los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Desarrollar servicios de atención primaria, con acceso universal, equitativo y oportuno, logrando una intervención integral, programada y con participación ciudadana con foco en los problemas de salud y sus determinantes sociales.

2. Conformar una red de hospitales con perfiles complementarios entre sí, que resuelvan los problemas sanitarios, hasta los más complejos, para ciudadanos de la ciudad y otras jurisdicciones.

3. Desarrollar e implementar sistemas de información abiertos, que permitan mejorar la toma de decisiones en el cuidado de los ciudadanos y para la gestión sanitaria.

4. Promover el desarrollo de recursos humanos de perfiles apropiados y ajustados a las necesidades de la población.

5. Gestionar eficientemente los recursos que permitan incrementar la calidad de la inversión.

6. Lograr que los ciudadanos y el equipo de salud mejoren su visión de los

servicios públicos de salud, optimizando la satisfacción en su utilización y en los propios integrantes del sistema.

A partir de la implementación de una red de servicios de salud (Red Integrada de Cuidados Progresivos de Regionalización Preferente) con una estructura matricial: una única red ordenadora, con procesos comunes y estándares por nivel de complejidad del paciente, y áreas programáticas horizontales a la red para garantizar la coordinación vertical de las estructuras de los niveles de complejidad (desde la comunidad, a los centros de salud y acción comunitaria -CESACs-, hasta los hospitales y viceversa) se plantean las líneas de acción estratégicas

Estructura Matricial de la Red:

El sistema de salud se organiza en 5 categorías de resolución de complejidad de la red:

1. CESACs: Con equipos interdisciplinarios de salud (Generalista, Pediatra, Enfermera/o, Promotor/a de Salud y otras disciplinas y especialidades), a cargo de un territorio y con número definido de vecinos, con foco en la atención primaria de la salud y la tarea interministerial y comunitaria para mejorar los determinantes sociales de la salud.

2. CEMAR: Con estudios complementarios de resolución ambulatoria y especialidades de uso ambulatorio frecuente.

3. Hospitales Cabecera: Generales de Agudos adultos, Pediátricos y Materno-Perinatales.

4. Hospitales de Alta Complejidad: orientados a resolución de problemas de mayor complejidad.

5. Hospitales Especializados Clínicos - Institutos: Los Hospitales Especializados funcionarán integrados a la red y con perfiles definidos según la complementación requerida por la red y sus áreas programáticas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Las actuales redes y programas conformarán, dentro de una única red integrada, líneas de cuidado reduciendo la fragmentación.

Objetivos Ministeriales

1) Fortalecimiento de red pública de cuidados integrales

- Un modelo asistencial que contemple: población a cargo definida; red de establecimientos de salud; primer nivel de atención que cubra a toda la población y sea la puerta de entrada integrando y coordinando a todo el sistema, satisfaciendo la mayor parte de las necesidades; prestación de servicios en el lugar más apropiado; mecanismos de coordinación asistencial a lo largo del continuo asistencial; atención centrada en la persona.

- Gobernanza y estrategia: sistema de gobernanza para toda la red; recursos humanos apropiados; sistema de información integrado; gestión basada en resultados

- Financiamiento: financiamiento adecuado alineado con metas de la red

El proceso de integración necesario será difícil, complejo y de largo plazo, requiriéndose cambios sistémicos amplios más allá de cambios puntuales, requiriendo también el compromiso de todos los actores y la integración de múltiples formas y niveles dependencias y programas del estado.

Dentro de este objetivo ministerial se incluyen, además del fortalecimiento de todas las actividades que ya se vienen realizando a través de la comunidad y CESACs de la CABA, la conformación de equipos multidisciplinarios de salud. Estos equipos multidisciplinarios de salud conformados por un núcleo básico de médico generalista, un médico pediatra y un enfermero se iniciaron en 2016, se habrán conformado para fines de 2018 130 equipos en toda la CABA y durante 2019 se cumplió con la meta de su conformación con 160 equipos. Cada equipo multidisciplinario de salud tiene a cargo una población nominalizada de ciudadanos de la CABA, conformada por 700 viviendas, completando aproximadamente de acuerdo a la demografía de la ciudad

unas 3000 personas, y trabajan en forma matricial e interdisciplinaria con otros profesionales y con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Representan un cambio profundo en la forma del cuidado de la salud en la Ciudad. Para 2021 se incorporarán nuevos equipos para los nuevos cesacs y se continuará en el fortalecimiento del modelo de atención.

2) Fortalecer y Perfilar la Red de Hospitales

Un primer nivel de atención fortalecido requiere de un segundo nivel de atención hospitalario, con inversiones necesarias que permitan incrementar la capacidad de resolución de problemas de salud de los ciudadanos.

El desarrollo hospitalario se ha realizado impulsado, desde hace décadas, por iniciativas de grupos profesionales. Ello no ha permitido planificar la oferta principalmente en base a las necesidades de la red de hospitales en su conjunto.

Dados los problemas en la resolutividad del primer nivel de atención se vive en los hospitales porteños una percepción de permanente demandas insatisfechas, en especial de expectativas, entre la demanda creciente de la población y una capacidad de oferta insuficiente.

Los hospitales de la red de la ciudad deben definir su perfil asistencial en función de las necesidades de la población y de la oferta de servicios de toda la red complementándose entre sí, y no solamente por una planificación aislada y principalmente basada en la generación de oferta y visión estratégica aislada de cada hospital. En este contexto los hospitales requieren un modelo de organización y gestión diferente al de un establecimiento autónomo, con el objetivo mancomunado sobre una población a cargo.

La visión entonces para el sistema de salud porteño es contar con una red de hospitales complementarios entre sí, con especializaciones preferentes y basados en las necesidades de la población, realizando inversiones y estrategia de recursos humanos consistentes con la visión en red. Para ello, una tarea a definir será la pronta readecuación de las actuales estructuras profesionales, elevando y jerarquizando

aquéllas que por su antigüedad, experiencia y producción deben ser tenidas en cuenta para dotarlas del recurso humano y tecnológico que les permita continuar y mejorar la actividad asistencial y científica. Muchas de estas actuales estructuras funcionan desde hace años como grupos de trabajo sin el debido reconocimiento por la tarea que desarrollan, siendo algunos, en no pocos casos, referentes del sistema de atención.

3) Mejorar y Ampliar Sistemas de Información

Se implementó Historia Clínica Electrónica (HCE) para pacientes atendidos inicialmente en los CESAC de la Ciudad de Bs As, progresando luego hacia los hospitales, la cual posibilite representar las acciones atinentes al cuidado de la salud de dichos pacientes, resultando en un registro asistencial centralizado e integrado con órdenes e informes de resultados de servicios auxiliares de laboratorios correspondientes a este nivel de atención y dependientes de hospitales públicos de la misma área, con posterior expansión a hospitales porteños.

Se fortalecieron las áreas de epidemiología y estadística integrándose a la informática y haciendo pública información de problemas de salud prioritarios a través de publicación de salas de situación epidemiológicas.

Se avanzó en la implementación en áreas ambulatorias de hospitales e integración de laboratorios, proceso que tuvo continuidad en 2020, para completar toda la red hospitalaria, avanzando además en las áreas de internación y guardia en Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos.

4) Desarrollar acuerdos y planificación intersectorial

Dentro de este objetivo ministerial se incluyen como prioritarios la mejora del sistema de atención en el AMBA, la delegación de competencias de regulación y fiscalización de Nación a Ciudad y la realización e implementación de acuerdos con otros Ministerios de la CABA.

En relación al sistema de atención en el AMBA, debido a que esta problemática es sumamente compleja, tanto por la magnitud de la población como por las grandes

disparidades que se presentan entre ambas jurisdicciones, y también a raíz de que el área tiene una dinámica en su población que trasciende la delimitación jurisdiccional, es imprescindible que se implementen políticas y acciones con una mirada global sobre la misma, con una lógica interjurisdiccional, para poder abordar los problemas y mejorar la situación de la población en su conjunto.

Es decir, planificar cuidados de la salud en el AMBA con un criterio común (CABA y Provincia) y que cuando en el conurbano no estén las capacidades de resolución del segundo nivel, se coordine la atención en los hospitales porteños, incluyendo el seguimiento post - alta hasta que la atención primaria del territorio de origen pueda ocuparse de la continuidad de la atención del paciente. En otras palabras, la visión es organizar y garantizar en forma progresiva la atención primaria, priorizando la población vulnerable en su territorio de origen y que existan servicios extrajurisdiccionales de hospitales bajo planificación de los profesionales sanitarios y excepcionalmente por decisión individual del ciudadano.

Más del 70% de los resultados sanitarios de una población no dependen de la red de cuidados sanitarios, sino que dependen de los determinantes sociales de la salud (nivel socioeconómico y educativo, hábitat y contexto donde se vive, exposición a tóxicos y drogas, grado de integración social, acceso a agua potable, cloacas y alimentos, acceso a trabajo seguro, etc.).

También existe evidencia que los proyectos exitosos de salud comunitaria han basado en la participación ciudadana, porque allí es donde se presenta la oportunidad de entender las barreras y facilitadores para modificar algunos de estos determinantes y brindar un enfoque integrado de salud, incorporando la asistencia social, el cuidado del ambiente y la educación, es decir los elementos claves para mejorar los "determinantes sociales de la salud" y en consecuencia los resultados sanitarios más allá de los servicios de salud.

La estrategia más adecuada para ello es transformar al sistema desde la base: el barrio y el terreno concreto con contacto directo con el ciudadano. Para ello es fundamental identificar los líderes locales, las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones barriales que ya están insertadas en la comunidad y acercar al estado

desde una perspectiva integrada de los diferentes ministerios con foco social, e integrar a su vez las soluciones que el estado ofrece desde diferentes áreas, que muchas veces no están articuladas.

La visión es lograr la incorporación de acciones comunitarias integrando sistemas de soporte de desarrollo-educación-salud-seguridad-otros, tanto a nivel de políticas públicas como en la comunidad. Para ello se requiere de la planificación y ejecución de acciones de articulación entre el sector salud, las diferentes iniciativas gubernamentales y ministerios vinculados a la acción social en la Ciudad, las entidades de la sociedad civil organizada y la propia comunidad.

5) Mejorar el uso de los recursos económicos

Actualmente existe un sistema con oportunidades de mejora de la facturación y cobranza de prestaciones de salud realizada a personas afiliadas a obras sociales y prepagos.

Los hospitales de la CABA podrían identificar, facturar y cobrar un mayor número de prestaciones de pacientes con cobertura de otros entes financiadores de lo que está logrando actualmente, como ya se ha comenzado a lograr en varios centros asistenciales. Es necesario extender esta experiencia exitosa, lo que permitiría acceder a mayores ingresos proporcionales en función de lo que presta y factura a terceros pagadores. Así se incrementaría la disponibilidad de fondos genuinos disponibles para el sistema. Debemos revisar los procesos actuales de los demás centros en base a las buenas prácticas logradas.

Durante 2017 comenzó a funcionar FACOEP SE que tiene el propósito de incrementar los procesos de facturación y cobranza de la red pública de salud de la CABA, a través del incremento de la identificación de beneficiarios de terceros financiadores y prestaciones brindadas en la red pública de la CABA, su facturación y cobranza eficientes, y el recupero de estos recursos para el fortalecimiento de la red pública.

Los medicamentos de alto costo significan cada vez mayor proporción del gasto en

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

los sistemas de salud en general y en la CABA en particular. Se requieren procesos de evaluación de tecnologías, aprobación y supervisión de las indicaciones de dichos medicamentos en los pacientes y un sistema muy eficiente para el recupero del costo.

Durante 2017 y 2018 se fortalecieron farmacias de centros de salud para brindar un servicio de dispensa de medicamentos con contención de costos en forma progresiva, migrando la dispensa de farmacias privadas a farmacias propias, y se profundizó el proceso de evaluación de tecnologías y compras centralizadas para contener el gasto en medicamentos de alto costo.

Luego se avanzó en más hospitales, se profundizó la dispensa de medicamentos a través de centros de salud, duplicando la entrega y se mejoró la gestión de insumos de alto costo, garantizando a su vez la provisión de medicamentos.

Durante 2021 se continuará el fortalecimiento de la gestión de medicamentos e insumos, tanto para los Centros de Salud como para el Nivel Hospitalario.

Las principales líneas de acción previstas para 2021 son

Ejes transversales priorizados

-Mejora de procesos

-Fortalecimiento de la implementación de sistemas de información

-Fortalecimiento del Capital Humano

-Mejoras en la Eficiencia Económica

-Continuidad de la articulación interministerial y con el AMBA

-Fortalecimiento de la Insfraestructura y equipamiento del Sistema de Salud

Proyectos especiales

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

-Desarrollo de la Unidad de Coordinación de la Red

-Plan de Salud Mental

-Mesa intersectorial para el abordaje de Adicciones

-Implementación de Hospitales 2030

-Proyecto de promoción de Vida Saludable

-Oportunidades de Desarrollo en Investigación en Salud.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Esoecifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40						**MINISTERIO DE SALUD**	**87.274.726.849**	**0**	**2.071.193.669**	**414.436.241**	**1.500.000.000**	**0**	**0**	**91.260.356.759**
40	*0*	*0*				*MINISTERIO DE SALUD*	*87.274.726.849*	*0*	*2.071.193.669*	*414.436.241*	*1.500.000.000*	*0*	*0*	91.260.356.759
40	0	0	401			*MINISTERIO DE SALUD*	*4.519.044.135*	0	*414.225*	0	*2.330.107*	0	0	*4.521.788.467*
40	0	0	401	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD	2.047.044.135	0	414.225	0	2.330.107	0	0	2.049.788.467
40	0	0	401	23	0	FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.	375.000.000	0	0	0	0	0	0	375.000.000
40	0	0	401	86	0	HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN	2.097.000.000	0	0	0	0	0	0	2.097.000.000
40	*0*	*0*	*404*			*DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD*	*2.272.508.263*	*0*	*298.419*	*0*	*0*	*0*	*0*	*2.272.806.682*
40	0	0	404	22	0	RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA	2.272.508.263	0	298.419	0	0	0	0	2.272.806.682
40	*0*	*0*	*410*			*HTAL.TEODORO ALVAREZ*	*2.787.116.520*	*0*	*125.813.828*	*0*	*36.790.727*	*0*	*0*	*2.949.721.075*
40	0	0	410	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.787.116.520	0	125.813.828	0	36.790.727	0	0	2.949.721.075
40	0	0	410	52	10	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ	2.787.116.520	0	125.813.828	0	36.790.727	0	0	2.949.721.075
40	*0*	*0*	*411*			*HTAL. TORCUATO DE ALVEAR*	*710.529.431*	*0*	*5.723.877*	*0*	*11.835.279*	*0*	*0*	*728.088.587*
40	0	0	411	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	710.529.431	0	5.723.877	0	11.835.279	0	0	728.088.587
40	0	0	411	85	11	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR	710.529.431	0	5.723.877	0	11.835.279	0	0	728.088.587
40	*0*	*0*	*412*			*HTAL. COSME ARGERICH*	*4.817.609.086*	*0*	*187.863.837*	*0*	*107.305.752*	*0*	*0*	*5.112.778.675*
40	0	0	412	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	4.817.609.086	0	187.863.837	0	107.305.752	0	0	5.112.778.675
40	0	0	412	52	12	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH	4.817.609.086	0	187.863.837	0	107.305.752	0	0	5.112.778.675
40	*0*	*0*	*413*			*HTAL.JOSE T. BORDA*	*1.855.278.907*	*0*	*10.133.945*	*0*	*23.472.500*	*0*	*0*	*1.888.885.352*
40	0	0	413	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	1.855.278.907	0	10.133.945	0	23.472.500	0	0	1.888.885.352
40	0	0	413	85	13	HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA	1.855.278.907	0	10.133.945	0	23.472.500	0	0	1.888.885.352
40	*0*	*0*	*414*			*HTAL. MARIA CURIE*	*1.178.490.454*	*0*	*54.076.547*	*0*	*25.215.087*	*0*	*0*	*1.257.782.088*
40	0	0	414	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	1.178.490.454	0	54.076.547	0	25.215.087	0	0	1.257.782.088
40	0	0	414	54	14	HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE	1.178.490.454	0	54.076.547	0	25.215.087	0	0	1.257.782.088
40	*0*	*0*	*415*			*HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS*	*517.018.359*	*0*	*5.416.024*	*0*	*843.831*	*0*	*0*	*523.278.214*
40	0	0	415	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	517.018.359	0	5.416.024	0	843.831	0	0	523.278.214
40	0	0	415	57	15	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS	517.018.359	0	5.416.024	0	843.831	0	0	523.278.214
40	*0*	*0*	*416*			*HTAL. CARLOS G. DURAND*	*4.552.645.317*	*0*	*133.164.539*	*0*	*86.180.675*	*0*	*0*	*4.771.990.531*
40	0	0	416	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	4.552.645.317	0	133.164.539	0	86.180.675	0	0	4.771.990.531
40	0	0	416	52	16	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND	4.552.645.317	0	133.164.539	0	86.180.675	0	0	4.771.990.531
40	*0*	*0*	*417*			*HTAL. PEDRO DE ELIZALDE*	*3.553.848.861*	*0*	*85.896.938*	*5.810.091*	*58.762.305*	*0*	*0*	*3.704.318.195*
40	0	0	417	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	3.553.848.861	0	85.896.938	5.810.091	58.762.305	0	0	3.704.318.195
40	0	0	417	55	17	HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE	3.553.848.861	0	85.896.938	5.810.091	58.762.305	0	0	3.704.318.195
40	*0*	*0*	*418*			*HTAL. JUAN A. FERNANDEZ*	*4.373.365.663*	*0*	*117.672.873*	*0*	*101.030.989*	*0*	*0*	*4.592.069.525*
40	0	0	418	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	4.373.365.663	0	117.672.873	0	101.030.989	0	0	4.592.069.525
40	0	0	418	52	18	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ	4.373.365.663	0	117.672.873	0	101.030.989	0	0	4.592.069.525
40	*0*	*0*	*419*			*HTAL. MARIA FERRER*	*701.194.030*	*0*	*29.823.988*	*0*	*12.589.236*	*0*	*0*	*743.607.254*
40	0	0	419	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	701.194.030	0	29.823.988	0	12.589.236	0	0	743.607.254
40	0	0	419	59	19	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER	701.194.030	0	29.823.988	0	12.589.236	0	0	743.607.254
40	*0*	*0*	*420*			*HTAL. RICARDO GUTIERREZ*	*4.852.760.527*	*0*	*180.149.383*	*23.353.102*	*110.786.074*	*0*	*0*	*5.167.049.086*
40	0	0	420	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	4.852.760.527	0	180.149.383	23.353.102	110.786.074	0	0	5.167.049.086
40	0	0	420	55	20	HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ	4.852.760.527	0	180.149.383	23.353.102	110.786.074	0	0	5.167.049.086
40	*0*	*0*	*421*			*HTAL. PEDRO LAGLEYZE*	*505.735.849*	*0*	*12.545.241*	*0*	*1.837.457*	*0*	*0*	*520.118.547*
40	0	0	421	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	505.735.849	0	12.545.241	0	1.837.457	0	0	520.118.547
40	0	0	421	56	21	HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE	505.735.849	0	12.545.241	0	1.837.457	0	0	520.118.547
40	*0*	*0*	*422*			*HTAL. BRAULIO MOYANO*	*1.863.793.296*	*0*	*15.248.320*	*0*	*24.797.333*	*0*	*0*	*1.903.838.949*
40	0	0	422	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	1.863.793.296	0	15.248.320	0	24.797.333	0	0	1.903.838.949
40	0	0	422	85	22	HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO	1.863.793.296	0	15.248.320	0	24.797.333	0	0	1.903.838.949
40	*0*	*0*	*423*			*HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ*	*2.618.672.880*	*0*	*89.760.642*	*0*	*54.915.297*	*0*	*0*	*2.763.348.819*
40	0	0	423	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	2.618.672.880	0	89.760.642	0	54.915.297	0	0	2.763.348.819
40	0	0	423	54	23	HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ	2.618.672.880	0	89.760.642	0	54.915.297	0	0	2.763.348.819
40	*0*	*0*	*424*			*HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO*	*397.141.116*	*0*	*5.590.728*	*0*	*617.478*	*0*	*0*	*403.349.322*
40	0	0	424	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	397.141.116	0	5.590.728	0	617.478	0	0	403.349.322
40	0	0	424	57	24	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO	397.141.116	0	5.590.728	0	617.478	0	0	403.349.322
40	*0*	*0*	*425*			*HTAL. JOSE M. PENNA*	*3.121.282.723*	*0*	*107.406.650*	*0*	*48.747.505*	*0*	*0*	*3.277.436.878*
40	0	0	425	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	3.121.282.723	0	107.406.650	0	48.747.505	0	0	3.277.436.878
40	0	0	425	52	25	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA	3.121.282.723	0	107.406.650	0	48.747.505	0	0	3.277.436.878
40	*0*	*0*	*426*			*HTAL. PARMENIO PIÑERO*	*3.601.273.801*	*0*	*43.946.847*	*0*	*48.882.318*	*0*	*0*	*3.694.102.966*
40	0	0	426	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	3.601.273.801	0	43.946.847	0	48.882.318	0	0	3.694.102.966
40	0	0	426	52	26	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO	3.601.273.801	0	43.946.847	0	48.882.318	0	0	3.694.102.966

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Esoecifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	*0*	*0*	*427*			*HTAL. IGNACIO PIROVANO*	*3.193.118.006*	*0*	*133.456.200*	*0*	*63.415.528*	*0*	*0*	*3.389.989.734*
40	0	0	427	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	3.193.118.006	0	133.456.200	0	63.415.528	0	0	3.389.989.734
40	0	0	427	52	27	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO	3.193.118.006	0	133.456.200	0	63.415.528	0	0	3.389.989.734
40	*0*	*0*	*428*			*HTAL. DE QUEMADOS*	*967.372.039*	*0*	*40.193.280*	*0*	*11.445.818*	*0*	*0*	*1.019.011.137*
40	0	0	428	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	967.372.039	0	40.193.280	0	11.445.818	0	0	1.019.011.137
40	0	0	428	54	28	HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO U. ILLIA	967.372.039	0	40.193.280	0	11.445.818	0	0	1.019.011.137
40	*0*	*0*	*429*			*HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN*	*222.897.405*	*0*	*1.708.901*	*0*	*474.343*	*0*	*0*	*225.080.649*
40	0	0	429	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	222.897.405	0	1.708.901	0	474.343	0	0	225.080.649
40	0	0	429	57	29	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL BENITO QUINQUELA MARTÍN	222.897.405	0	1.708.901	0	474.343	0	0	225.080.649
40	*0*	*0*	*430*			*HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA*	*4.225.008.561*	*0*	*111.995.150*	*0*	*89.575.973*	*0*	*0*	*4.426.579.684*
40	0	0	430	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	4.225.008.561	0	111.995.150	0	89.575.973	0	0	4.426.579.684
40	0	0	430	52	30	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA	4.225.008.561	0	111.995.150	0	89.575.973	0	0	4.426.579.684
40	*0*	*0*	*431*			*HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA*	*3.070.514.160*	*0*	*56.966.561*	*0*	*53.779.539*	*0*	*0*	*3.181.260.260*
40	0	0	431	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	3.070.514.160	0	56.966.561	0	53.779.539	0	0	3.181.260.260
40	0	0	431	52	31	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA	3.070.514.160	0	56.966.561	0	53.779.539	0	0	3.181.260.260
40	*0*	*0*	*432*			*HTAL. MANUEL ROCCA*	*695.304.248*	*0*	*13.689.390*	*610.903*	*2.944.257*	*0*	*0*	*712.548.798*
40	0	0	432	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	695.304.248	0	13.689.390	610.903	2.944.257	0	0	712.548.798
40	0	0	432	59	32	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA	695.304.248	0	13.689.390	610.903	2.944.257	0	0	712.548.798
40	*0*	*0*	*433*			*HTAL. SANTA LUCIA*	*754.573.299*	*0*	*24.055.970*	*0*	*2.979.209*	*0*	*0*	*781.608.478*
40	0	0	433	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	754.573.299	0	24.055.970	0	2.979.209	0	0	781.608.478
40	0	0	433	56	33	HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA	754.573.299	0	24.055.970	0	2.979.209	0	0	781.608.478
40	*0*	*0*	*434*			*HTAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI*	*4.051.666.662*	*0*	*168.529.858*	*0*	*64.036.335*	*0*	*0*	*4.284.232.855*
40	0	0	434	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	4.051.666.662	0	168.529.858	0	64.036.335	0	0	4.284.232.855
40	0	0	434	52	34	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI	4.051.666.662	0	168.529.858	0	64.036.335	0	0	4.284.232.855
40	*0*	*0*	*435*			*HTAL. RAMON SARDA*	*1.678.935.211*	*0*	*57.481.721*	*0*	*16.202.565*	*0*	*0*	*1.752.619.497*
40	0	0	435	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.678.935.211	0	57.481.721	0	16.202.565	0	0	1.752.619.497
40	0	0	435	55	35	HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ	1.678.935.211	0	57.481.721	0	16.202.565	0	0	1.752.619.497
40	*0*	*0*	*436*			*TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.*	*219.002.922*	*0*	*3.996.129*	*0*	*33.287*	*0*	*0*	*223.032.338*
40	0	0	436	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	219.002.922	0	3.996.129	0	33.287	0	0	223.032.338
40	0	0	436	85	36	TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA	219.002.922	0	3.996.129	0	33.287	0	0	223.032.338
40	*0*	*0*	*437*			*HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA*	*806.462.696*	*0*	*7.135.810*	*0*	*5.525.682*	*0*	*0*	*819.124.188*
40	0	0	437	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	806.462.696	0	7.135.810	0	5.525.682	0	0	819.124.188
40	0	0	437	85	37	HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA	806.462.696	0	7.135.810	0	5.525.682	0	0	819.124.188
40	*0*	*0*	*438*			*HTAL. ENRIQUE TORNU*	*2.199.281.938*	*0*	*29.066.567*	*0*	*30.827.317*	*0*	*0*	*2.259.175.822*
40	0	0	438	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.199.281.938	0	29.066.567	0	30.827.317	0	0	2.259.175.822
40	0	0	438	52	38	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ	2.199.281.938	0	29.066.567	0	30.827.317	0	0	2.259.175.822
40	*0*	*0*	*439*			*HTAL. BONORINO UDAONDO*	*1.197.458.091*	*0*	*61.475.682*	*0*	*34.593.769*	*0*	*0*	*1.293.527.542*
40	0	0	439	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	1.197.458.091	0	61.475.682	0	34.593.769	0	0	1.293.527.542
40	0	0	439	54	39	HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO	1.197.458.091	0	61.475.682	0	34.593.769	0	0	1.293.527.542
40	*0*	*0*	*440*			*HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD*	*1.714.187.050*	*0*	*33.576.548*	*0*	*20.491.628*	*0*	*0*	*1.768.255.226*
40	0	0	440	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.714.187.050	0	33.576.548	0	20.491.628	0	0	1.768.255.226
40	0	0	440	52	40	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD	1.714.187.050	0	33.576.548	0	20.491.628	0	0	1.768.255.226
40	*0*	*0*	*441*			*HTAL. ABEL ZUBIZARRETA*	*1.391.985.883*	*0*	*46.786.490*	*0*	*20.690.726*	*0*	*0*	*1.459.463.099*
40	0	0	441	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.391.985.883	0	46.786.490	0	20.690.726	0	0	1.459.463.099
40	0	0	441	52	41	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA	1.391.985.883	0	46.786.490	0	20.690.726	0	0	1.459.463.099
40	*0*	*0*	*443*			*CENTRO DE SALUD AMEGHINO*	*290.265.666*	*0*	*738.947*	*0*	*3.202.233*	*0*	*0*	*294.206.846*
40	0	0	443	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	290.265.666	0	738.947	0	3.202.233	0	0	294.206.846
40	0	0	443	85	43	CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO	290.265.666	0	738.947	0	3.202.233	0	0	294.206.846
40	*0*	*0*	*445*			*INSTITUTO PASTEUR*	*282.168.051*	*0*	*694.698*	*0*	*599.170*	*0*	*0*	*283.461.919*
40	0	0	445	45	0	INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR	282.168.051	0	694.698	0	599.170	0	0	283.461.919
40	*0*	*0*	*446*			*INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA*	*734.243.945*	*0*	*10.053.064*	*0*	*5.963.410*	*0*	*0*	*750.260.419*
40	0	0	446	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	734.243.945	0	10.053.064	0	5.963.410	0	0	750.260.419
40	0	0	446	59	46	INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA - IREP	734.243.945	0	10.053.064	0	5.963.410	0	0	750.260.419
40	*0*	*0*	*449*			*DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)*	*1.728.466.986*	*0*	*25.996.409*	*0*	*381.138*	*0*	*0*	*1.754.844.533*
40	0	0	449	49	0	SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA	1.728.466.986	0	25.996.409	0	381.138	0	0	1.754.844.533
40	*0*	*0*	*450*			*CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO*	*110.024.732*	*0*	*296.462*	*0*	*2.429.969*	*0*	*0*	*112.751.163*
40	0	0	450	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	110.024.732	0	296.462	0	2.429.969	0	0	112.751.163

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Proorama	Suboroorama		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Esoecifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	0	0	450	85	50	CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIOS	110.024.732	0	296.462	0	2.429.969	0	0	112.751.163
40	*0*	*0*	*455*			*HOSPITAL CECILIA GRIERSON*	*697.506.221*	*0*	*8.264.010*	*0*	*2.397.680*	*0*	*0*	*708.167.911*
40	0	0	455	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	697.506.221	0	8.264.010	0	2.397.680	0	0	708.167.911
40	0	0	455	52	55	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CECILIA GRIERSON	697.506.221	0	8.264.010	0	2.397.680	0	0	708.167.911
40	*0*	*0*	*552*			*SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD*	*388.053.683*	*0*	*467.678*	*0*	*0*	*0*	*0*	*388.521.361*
40	0	0	552	65	0	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	388.053.683	0	467.678	0	0	0	0	388.521.361
40	*0*	*0*	*4000*			*SUBS.ATENCION HOSPITALARIA*	*1.055.787.515*	*0*	*797.268*	*0*	*118.835*	*0*	*0*	*1.056.703.618*
40	0	0	4000	7	0	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85	265.053.659	0	298.418	0	85.548	0	0	265.437.625
40	0	0	4000	85	0	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	790.733.856	0	498.850	0	33.287	0	0	791.265.993
40	0	0	4000	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	43.796.561.591	0	1.304.509.958	0	774.152.692	0	0	45.875.224.241
40	0	0	4000	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	5.961.993.464	0	245.506.151	0	126.169.971	0	0	6.333.669.586
40	0	0	4000	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	10.085.544.599	0	323.528.042	29.163.193	185.750.944	0	0	10.623.986.778
40	0	0	4000	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	1.260.309.148	0	36.601.211	0	4.816.666	0	0	1.301.727.025
40	0	0	4000	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	1.137.056.880	0	12.715.653	0	1.935.652	0	0	1.151.708.185
40	0	0	4000	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	2.130.742.223	0	53.566.442	610.903	21.496.903	0	0	2.206.416.471
40	0	0	4000	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	6.646.091.506	0	43.772.340	0	71.329.570	0	0	6.761.193.416
40	*0*	*0*	*4001*			*ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA*	*1.779.680.177*	*0*	*6.121.468*	*0*	*66.169.581*	*0*	*0*	*1.851.971.226*
40	0	0	4001	60	0	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	1.762.706.883	0	10.216.081	0	157.345.618	0	0	1.930.268.582
40	0	0	4001	61	0	PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO	157.459.494	0	44.541	0	1.476.290	0	0	158.980.325
40	0	0	4001	62	0	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL	259.989.562	0	0	0	36.701.050	0	0	296.690.612
40	0	0	4001	64	0	GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD	204.694.932	0	17.816	0	24.164.209	0	0	228.876.957
40	0	0	4001	70	0	ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA	1.157.536.189	0	6.059.111	0	3.828.032	0	0	1.167.423.332
40	0	0	4001	71	0	SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	656.149.928	0	4.376.661	0	72.052.501	0	0	732.579.090
40	*0*	*0*	*4002*			*ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE*	*132.099.195*	*0*	*236.064*	*1.920.000*	*247.563*	*0*	*0*	*134.502.822*
40	0	0	4002	63	0	ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE	132.099.195	0	236.064	1.920.000	247.563	0	0	134.502.822
40	*0*	*0*	*4004*			*CENTRO DE SALUD 34*	*46.556.409*	*0*	*436.548*	*0*	*7.105.947*	*0*	*0*	*54.098.904*
40	0	0	4004	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	46.556.409	0	436.548	0	7.105.947	0	0	54.098.904
40	0	0	4004	71	1	CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 34	46.556.409	0	436.548	0	7.105.947	0	0	54.098.904
40	*0*	*0*	*4005*			*CENTRO DE SALUD 22 Y 38*	*61.331.832*	*0*	*216.855*	*0*	*13.358.181*	*0*	*0*	*74.906.868*
40	0	0	4005	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	61.331.832	0	216.855	0	13.358.181	0	0	74.906.868
40	0	0	4005	71	2	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 22 Y 38	61.331.832	0	216.855	0	13.358.181	0	0	74.906.868
40	*0*	*0*	*4006*			*CENTRO SALUD 17, 21/26*	*153.287.745*	*0*	*1.042.964*	*0*	*9.634.327*	*0*	*0*	*163.965.036*
40	0	0	4006	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	153.287.745	0	1.042.964	0	9.634.327	0	0	163.965.036
40	0	0	4006	71	3	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 17. 21. 25 Y 26	153.287.745	0	1.042.964	0	9.634.327	0	0	163.965.036
40	*0*	*0*	*4007*			*CENTRO DE SALUD 2.12.27*	*153.424.319*	*0*	*1.450.436*	*0*	*8.249.692*	*0*	*0*	*163.124.447*
40	0	0	4007	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	153.424.319	0	1.450.436	0	8.249.692	0	0	163.124.447
40	0	0	4007	71	4	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 2, 12 Y 27	153.424.319	0	1.450.436	0	8.249.692	0	0	163.124.447
40	*0*	*0*	*4008*			*CENTRO DE SALUD 11 Y 45*	*147.670.410*	*0*	*1.040.989*	*0*	*16.691.691*	*0*	*0*	*165.403.090*
40	0	0	4008	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	147.670.410	0	1.040.989	0	16.691.691	0	0	165.403.090
40	0	0	4008	71	5	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 11 Y 45	147.670.410	0	1.040.989	0	16.691.691	0	0	165.403.090
40	*0*	*0*	*4009*			*CENTRO SALUD 33*	*50.353.023*	*0*	*126.591*	*0*	*7.445.406*	*0*	*0*	*57.925.020*
40	0	0	4009	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	50.353.023	0	126.591	0	7.445.406	0	0	57.925.020
40	0	0	4009	71	6	CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 33	50.353.023	0	126.591	0	7.445.406	0	0	57.925.020
40	*0*	*0*	*4010*			*CENTRO DE SALUD 36*	*27.690.468*	*0*	*62.278*	*0*	*7.522.754*	*0*	*0*	*35.275.500*
40	0	0	4010	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	27.690.468	0	62.278	0	7.522.754	0	0	35.275.500
40	0	0	4010	71	7	CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 36	27.690.468	0	62.278	0	7.522.754	0	0	35.275.500
40	*0*	*0*	*4012*			*CENTRO DE SALUD 9 15 41*	*219.340.227*	*0*	*2.437.742*	*0*	*10.398.950*	*0*	*0*	*232.176.919*
40	0	0	4012	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	219.340.227	0	2.437.742	0	10.398.950	0	0	232.176.919
40	0	0	4012	60	2	CENTROS DE SALUD ACUMAR 9. 15 Y 41	219.340.227	0	2.437.742	0	10.398.950	0	0	232.176.919
40	*0*	*0*	*4013*			*CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39*	*551.582.266*	*0*	*3.158.574*	*0*	*87.375.164*	*0*	*0*	*642.116.004*
40	0	0	4013	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	551.582.266	0	3.158.574	0	87.375.164	0	0	642.116.004
40	0	0	4013	60	3	CENTROS DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39	551.582.266	0	3.158.574	0	87.375.164	0	0	642.116.004
40	*0*	*0*	*4014*			*CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44*	*648.867.763*	*0*	*2.003.080*	*0*	*31.161.751*	*0*	*0*	*682.032.594*
40	0	0	4014	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	648.867.763	0	2.003.080	0	31.161.751	0	0	682.032.594
40	0	0	4014	60	4	CENTROS DE SALUD ACUMAR 6. 13. 14. 18. 19. 20. 24. 31. 40. 43 Y 44	648.867.763	0	2.003.080	0	31.161.751	0	0	682.032.594
40	*0*	*0*	*4015*			*CS 3 4 5 7 28 29 37*	*326.960.163*	*0*	*2.616.685*	*0*	*26.389.217*	*0*	*0*	*355.966.065*
40	0	0	4015	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	326.960.163	0	2.616.685	0	26.389.217	0	0	355.966.065
40	0	0	4015	60	5	CENTROS DE SALUD ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 Y 37	326.960.163	0	2.616.685	0	26.389.217	0	0	355.966.065
40	*0*	*0*	*4017*			*CEMAR 1 PATERNAL*	*15.835.722*	*0*	*0*	*0*	*2.044.503*	*0*	*0*	*17.880.225*
40	0	0	4017	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	15.835.722	0	0	0	2.044.503	0	0	17.880.225
40	0	0	4017	71	8	CEMAR 1 PATERNAL	15.835.722	0	0	0	2.044.503	0	0	17.880.225
40	*0*	*0*	*4018*			*CEMAR 2 BARRACAS*	*15.956.464*	*0*	*0*	*0*	*2.020.536*	*0*	*0*	*17.977.000*
40	0	0	4018	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	15.956.464	0	0	0	2.020.536	0	0	17.977.000
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 BARRACAS	15.956.464	0	0	0	2.020.536	0	0	17.977.000
40	*0*	*0*	*7307*			*SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED*	*2.470.496.478*	*0*	*1.873.751*	*382.742.145*	*15.136.376*	*0*	*0*	*2.870.248.750*
40	0	0	7307	88	0	PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED	2.470.496.478	0	1.873.751	382.742.145	15.136.376	0	0	2.870.248.750

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC-07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC											
					F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
40	**0**	**0**		**MINISTERIO DE SALUD**	**0**	**0**	**272**	**194**	**730**	**301**	**160**	**645**	**2239**	**1198**	**8**	**17**	**155**	**1136**	**8**	**11**	**9614**	**3571**	**7**	**9**	**1**	**1**	**13194**	**7083**
40	0	0	401	MINISTERIO DE SALUD	0	0	0	1	3	0	0	0	46	22	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	**49**	**26**
40	0	0	404	DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	17	11	7	13	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	**24**	**34**
40	0	0	410	HTAL.TEODORO ALVAREZ	0	0	22	5	37	19	0	0	60	39	0	0	5	34	0	0	353	109	0	0	0	0	**477**	**206**
40	0	0	411	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	0	0	2	2	2	0	0	0	24	18	0	0	1	5	0	0	65	19	0	0	0	0	**94**	**44**
40	0	0	412	HTAL. COSME ARGERICH	0	0	4	4	46	13	0	0	85	51	0	0	4	46	0	0	571	198	0	0	0	0	**710**	**312**
40	0	0	413	HTAL. JOSE T. BORDA	0	0	12	11	6	1	0	0	73	41	0	0	4	26	0	0	213	169	0	0	0	0	**308**	**248**
40	0	0	414	HTAL. MARIA CURIE	0	0	2	7	23	7	0	0	37	23	0	0	3	22	0	0	199	102	0	0	0	1	**264**	**162**
40	0	0	415	HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	0	0	0	0	8	3	0	0	46	12	0	0	1	10	0	0	79	20	0	0	0	0	**134**	**45**
40	0	0	416	HTAL. CARLOS G. DURAND	0	0	9	3	36	9	0	0	81	69	0	0	10	37	0	0	505	201	0	0	0	0	**641**	**319**
40	0	0	417	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	0	0	1	2	28	21	0	0	69	40	0	0	10	34	0	0	430	155	0	0	0	0	**538**	**252**
40	0	0	418	HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	0	0	9	2	33	12	0	0	57	40	0	0	1	35	0	0	588	197	0	0	0	0	**688**	**286**
40	0	0	419	HTAL. MARIA FERRER	0	0	0	0	5	5	0	0	24	18	0	0	8	19	0	0	136	60	0	0	0	0	**173**	**102**
40	0	0	420	HTAL. RICARDO GUTIERREZ	0	0	2	2	41	15	0	0	82	38	0	0	7	52	0	0	631	158	1	1	0	0	**764**	**266**
40	0	0	421	HTAL. PEDRO LAGLEYZE	0	0	2	1	1	1	0	0	34	17	0	0	1	13	0	0	51	26	0	0	0	0	**89**	**58**
40	0	0	422	HTAL. BRAULIO MOYANO	0	0	1	3	4	3	0	0	50	37	0	0	7	31	0	0	356	124	0	0	0	0	**418**	**198**
40	0	0	423	HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ	0	0	2	2	46	24	0	0	78	57	0	0	14	73	0	0	407	175	0	0	0	0	**547**	**331**
40	0	0	424	HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO	0	0	0	0	1	1	0	0	23	7	0	0	1	5	0	0	57	7	0	0	0	0	**82**	**20**
40	0	0	425	HTAL. JOSE M. PENNA	0	0	0	1	64	27	0	0	76	37	0	0	4	52	0	0	498	127	0	1	0	0	**642**	**245**
40	0	0	426	HTAL. PARMENIO PIÑERO	0	0	7	2	29	18	0	0	110	53	0	0	4	58	0	0	456	185	0	0	0	0	**606**	**316**
40	0	0	427	HTAL. IGNACIO PIROVANO	0	0	2	0	25	20	0	0	74	31	0	0	3	37	0	0	414	180	0	0	0	0	**518**	**268**
40	0	0	428	HTAL. DE QUEMADOS	0	0	0	1	10	3	0	0	23	16	0	0	4	34	0	0	203	73	0	0	0	0	**240**	**127**
40	0	0	429	HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN	0	0	1	0	2	0	0	0	11	6	0	0	1	1	0	0	28	3	0	0	0	0	**43**	**10**
40	0	0	430	HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	0	0	2	0	57	18	0	0	79	35	0	0	7	55	0	0	585	244	0	1	0	0	**730**	**353**
40	0	0	431	HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	0	0	8	4	13	9	0	0	93	41	0	0	6	43	0	0	371	153	0	0	0	0	**491**	**250**
40	0	0	432	HTAL. MANUEL ROCCA	0	0	0	0	3	1	0	0	45	15	0	0	1	9	0	0	94	46	0	0	0	0	**143**	**71**
40	0	0	433	HTAL. SANTA LUCIA	0	0	2	0	1	0	0	0	52	25	0	0	5	21	0	0	84	33	0	0	0	0	**144**	**79**
40	0	0	434	HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	0	0	11	5	30	10	0	0	128	74	0	0	8	54	0	0	530	178	0	0	0	0	**707**	**321**
40	0	0	435	HTAL. RAMON SARDA	0	0	0	1	7	1	0	0	57	28	0	0	2	27	0	0	364	89	0	0	0	0	**430**	**146**
40	0	0	436	TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.	0	0	24	76	0	0	0	0	18	4	0	1	0	15	0	0	10	4	0	0	0	0	**52**	**100**
40	0	0	437	HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	0	0	6	7	2	1	0	0	35	27	0	0	2	9	0	0	54	39	0	0	0	0	**99**	**83**
40	0	0	438	HTAL. ENRIQUE TORNU	0	0	3	1	23	11	0	0	79	37	0	0	3	29	0	0	278	131	0	0	0	0	**386**	**209**
40	0	0	439	HTAL. BONORINO UDAONDO	0	0	3	3	1	0	0	0	55	26	0	0	3	38	0	0	157	68	0	1	0	0	**219**	**136**
40	0	0	440	HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD	0	0	11	2	23	10	0	0	55	27	0	0	2	22	0	0	197	86	0	1	0	0	**288**	**148**
40	0	0	441	HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	0	0	8	1	14	11	0	0	36	20	0	0	0	25	0	0	161	46	0	1	0	0	**219**	**104**
40	0	0	443	CENTRO DE SALUD AMEGHINO	0	0	0	0	0	0	0	0	6	8	0	0	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	**9**	**11**
40	0	0	445	INSTITUTO PASTEUR	0	0	4	22	8	6	0	0	21	8	1	2	1	10	0	0	9	8	0	0	0	0	**44**	**56**
40	0	0	446	INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA	0	0	0	0	9	1	0	0	27	11	0	0	3	30	0	0	101	37	0	0	0	0	**140**	**79**
40	0	0	449	DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)	0	0	0	0	2	2	160	645	33	21	0	0	0	6	0	0	7	3	0	0	0	0	**202**	**677**
40	0	0	450	CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO	0	0	5	2	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**9**	**3**
40	0	0	455	HOSPITAL CECILIA GRIERSON	0	0	0	0	18	6	0	0	17	1	0	0	2	19	0	0	83	24	0	0	0	0	**120**	**50**
40	0	0	552	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	40	24	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	**42**	**26**
40	0	0	4000	SUBS.ATENCION HOSPITALARIA	0	0	13	4	8	0	0	0	21	17	0	0	0	5	0	1	19	10	5	3	0	0	**66**	**40**
40	0	0	4001	ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA	0	0	62	7	8	4	0	0	16	1	0	0	0	1	0	0	187	42	0	0	0	0	**273**	**55**
40	0	0	4002	ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE	0	0	3	1	0	0	0	0	9	1	0	0	0	0	0	0	10	8	0	0	1	0	**23**	**10**
40	0	0	4004	CENTRO DE SALUD 34	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	**6**	**2**
40	0	0	4005	CENTRO DE SALUD 22 Y 38	0	0	2	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**7**	**0**
40	0	0	4006	CENTRO SALUD 17, 21/26	0	0	1	0	1	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**8**	**1**
40	0	0	4007	CENTRO DE SALUD 2,12,27	0	0	3	0	1	0	0	0	5	2	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	**12**	**3**
40	0	0	4008	CENTRO DE SALUD 11 Y 45	0	0	1	0	5	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**10**	**1**
40	0	0	4009	CENTRO SALUD 33	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**1**
40	0	0	4010	CENTRO DE SALUD 36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	**0**	**3**
40	0	0	4012	CENTRO DE SALUD 9 15 41	0	0	4	0	4	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	**15**	**4**
40	0	0	4013	CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39	0	0	3	1	8	0	0	0	15	1	0	0	15	2	0	0	8	4	0	0	0	0	**49**	**8**
40	0	0	4014	CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44	0	0	3	1	23	5	0	0	10	2	0	0	0	0	0	0	23	5	0	0	0	0	**59**	**13**
40	0	0	4015	CS 3 4 5 7 28 29 37	0	0	3	1	1	0	0	0	18	8	0	0	0	4	0	0	19	10	1	0	0	0	**42**	**23**
40	0	0	7307	SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED	0	0	8	5	6	2	0	0	66	48	0	0	1	72	8	10	10	5	0	0	0	0	**99**	**142**
40				**Total Jurisdicción MINISTERIO DE SALUD**	**0**	**0**	**272**	**194**	**730**	**301**	**160**	**645**	**2239**	**1198**	**8**	**17**	**155**	**1136**	**8**	**11**	**9614**	**3571**	**7**	**9**	**1**	**1**	**13194**	**7083**

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2021-2023
Medición Física

Juris	OGESE	UE	Prog	Sub Pr	Proy	Act	Obra	Denominación	Producto	Uinidad de Medida	Total
40								**Ministerio De Salud**			
40	40							Ministerio De Salud			
40	40	404						Dir.Gral.De Recursos Fisicos En Salud			
40	40	404	22					Recursos Físicos En Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0	10			Obras En Edificios Administrativos Ministerio De Salud			
40	40	404	22	0	10	0	51	Edificios De Administracion De Salud - Infraestructura	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	10	1000		Proyección E Inspección De Obras En Edificios Administrativos			
40	40	404	22	0	10		1000	Proyección E Inspección De Obras En Edificios Administrativos	Asistencia Técnica Proyectos	Accion	100
40	40	404	22	0	11			Atencion Medica En Hospitales			
40	40	404	22	0	11	0	53	Hospital Alvear - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	54	Hospital Muñiz- Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	55	Hospital Borda - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	56	Htal.Zubizarreta Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	57	Hospital Durand - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	58	Hospital Penna - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	59	Hospital Ramos Mejia - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	61	Obras Por Anexo 11 Hospital Alvarez	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	62	Obras Por Anexo 11 En Hospital Argerich	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	63	Hospital Alvarez - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	64	Hospital Argerich - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	65	Hospital Lugano - Oferta Hospitalaria	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	66	Hospital Fernandez - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	67	Hospital Rivadavia - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	69	Hospital Pirovano - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	70	Hospital Piñero - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	71	Obras Por Anexo 11 En Hospital Fernandez	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	72	Hospital Santojanni - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	75	Hospital Piñero - Oferta Hospitalaria	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	77	Hospital Velez - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	79	Hospital Ramos Mejia - Oferta Hospitalaria	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	80	Hospital Rivadavia - Oferta Hospitalaria	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	83	Hospital Velez Sarsfield - Oferta Hospitalaria	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	89	Hospital Dueñas - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	90	Hospital Gutierrez - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	91	Hospital De Rehabilitacion Respiratoria M. Ferrer Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	93	Instituto Pasteur - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	94	Hospital Tornu - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	97	Hospital Santa Lucia Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	98	Hospital Udaondo - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	99	Obras Por Anexo 11 En Hospital Muñiz	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	1000		Proyección E Inspección De Obras En Hospitales			
40	40	404	22	0	11		1000	Proyección E Inspección De Obras En Hospitales	Asistencia Técnica Proyectos	Accion	100
40	40	404	22	0	17			Atencion Primaria De Salud En Efectores De Salud De Gcba			
40	40	404	22	0	17	0	51	Centros De Salud Y Accion Comunitaria - Oferta Hospitalaria	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	17	0	52	Centro De Salud Y Accion Comunitaria - Infraestructura	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	17	1000		Proyección E Inspección De Obras En Atencion Primaria De Salud			
40	40	404	22	0	17		1000	Proyección E Inspección De Obras En Atencion Primaria De Salud	Asistencia Técnica Proyectos	Accion	100
40	40	404	22	0	19			Atencion Medica En Hospitales - 2			
40	40	404	22	0	19	0	53	Hospital Rocca Reestructuración Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0	74	Hospital Moyano - Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0	81	Hospital Gutierrez - Oferta Hospitalaria	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0	85	Instituto De Rehabilitacion Psicofisica Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0	90	Hospital Elizalde - Obras Varias	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0	98	Hospital Maria Curie Reestructuracion Integral	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	20			Residencias Asistidas Infraestructura			
40	40	404	22	0	20	0	51	Residencias Asistidas	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	60			Acumar			
40	40	404	22	0	60	0	60	Acumar Centros De Salud Y Acción Cumunitaria - Ofera Hospitalaria	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	60	0	61	Acumar Centro De Salud Y Accion Comunitaria - Infraestructura	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	60	1000		Proyección E Inspección De Obras Aps Acumar			
40	40	404	22	0	60		1000	Proyección E Inspección De Obras Aps Acumar	Asistencia Técnica Proyectos	Accion	100
40	40	410						Htal.Teodoro Alvarez			
40	40	410	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	410	52	10				Hospital General De Agudos Teodoro Álvarez			
40	40	410	52	10	65			Puesta En Valor Hospital Teodoro Alvarez			
40	40	410	52	10	65	0	52	Puesta En Valor Hospital Teodoro Alvarez	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	19.087
40	40	411						Htal. Torcuato De Alvear			
40	40	411	85					Atención De Salud Mental			
40	40	411	85	11				Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear			
40	40	411	85	11	65			Puesta En Valor Hospital Torcuarto De Alvear			
40	40	411	85	11	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Torcuato De Alvear	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	7.578
40	40	412						Htal. Cosme Argerich			
40	40	412	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	412	52	12				Hospital General De Agudos Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65			Puesta En Valor Hospital Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65	0	52	Puesta En Valor Hospital Cosme Argerich	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	33.319
40	40	413						Htal. Jose T. Borda			
40	40	413	85					Atención De Salud Mental			
40	40	413	85	13				Hospital De Salud Mental José T. Borda			
40	40	413	85	13	65			Puesta En Valor Hospital Jose T Borda			
40	40	413	85	13	65	0	52	Puesta En Valor Hospital Jose T Borda	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	137.648
40	40	414						Htal. Maria Curie			
40	40	414	54					Atención Médica De Patologías Específicas			
40	40	414	54	14				Hospital De Oncología María Curie			
40	40	414	54	14	65			Puesta En Valor Hospital Maria Curie			
40	40	414	54	14	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Maria Curie	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.082
40	40	415						Htal. Odontologico Jose Dueñas			
40	40	415	57					Atención Odontológica General			
40	40	415	57	15				Hospital De Odontología José Dueñas			
40	40	415	57	15	65			Puesta En Valor Hospital Odontologia Jose Dueñas			
40	40	415	57	15	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Odontologico Jose Dueñas	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	4.667
40	40	416						Htal. Carlos G. Durand			
40	40	416	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	416	52	16				Hospital General De Agudos Carlos Durand			
40	40	416	52	16	65			Puesta En Valor Hospital Carlos G. Durand			
40	40	416	52	16	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Carlos G. Durand	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	46.035
40	40	417						Htal. Pedro De Elizalde			
40	40	417	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	417	55	17				Hospital General De Niños Pedro De Elizalde			
40	40	417	55	17	65			Puesta En Valor Hospital Pedro De Elizalde			
40	40	417	55	17	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Pedro De Elizalde	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	18.800
40	40	418						Htal. Juan A. Fernandez			
40	40	418	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	418	52	18				Hospital General De Agudos Juan A. Fernández			
40	40	418	52	18	65			Puesta En Valor Hospital Juan A. Fernandez			
40	40	418	52	18	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Juan A. Fernandez	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	26.250
40	40	419						Htal. Maria Ferrer			
40	40	419	59					Atención De Rehabilitación			
40	40	419	59	19				Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer			
40	40	419	59	19	65			Puesta En Valor Hospital Maria Ferrer			
40	40	419	59	19	65	0	56	Puesta En Valor Hospital Maria Ferrer	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	2.500
40	40	420						Htal. Ricardo Gutierrez			
40	40	420	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	420	55	20				Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez			
40	40	420	55	20	65			Puesta En Valor Hospital Ricardo Gutierrez			
40	40	420	55	20	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Ricardo Gutierrez	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	29.629
40	40	421						Htal. Pedro Lagleyze			
40	40	421	56					Atención Médica Oftalmológica			
40	40	421	56	21				Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze			
40	40	421	56	21	65			Puesta En Valor Hospital Pedro Lagleyze			
40	40	421	56	21	65	0	58	Puesta En Valor Hospital Pedro Lagleyze	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	1.200
40	40	422						Htal. Braulio Moyano			

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2021-2023
Medición Física

Juris	OGESE	UE	Prog	Sub Pr	Proy	Act	Obra	Denominación	Producto	Uinidad de Medida	Total
40	40	422	85					Atención De Salud Mental			
40	40	422	85	22				Hospital De Salud Mental Braulio Moyano			
40	40	422	85	22	65			Puesta En Valor Hospital Braulio Moyano			
40	40	422	85	22	65	0	59	Puesta En Valor Hospital Braulio Moyano	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	160.000
40	40	423						Htal. Francisco J.Muñiz			
40	40	423	54					Atención Médica De Patologías Específicas			
40	40	423	54	23				Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz			
40	40	423	54	23	65			Puesta En Valor Hospital Francisco J. Muñiz			
40	40	423	54	23	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Francisco J. Muñiz	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	32.240
40	40	424						Htal.De Odontologia Ramon Carrillo			
40	40	424	57					Atención Odontológica General			
40	40	424	57	24				Hospital De Odontología Ramón Carrillo			
40	40	424	57	24	65			Puesta En Valor Atencion Odontologica En Hospitales Especializados			
40	40	424	57	24	65	0	55	Puesta En Valor Y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	3.095
40	40	425						Htal. Jose M. Penna			
40	40	425	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	425	52	25				Hospital General De Agudos José María Penna			
40	40	425	52	25	65			Puesta En Valor Hospital J. M. Penna			
40	40	425	52	25		0	51	Puesta En Valor Hospital J.M Penna	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	12.664
40	40	426						Htal. Parmenio Piñero			
40	40	426	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	426	52	26				Hospital General De Agudos Parmenio Piñero			
40	40	426	52	26	65			Puesta En Valor Hospital Parmenio Piñero			
40	40	426	52	26		0	51	Puesta En Valor Hospital Parmeñio Piñero	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	21.649
40	40	427						Htal. Ignacio Pirovano			
40	40	427	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	427	52	27				Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano			
40	40	427	52	27	65			Puesta En Valor Hospital Iganacio Pirovano			
40	40	427	52	27	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Ignacio Pirovano	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	22.057
40	40	428						Htal. De Quemados			
40	40	428	54					Atención Médica De Patologías Específicas			
40	40	428	54	28				Hospital De Quemados Arturo U. Illia			
40	40	428	54	28	65			Puesta En Valor Hospital De Quemados			
40	40	428	54	28	65	0	51	Puesta En Valor Hospital De Quemados	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	8.006
40	40	429						Htal. Odontologico Quinquela Martin			
40	40	429	57					Atención Odontológica General			
40	40	429	57	29				Hospital De Odontología Infantil Benito Quinquela Martín			
40	40	429	57	29	65			Puesta En Valor Quinquela Martin			
40	40	429	57	29	65	0	56	Puesta En Valor Quinquela Martin	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	100
40	40	430						Htal. Jose M.Ramos Mejia			
40	40	430	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	430	52	30				Hospital General De Agudos José María Ramos Mejia			
40	40	430	52		65			Puesta En Valor Hospital Josr M. Ramos Mejia			
40	40	430	52			0	51	Puesta En Valor Hospital Jose M. Ramos Mejias	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	35.441
40	40	431						Htal. Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	431	52	31				Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52	31	65			Puesta En Valor Hospital Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52	31	65	0	54	Puesta En Valor Hospital Bernardino Rivadavia	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	49.500
40	40	432						Htal. Manuel Rocca			
40	40	432	59					Atención De Rehabilitación			
40	40	432	59	32				Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca			
40	40	432	59	32	65			Puesta En Valor Hospital Manuel Rocca			
40	40	432	59	32	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Manuel Rocca	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	17.088
40	40	433						Htal. Santa Lucia			
40	40	433	56					Atención Médica Oftalmológica			
40	40	433	56	33				Hospital De Oftalmología Santa Lucía			
40	40	433	56	33	65			Puesta En Valor Hospital Oftalmologico Santa Lucia			
40	40	433	56	33	65	0	62	Puesta En Valor Hospital Oftalmologico Santa Lucia	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	2.000
40	40	434						Htal.Donacion Francisco Santojanni			
40	40	434	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	434	52	34				Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni			
40	40	434	52	34	65			Puesta En Valor Hospital Donacion Francisco Santojanni			
40	40	434	52	34	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Donacion Francisco Santojanni	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	25.782
40	40	435						Htal. Ramon Sarda			
40	40	435	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	435	55	35				Hospital Materno Infantil Ramón Sardá			
40	40	435	55	35	65			Puesta En Valor Hospital Ramon Sarda			
40	40	435	55	35	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Ramon Sarda	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.974
40	40	437						Htal. Carolina Tobar Garcia			
40	40	437	85					Atención De Salud Mental			
40	40	437	85	37				Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García			
40	40	437	85	37	65			Puesta En Valor Hospital Tobar Garcia			
40	40	437	85	37	65	0	53	Puesta En Valor Hospital Tobar Garcia	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	2.900
40	40	438						Htal. Enrique Tornu			
40	40	438	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	438	52	38				Hospital General De Agudos Enrique Tornú			
40	40	438	52	38	65			Puesta En Valor Hospital Enrique Tornu			
40	40	438	52	38	65	0	51	Puesta En Valor Hospital Enrique Tornu	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	26.484
40	40	439						Htal. Bonorino Udaondo			
40	40	439	54					Atención Médica De Patologías Específicas			
40	40	439	54	39				Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo			
40	40	439	54	39	65			Puesta En Valor Hospital Bonorino Udaondo			
40	40	439	54	39		0	57	Puesta En Valor Hospital Bonorino Udaondo	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	3.000
40	40	440						Htal. Dalmacio Velez Sarsfield			
40	40	440	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	440	52	40				Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield			
40	40	440	52	40	65			Puesta En Valor Hospital Dalmacio Velez Sarsfield			
40	40	440	52	40		0	51	Puesta En Valor Hospital Dalmacio Velez Sarsfield	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	6.073
40	40	441						Htal. Abel Zubizarreta			
40	40	441	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	441	52	41				Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta			
40	40	441	52	41	65			Puesta En Valor Hospital Abel Zubizarreta			
40	40	441	52	41		0	51	Puesta En Valor Hospital Abel Zubizarreta	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	6.809
40	40	443						Centro De Salud Ameghino			
40	40	443	85					Atención De Salud Mental			
40	40	443	85	43				Centro De Salud Mental Arturo Ameghino			
40	40	443	85	43	65			Puesta En Valor Centro De Salud Mental Ameghino			
40	40	443	85	43		0	78	Puesta En Valor Centro De Salud Mental Ameghino	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	3.379
40	40	445						Instituto Pasteur			
40	40	445	45					Instituto De Zoonosis Luis Pasteur			
40	40	445	45		66			Puesta En Valor Instituto Pasteur			
40	40	445	45		66	0	51	Puesta En Valor Instituto Pasteur	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	4.507
40	40	446						Instituto De Rehabilitacion Psicofica			
40	40	446	59					Atención De Rehabilitación			
40	40	446	59	46				Instituto De Rehabilitación Psicofísica - Irep			
40	40	446	59	46	65			Puesta En Valor Instituto De Rehabilitacion Psicofisica			
40	40	446	59	46	65	0	54	Puesta En Valor Instituto De Rehabilitacion Psicofisica	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.000
40	40	455						Hospital Cecilia Grierson			
40	40	455	52					Atención Médica General En Hospitales De Agudos			
40	40	455	52	55				Hospital General De Agudos Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65			Puesta En Valor Grierson			
40	40	455	52	55	65	0	51	Puesta En Valor Cecilia Grierson	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	100
40	40	4001						Atención Primaria Ambulatoria Y Comunitaria			
40	40	4001	70					Atención Primaria, Ambulatoria Y Comunitaria			
40	40	4001	70	0	65			Puesta En Valor Centros De Salud De Accion Comunitaria			
40	40	4001	70	0	65	0	61	Puesta En Valor Centros De Salud De Accion Comunitaria	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.000
40	40	7307						Ss.Planif.Sanit.Gestión En Red			
40	40	7307	88					Planificación Sanitaria Y Gestión En Red			
40	40	7307	88	0	1			Sisitemas Informaticos			
40	40	7307	88	0	1	0	51	Instalaciones Telefonica E Informatica	Instalacion Telefon - Informatica	Porcentaje	100
40	40	7307	88	0	1	1000		Instalaciones Telefonica E Informatica			
40	40	7307	88	0	1	0	1000	Instalaciones Telefonica E Informatica	Obras De Refacción	Porcentaje	100
40	40	7307	88	0	2			Equipamiento Hospitalario En Efectores Gcba			
40	40	7307	88	0	2	0	51	Equipamiento Hospitalario	Equipamiento Medico	Equipo	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
40						**MINISTERIO DE SALUD**	**91.260.356.759**
40	*0*	*0*				*MINISTERIO DE SALUD*	91.260.356.759
40	*0*	*0*	*401*			*MINISTERIO DE SALUD*	*4.521.788.467*
40	0	0	401	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD	2.049.788.467
40	0	0	401	23	0	FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.	375.000.000
40	0	0	401	86	0	HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN	2.097.000.000
40	*0*	*0*	*404*			*DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD*	*2.272.806.682*
40	0	0	404	22	0	RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA	2.272.806.682
40	*0*	*0*	*410*			*HTAL.TEODORO ALVAREZ*	*2.949.721.075*
40	0	0	410	52	0	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.949.721.075
40	0	0	410	52	10	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ	2.949.721.075
40	*0*	*0*	*411*			*HTAL. TORCUATO DE ALVEAR*	*728.088.587*
40	0	0	411	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	728.088.587
40	0	0	411	85	11	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR	728.088.587
40	*0*	*0*	*412*			*HTAL. COSME ARGERICH*	*5.112.778.675*
40	0	0	412	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	5.112.778.675
40	0	0	412	52	12	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH	5.112.778.675
40	*0*	*0*	*413*			*HTAL. JOSE T. BORDA*	*1.888.885.352*
40	0	0	413	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	1.888.885.352
40	0	0	413	85	13	HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA	1.888.885.352
40	*0*	*0*	*414*			*HTAL. MARIA CURIE*	*1.257.782.088*
40	0	0	414	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	1.257.782.088
40	0	0	414	54	14	HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE	1.257.782.088
40	*0*	*0*	*415*			*HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS*	*523.278.214*
40	0	0	415	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	523.278.214
40	0	0	415	57	15	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS	523.278.214
40	*0*	*0*	*416*			*HTAL. CARLOS G. DURAND*	*4.771.990.531*
40	0	0	416	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	4.771.990.531
40	0	0	416	52	16	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND	4.771.990.531
40	*0*	*0*	*417*			*HTAL. PEDRO DE ELIZALDE*	*3.704.318.195*
40	0	0	417	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	3.704.318.195
40	0	0	417	55	17	HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE	3.704.318.195
40	*0*	*0*	*418*			*HTAL. JUAN A. FERNANDEZ*	*4.592.069.525*
40	0	0	418	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	4.592.069.525
40	0	0	418	52	18	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ	4.592.069.525
40	*0*	*0*	*419*			*HTAL. MARIA FERRER*	*743.607.254*
40	0	0	419	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	743.607.254
40	0	0	419	59	19	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER	743.607.254
40	*0*	*0*	*420*			*HTAL. RICARDO GUTIERREZ*	*5.167.049.086*
40	0	0	420	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	5.167.049.086
40	0	0	420	55	20	HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ	5.167.049.086
40	*0*	*0*	*421*			*HTAL. PEDRO LAGLEYZE*	*520.118.547*
40	0	0	421	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	520.118.547
40	0	0	421	56	21	HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE	520.118.547
40	*0*	*0*	*422*			*HTAL. BRAULIO MOYANO*	*1.903.838.949*
40	0	0	422	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	1.903.838.949
40	0	0	422	85	22	HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO	1.903.838.949
40	*0*	*0*	*423*			*HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ*	*2.763.348.819*
40	0	0	423	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	2.763.348.819
40	0	0	423	54	23	HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ	2.763.348.819
40	*0*	*0*	*424*			*HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO*	*403.349.322*
40	0	0	424	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	403.349.322
40	0	0	424	57	24	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO	403.349.322
40	*0*	*0*	*425*			*HTAL. JOSE M. PENNA*	*3.277.436.878*
40	0	0	425	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	3.277.436.878
40	0	0	425	52	25	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA	3.277.436.878
40	*0*	*0*	*426*			*HTAL. PARMENIO PIÑERO*	*3.694.102.966*
40	0	0	426	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	3.694.102.966
40	0	0	426	52	26	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO	3.694.102.966
40	*0*	*0*	*427*			*HTAL. IGNACIO PIROVANO*	*3.389.989.734*
40	0	0	427	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	3.389.989.734
40	0	0	427	52	27	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO	3.389.989.734
40	*0*	*0*	*428*			*HTAL. DE QUEMADOS*	*1.019.011.137*
40	0	0	428	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	1.019.011.137
40	0	0	428	54	28	HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO U. ILLIA	1.019.011.137
40	*0*	*0*	*429*			*HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN*	*225.080.649*
40	0	0	429	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	225.080.649
40	0	0	429	57	29	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL BENITO QUINQUELA MARTÍN	225.080.649
40	*0*	*0*	*430*			*HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA*	*4.426.579.684*
40	0	0	430	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	4.426.579.684
40	0	0	430	52	30	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA	4.426.579.684
40	*0*	*0*	*431*			*HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA*	*3.181.260.260*
40	0	0	431	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	3.181.260.260
40	0	0	431	52	31	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA	3.181.260.260
40	*0*	*0*	*432*			*HTAL. MANUEL ROCCA*	*712.548.798*
40	0	0	432	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	712.548.798
40	0	0	432	59	32	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA	712.548.798
40	*0*	*0*	*433*			*HTAL. SANTA LUCIA*	*781.608.478*
40	0	0	433	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	781.608.478
40	0	0	433	56	33	HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA	781.608.478

40	*0*	*0*	*434*			*HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI*	*4.284.232.855*
40	0	0	434	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	4.284.232.855
40	0	0	434	52	34	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI	4.284.232.855
40	*0*	*0*	*435*			*HTAL. RAMON SARDA*	*1.752.619.497*
40	0	0	435	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.752.619.497
40	0	0	435	55	35	HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ	1.752.619.497
40	*0*	*0*	*436*			*TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.*	*223.032.338*
40	0	0	436	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	223.032.338
40	0	0	436	85	36	TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA	223.032.338
40	*0*	*0*	*437*			*HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA*	*819.124.188*
40	0	0	437	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	819.124.188
40	0	0	437	85	37	HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA	819.124.188
40	*0*	*0*	*438*			*HTAL. ENRIQUE TORNU*	*2.259.175.822*
40	0	0	438	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.259.175.822
40	0	0	438	52	38	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ	2.259.175.822
40	*0*	*0*	*439*			*HTAL. BONORINO UDAONDO*	*1.293.527.542*
40	0	0	439	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	1.293.527.542
40	0	0	439	54	39	HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO	1.293.527.542
40	*0*	*0*	*440*			*HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD*	*1.768.255.226*
40	0	0	440	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.768.255.226
40	0	0	440	52	40	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD	1.768.255.226
40	*0*	*0*	*441*			*HTAL. ABEL ZUBIZARRETA*	*1.459.463.099*
40	0	0	441	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.459.463.099
40	0	0	441	52	41	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA	1.459.463.099
40	*0*	*0*	*443*			*CENTRO DE SALUD AMEGHINO*	*294.206.846*
40	0	0	443	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	294.206.846
40	0	0	443	85	43	CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO	294.206.846
40	*0*	*0*	*445*			*INSTITUTO PASTEUR*	*283.461.919*
40	0	0	445	45	0	INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR	283.461.919
40	*0*	*0*	*446*			*INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA*	*750.260.419*
40	0	0	446	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	750.260.419
40	0	0	446	59	46	INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA - IREP	750.260.419
40	*0*	*0*	*449*			*DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)*	*1.754.844.533*
40	0	0	449	49	0	SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA	1.754.844.533
40	*0*	*0*	*450*			*CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO*	*112.751.163*
40	0	0	450	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	112.751.163
40	0	0	450	85	50	CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIOS	112.751.163
40	*0*	*0*	*455*			*HOSPITAL CECILIA GRIERSON*	*708.167.911*
40	0	0	455	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	708.167.911
40	0	0	455	52	55	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CECILIA GRIERSON	708.167.911
40	*0*	*0*	*552*			*SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD*	*388.521.361*
40	0	0	552	65	0	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	388.521.361
40	*0*	*0*	*4000*			*SUBS.ATENCION HOSPITALARIA*	*1.056.703.618*
40	0	0	4000	7	0	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85	265.437.625
40	0	0	4000	85	0	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	791.265.993
40	*0*	*0*	*4001*			*ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA*	*1.851.971.226*
40	0	0	4001	61	0	PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO	158.980.325
40	0	0	4001	62	0	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL	296.690.612
40	0	0	4001	64	0	GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD	228.876.957
40	0	0	4001	70	0	ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA	1.167.423.332
40	*0*	*0*	*4002*			*ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE*	*134.502.822*
40	0	0	4002	63	0	ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE	134.502.822
40	*0*	*0*	*4004*			*CENTRO DE SALUD 34*	*54.098.904*
40	0	0	4004	71	0	SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	54.098.904
40	0	0	4004	71	1	CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 34	54.098.904
40	*0*	*0*	*4005*			*CENTRO DE SALUD 22 Y 38*	*74.906.868*
40	0	0	4005	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	74.906.868
40	0	0	4005	71	2	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 22 Y 38	74.906.868
40	*0*	*0*	*4006*			*CENTRO SALUD 17, 21/26*	*163.965.036*
40	0	0	4006	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	163.965.036
40	0	0	4006	71	3	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 17, 21, 25 Y 26	163.965.036
40	*0*	*0*	*4007*			*CENTRO DE SALUD 2,12,27*	*163.124.447*
40	0	0	4007	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	163.124.447
40	0	0	4007	71	4	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 2, 12 Y 27	163.124.447
40	*0*	*0*	*4008*			*CENTRO DE SALUD 11 Y 45*	*165.403.090*
40	0	0	4008	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	165.403.090
40	0	0	4008	71	5	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 11 Y 45	165.403.090
40	*0*	*0*	*4009*			*CENTRO SALUD 33*	*57.925.020*
40	0	0	4009	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	57.925.020
40	0	0	4009	71	6	CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 33	57.925.020
40	*0*	*0*	*4010*			*CENTRO DE SALUD 36*	*35.275.500*
40	0	0	4010	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	35.275.500
40	0	0	4010	71	7	CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 36	35.275.500
40	*0*	*0*	*4012*			*CENTRO DE SALUD 9 15 41*	*232.176.919*
40	0	0	4012	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	232.176.919
40	0	0	4012	60	2	CENTROS DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41	232.176.919
40	*0*	*0*	*4013*			*CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39*	*642.116.004*
40	0	0	4013	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	642.116.004
40	0	0	4013	60	3	CENTROS DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39	642.116.004
40	*0*	*0*	*4014*			*CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44*	*682.032.594*
40	0	0	4014	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	682.032.594
40	0	0	4014	60	4	CENTROS DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 Y 44	682.032.594
40	*0*	*0*	*4015*			*CS 3 4 5 7 28 29 37*	*355.966.065*
40	0	0	4015	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	355.966.065
40	0	0	4015	60	5	CENTROS DE SALUD ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 Y 37	355.966.065
40	*0*	*0*	*4017*			*CEMAR 1 PATERNAL*	*17.880.225*
40	0	0	4017	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	17.880.225
40	0	0	4017	71	8	CEMAR 1 PATERNAL	17.880.225
40	*0*	*0*	*4018*			*CEMAR 2 BARRACAS*	*17.977.000*

40	0	0	4018	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	17.977.000
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 BARRACAS	17.977.000
40	*0*	*0*	*7307*			*SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED*	*2.870.248.750*
40	0	0	7307	88	0	PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED	2.870.248.750

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Este programa se ocupa de:

- Diseñar, planificar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud.

- Planificar y administrar los recursos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Trabajar en el fortalecimiento de la red integrada de cuidados progresivos, la articulando acciones para la integración vertical-horizontal de Hospitales, centros de salud, programas, redes y nivel central.

Fortalecer la Gestión Clínica, la Gestión por Procesos y la organización por niveles de complejidad para lograr mayor eficiencia del sistema.

Ampliar y desarrollar los sistemas de información sanitarios.

Hacer más eficiente la gestión económico-financiera, la gestión de compras y la logística de insumos necesarios para el sistema.

Avanzar en acuerdos interinstitucionales con otras áreas de gobierno como los Ministerios de Educación, Hábitat y Desarrollo Humano, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad, entre otros, para el trabajo en conjunto de distintos proyectos, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**180.704.610**
Personal Permanente	132.166.249
Personal Transitorio	31.344.247
Asignaciones familiares	182.900
Asistencia social al personal	2.511.316
Gabinete de autoridades superiores	14.499.898
Bienes de consumo	**13.750.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.790.000
Textiles y vestuario	100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	910.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.000.000
Otros bienes de consumo	1.950.000
Servicios no personales	**1.665.563.857**
Servicios básicos	15.053.546
Alquileres y derechos	21.785.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.750.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.698.700
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.452.718.211
Publicidad y propaganda	110.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.558.400
Bienes de uso	**117.000.000**
Maquinaria y equipo	117.000.000
Transferencias	**72.770.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	72.770.000
TOTAL	**2.049.788.467**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 23.FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

FACOEP S.E. (facturación y cobranza de efectores públicos, sociedad del estado), está dirigida por un Directorio con un presidente, cuatro directores, un síndico y una estructura operativa formada por una gerencia general y 3 gerencias operativas encargadas de su administración, de las funciones de facturación y cobranza y la ultima de gestión prestacional.

Su misión es el fortalecimiento de la red pública de atención de CABA, recuperando los costos de prestación dada a ciudadanos con cobertura y la gestión de las poblaciones de PAMI e Incluir Salud.

Durante 2021 se proyecta un incremento del recupero de gasto en salud de un 10% a pesos constantes comparado con 2020

Programa: 23 FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**375.000.000**
Transferencias al Sector Público empresarial	375.000.000
TOTAL	**375.000.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento hospitalario destinado a la pediatría, cuenta con atención ambulatoria, cuidados intermedios y moderados, guardia y servicios quirúrgicos. Posee servicios de atención oncológica, laboratorio, farmacia y diagnóstico por imágenes. En particular cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de Anestesiología.
- Servicio de Banco de Tejidos.
- Servicio de Cardiología.
- Servicio de Cirugía Cardiovascular.
- Servicio de Cirugía General.
- Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.
- Servicio de Clínicas Interdisciplinarias.
- Servicio de Crecimiento y Desarrollo.
- Servicio Centro Regional de Hemoterapia.
- Servicio de Dermatología.
- Servicio de Endocrinología.
- Servicio de Endoscopia Respiratoria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Servicio de Epidemiología e Infectología. - Servicio de Errores Congénitos del Metabolismo. - Servicio de Gastroenterología. - Servicio de Genética. - Servicio de Hemato-Oncología. - Servicio de Hemodinamia. - Servicio de Inmunología y Reumatología. - Servicio de Kinesiología. - Servicio de Microbiología. - Servicio de Medicina Transfusional. - Servicio de Nefrología. - Servicio de Neumonología. - Servicio de Neurocirugía. - Servicio de Neurología. - Servicio de Nutrición.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Servicio de Oftalmología. - Servicio de Ortopedia y Traumatología. - Servicio de Otorrinolaringología. - Servicio de Patología. - Servicio de Patología Espinal. - Servicio de Radioterapia. - Servicio de Salud Mental. - Servicio Social. - Servicio de Salud Laboral, Prevención y Medicina del Trabajo. - Servicio de Trasplante Cardíaco y Cirugía Vascular Periférica. - Servicio de Trasplante Hepático. - Servicio de Trasplante de Médula Ósea. - Servicio de Urología.

Programa: 86 HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**2.097.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.097.000.000
TOTAL	**2.097.000.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa Actualización de Efectores de Salud tiene como objetivo detectar y resolver las falencias que presenta la capacidad instalada, optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio-ambiental y de bio-seguridad, ello en el marco de la Modernización del Sistema de Servicios de Salud del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de facilitar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora tecnológica continua.

En virtud de la Pandemia provocada por el Covid-19 obras planificadas para el 2020 debieron ser desplazas en su ejecución para el ejercicio 2021, dado que se dio prioridad a la adecuación de infraestructura de gases medicinales en distintos hospitales, adecuaciones eléctricas, filtros portátiles de aire acondicionados, sectorizaciones para resguardar la integridad del personal, entre otras. Todo ello en razón de la emergencia dictada.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, en la presente planificación se adopta el siguiente criterio:

1. Fortalecimiento Atención Primaria de la Salud - Incorporación de Nuevos Dispositivos CESACS (Centros de Salud y Acción Comunitaria) y puesta a cero de CESACS existentes.

2. Mejoras de la Áreas Críticas: Quirófanos Centrales, Servicios de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico.

3. Mejoras en áreas de apoyo del sistema de salud.

4. Infraestructura y Mantenimiento: puesta a punto de instalaciones deterioradas o

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

deficientes que, por su antigüedad, impiden o complican el normal desarrollo de las prestaciones médicas y mejora de los estándares actuales en infraestructuras que serán receptoras de equipamiento de mayor complejidad, asegurando su resguardo y complejidad de uso diario.

5. Creación de Nueva Residencia Asistida de Salud Mental.

DESCRIPCIÓN

1. ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Los proyectos se encuentran enmarcado en el fortalecimiento y desarrollo del Primer Nivel de Atención, a través de una Puesta en Valor del CeSAC.

OBRAS QUE INICIAN EN 2021

Cesac 13: El proyecto abarca una remodelación integral de sectores (295 m2) y una puesta en valor de otros (126 m2), optimizando el funcionamiento del centro, incorporando consultorios y mejoras generales.

Cesac 18: a través del traslado del actual CESAC a la Manzana N°118 del barrio Papa Francisco, con una superficie de 945 m2 cubiertos de intervención, abarcando 12 consultorios (Generales, Ginecología, Pediátricos), 2 Consultorios de odontología, 10 Espacios de atención, SUM, Farmacia, Vacunatorio, Enfermería y áreas de apoyo.

Cesac 20: comprende obras de optimización del funcionamiento del centro.

Cesac Av. La Plata: a través de la incorporación de un nuevo efector a emplazarse en un edificio existente el cual se demolerá parcialmente para el funcionamiento del CESAC. Cuenta con una superficie de 905 m2 cubiertos de intervención, abarcando 6

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

consultorios (Generales, Ginecología, Pediátricos), Consultorios de odontología, 3 consultorios de Salud Mental, SUM, Farmacia, Vacunatorio, Enfermería y áreas de apoyo.

OBRAS QUE CONTINUAN EN 2021

Cesac Bacacay: El Cesac se emplazará en un predio que pertenece al GCBA y actualmente se usa como área deportiva del Club "Floresta Juniors". El conjunto albergará ambas funciones, CESAC y Club, ambas actividades tendrán sectores definidos con accesos, funcionamiento e instalaciones independientes. El edificio que hoy ocupa el club se demolerá y remodelará parcialmente, así mismo se mejorará parte de las instalaciones destinadas a uso social. El Centro de Salud comprenderá: 14 consultorios (Generales, Pediátricos y Odontología, Enfermería, Vacunatorio, Farmacia, Depósito de leche, y áreas de apoyo.

2. ÁREAS CRITICAS

OBRAS QUE INICIAN EN 2021

Santojanni Uco Intermedia: Comprende la remodelación integral de la Internación de Cardiología ubicada en el 2do Piso del Hospital para transformarla en una UCO Intermedia, vinculando internamente las salas de hombres y mujeres. La superficie de intervención es de 180,00 m2 y la capacidad resultante es de un total de 12 camas, Enfermería y locales de apoyo.

Argerich Uco: alcanza el traslado de la UCO a la actual Terapia Intermedia (Unidad Presidencial) y relocalización de los consultorios/salas de ecocardiografía y sus áreas de apoyo. La superficie de intervención es de 364.77 m2 y la de los nuevos consultorios de ecocardiografía 114 m2. Abarca la incorporación de Habitaciones individuales con capacidad para 12 camas, 2 de las cuales son destinadas para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

pacientes aislados.

Fernández UTI A: alcanza la remodelación integral de la actual Terapia A ubicada en el 2do piso del Hospital y puesta a norma de todas las instalaciones. La superficie total de intervención es de 346m2 cubiertos, incluyendo 9/10 habitaciones individuales, enfermería y áreas de apoyo.

Pirovano Ampliación Guardia: consiste en la ampliación y optimización del funcionamiento de la Guardia actual a través de una Remodelación Integral del sector destinado al bar del Hospital, actualmente desactivado. Incluye el traslado de sala de gases médicos, la incorporación de 8 camas de observación, una habitación de asilados, locales de apoyo y una nueva escalera de emergencia que conecta los dormitorios de guardia, ubicados en el primer piso, con la planta baja. El área total de intervención es de 339 m2 cubiertos.

Álvarez Imágenes: prevé el traslado de la Cámara Gamma al Subsuelo del edificio de la Guardia, la remodelación integral de un sector de la Planta Baja del Pabellón D para reubicar salas de Rayos X, Mamografía y ecografía y el traslado al Pabellón H de oficinas administrativas y Consultorios de Odontología. Este proyecto permite reordenar el funcionamiento del Hospital según Plan Maestro, concentrando las áreas pertenecientes al Servicio de Imágenes y el traslado de Odontología contiguo a los Pabellones de Consultorios Externos. La intervención abarca 712 m2 cubiertos.

Penna Imágenes: se interviene en el traslado del Pabellón Mouras de diversas salas ubicadas en varios pabellones, a fin de lograr la consolidación del servicio de Imágenes. Incluye tomógrafo, equipos de Rayos X, Seriógrafo, Mamógrafo y ecógrafos. La superficie de intervención es de 1313 m2 totales: Atención Ambulatoria de Urgencias: 356 m2 cubiertos, 62 m2 semi cubiertos y 298 m2 descubiertos y Atención Ambulatoria Programada: 523 m2 cubiertos y 74 m2 descubiertos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

OBRAS QUE CONTINUAN 2021

Rivadavia Pabellón Cobo: Este proyecto es parte integrante del Plan Maestro del Hospital que contempla consolidar las áreas críticas dentro de un mismo Pabellón, de manera de mejorar y facilitar el funcionamiento de las áreas que requieren interrelación directa. El alcance de la obra consiste en la continuación de la remodelación integral del Pabellón Cobo abarcando parcialmente la planta baja y la totalidad del primer y segundo piso, comprendiendo el traslado de los Servicios de Terapia Intensiva, Intermedia, Esterilización, Centro Quirúrgico Ambulatorio al Pabellón COBO. La obra abarca 1670 m2 cubiertos a remodelar y de 72 m2 de entrepiso técnico, resultando una Superficie total de la intervención de 1742 m2.

Piñero Guardia e Imágenes: El proyecto consiste en el traslado y ampliación del servicio de imágenes a través de la construcción de un nuevo volumen que se adosa al Pabellón II, ante la necesidad de concentrar las áreas críticas, que actualmente se encuentran en diferentes pabellones. Se resuelve desarrollando en Planta Baja la Guardia, entrepiso técnico para infraestructura, subsuelo para el Servicio de Imágenes y complementándose además con la remodelación del 3º piso para reubicar los dormitorios médicos, estares y offices. La nueva localización genera nuevos accesos desde la calle Crisóstomo Álvarez específicos para el ingreso a la Guardia, diferenciando el de tipo ambulatorio del de ambulancias. Incluye además la puesta a norma de evacuación de los núcleos de circulación vertical y se complementará además con la incorporación de dos ascensores hidráulicos en los extremos de la circulación troncal existente. La intervención abarca una totalidad de 3224 m2 cubiertos de los cuales 2.288 m2 son de ampliación y 936 m2 son de remodelación, 160 m2 semicubiertos y 830m2 descubiertos.

OBRAS QUE FINALIZAN 2021

Hospital Vélez Sarsfield - Nuevo servicio central de urgencias. (2212 m2) que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

comprende, por un lado, la construcción de un nuevo volumen que se adosa al edificio existente, en el cual se relocalizará la Nueva Guardia, y por otro, la remodelación del área administrativa y el servicio de Imágenes en el sector que queda liberado. Incluye obra de tomógrafo.

Y acompañando a las nuevas guardias, se están ejecutando obras nuevas y de refuncionalización de Quirófanos, Terapias e Imágenes.

Hospital Rivadavia - Nuevo Servicio Central de Urgencias (1766 m2 cubiertos y 510 m2 descubiertos) El proyecto se enmarca en el Plan Maestro para el Hospital, que contempla concentrar los Servicios Críticos en el Pabellón Cobo y cercanías.

Comprende obras de ampliación de la superficie cubierta con un nuevo edificio de dos niveles para la Guardia y dormitorios de Guardia, (esquina de Austria y Pacheco de Melo) y obras de remodelación de lo existente en sector de Planta Baja de Pabellón Cobo, y sector de Pabellón Radioterapia con conector. Asimismo, sobre la esquina de Pacheco de Melo y Sánchez de Bustamante se ubicarán Depósitos varios y Talleres de mantenimiento relocalizados.

Muñiz Guardia: El proyecto abarca la refuncionalización de la guardia ubicada en la Planta Baja del Pabellón A, diferenciando e independizando las salas de esperas y consultorios de adultos y pediátricos, transformando los boxes existentes en 6 consultorios de mayores dimensiones, incorporando sanitarios para cada área y una sala de observación. La obra abarca un total de 203 m2 cubiertos, a ejecutarse en dos etapas, para permitir la continuidad de la atención médica durante la ejecución de la misma.

Álvarez Tomógrafo: La obra comprende la incorporación de una sala para nuevo Tomógrafo a ubicarse en el Subsuelo del edificio de la Guardia. Este proyecto permite continuar con el reordenamiento del funcionamiento del Hospital según Plan Maestro,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

concentrando las áreas pertenecientes al Servicio de Imágenes conjuntamente con la obra general de imágenes. La intervención abarca aproximadamente 130 m2 cubiertos.

3. OBRAS DE APOYO DE LA RED DE SALUD

OBRAS QUE INICIAN EN 2021

Argerich Hemodinamia: Comprende una ampliación del actual servicio ubicado en el 2do Piso, sobre un sector desactivado que pertenecía a las religiosas del Hospital. La Superficie total a intervenir es de 187,05 m2 cubiertos e incluye la incorporación de una Sala de Recuperación de Pacientes, sala de pre estudio y Áreas de Apoyo, optimizando el funcionamiento y separando las áreas limpias del resto del servicio.

Penna kinesiología: La obra consiste en la relocalización del servicio de Kinesiología del Pabellón Mouras al Pabellón de Tomografía, incorporando un gimnasio, 6 boxes de tratamiento adultos y 2 de tratamiento de pediatría y áreas de apoyo. La intervención abarca una totalidad de 293 m2, de los cuales 252 m2 son cubiertos y 41 m2 descubiertos.

Santojanni lactario: La intervención abarca la refuncionalización y puesta a norma del Servicio de Lactario, ubicado en el 1º Piso del Edificio de Internación, con una superficie de intervención de 60 m2 cubiertos. Cuenta con áreas de remodelación integral para responder a los niveles de asepsia requeridos, preparación de fórmulas, extracción de leche, transferencias y áreas de puesta en valor de locales de apoyo.

Santojanni Deposito de Farmacia: El proyecto se desarrolla en el subsuelo del Edificio de Internación, contiguo al actual servicio de farmacia, recuperando para el uso el sector desactivado del antiguo lavadero para centralizar los depósitos. El área total de la intervención comprende 368 m2 cubiertos e incluye el traslado del servicio de Ropa Sucia que provisoriamente está en el sector

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

Álvarez Clínica Médica: El alcance de la obra consiste en la reactivación de una Internación de Clínica Médica (386 m2) de un ala del primer piso del Pabellón A, trasladando previamente las áreas de Conducción y administración ubicadas provisoriamente allí al primer piso del Pabellón D reacondicionando el sector (276 m2) donde se localizaban originalmente antes del incendio del Pabellón. Abarca una superficie total de intervención de 662 m2 y su ejecución se realizará en dos etapas consecutivas. Se recuperan 5 habitaciones de internación de dos camas con su sanitario, 2 habitaciones de internación para aislados con su sanitario y 1 habitación individual con sanitario, enfermería y áreas de apoyo.

Grierson Internación: El proyecto comprende la incorporación del servicio de internación con habitaciones de 2 camas con sanitario y áreas de apoyo, conformando la etapa 3 del Plan Maestro del Hospital Cecilia Grierson, completando los servicios actualmente en funcionamiento: consultorios externos, guardia, laboratorio, imágenes y los próximos a finalizar la obra: centro quirúrgico, Hospital de Día e Internación de corta estancia.

OBRAS QUE CONTINUAN 2021

Relocalización de Cocina en el Pabellón Vélez Sarsfield del Hospital de Salud Mental B. Moyano:

Comprende la Relocalización de la Cocina, ubicándola en el subsuelo del Pabellón Vélez Sarsfield, donde actualmente se encuentra el área de estar de personal del Servicio de Ropería. El Pabellón donde se emplazará representa la mayor capacidad de internación de pacientes, por lo que se abastecerá de una manera más directa, rápida y eficiente. El Recurso Físico proyectado está pensado y condicionado para el abastecimiento alimenticio a base de "preparación en origen y viandas", por lo que no cuenta con espacios para la manipulación y acopio de materiales crudos. El circuito

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

comprende: la Descarga - Ingreso del Alimento - Preparación de Vianda y Precalentamiento (según el caso) Distribución, y paralelamente la Limpieza- Lavado y Secado - Eliminación de residuos. Las circulaciones internas están pensadas de manera tal que las provisiones "limpias" entren por un acceso diferenciado al de las provisiones "usadas", sin que haya afectación o interferencias de unas con otras. En este orden, se propone la independización de los accesos según el servicio con un playón de maniobra de carros uno para cada servicio.

OBRAS QUE FINALIZAN 2021

CUD: El proyecto comprende la Refuncionalización de un sector de Planta Baja en un edificio administrativo, propiedad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cito en la calle Piedras 1277, C.A.B.A., para la instalación de los Espacios de Atención del CUD, destinado al asesoramiento y tramitación del Certificado Único de Discapacidad. La Superficie total a intervenir es de 1035 m2 cubiertos, con 12 Juntas de evaluación 3 puestos para Copidis, SUM y áreas de apoyo.

4. INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

OBRAS QUE INICIAN EN 2021

Principalmente se trabajará en la reestructuración de la Infraestructura a través de la puesta en Norma de distintas Instalaciones críticas, entre ellas las Eléctriceas, Incendios, Ascensores, Termo mecánicas, Calderas y Azoteas, lo cual será previsto en varias etapas para llegar a la totalidad del parque Hospitalario:

- Renovación/actualización de ascensores y montacargas.

- Puesta en norma en instalaciones de protección contra Incendios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Renovación de los sistemas de calderas vencidas y obsoletas en distintos hospitales

- Renovación, actualización y colocación de red IT en áreas críticas.

- Renovación y actualización de instalaciones termo mecánicas en áreas críticas y de espera.

OBRAS QUE CONTINÚAN EN EL 2021

Gutiérrez: Centro de Transformación - Responde a resolver la falta de capacidad eléctrica del hospital, resultado de los diferentes requerimientos actuales. La obra se ejecuta en diferentes etapas. Etapa 3: Obra eléctrica- Obra eléctrica propiamente dicha, comprende el conexionado e instalación general, así como la ejecución de la acometida. En esta etapa se proveerá 2 grupos electrógenos.

Argerich: Centro de transformación- Responde a resolver la falta de capacidad eléctrica del hospital, resultado de los diferentes requerimientos actuales. La obra se ejecuta en diferentes etapas. Etapa 3 -Obra eléctrica- Obra eléctrica propiamente dicha, comprende el conexionado e instalación general, así como la ejecución de la acometida. También corresponden esta etapa la provisión de 2 grupos electrógenos más.

5. SALUD MENTAL

Residencia Asistida de Salud Mental Av. Álvarez Thomas: Vivienda residencial para alojar pacientes adultos con padecimientos mentales, en período de estabilidad, que tienen el alta de internación, pero requieren de un espacio de contención para continuar su rehabilitación para re insertarse en la sociedad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

Esta residencia cuenta con un total de 585 m2 cubiertos y 534 m2 descubiertos, ubicando en Planta Baja las áreas comunes sociales y de personal y en los pisos superiores las áreas de descanso y de privacidad, para una totalidad de 15 pacientes y 2 operadores como personal de supervisión. Los dormitorios se encuentran divididos por sexo y por piso (7 mujeres en el 1er piso y 8 hombres en el 2do piso), contando cada uno de los niveles con sus respectivos servicios sanitarios y un espacio de descanso para el operador con baño privado y un estar común para la interacción de los pacientes del piso.

El Programa Actualización de Efectores de Salud, es desarrollado por la DGRFisS - SSASS - MSGC, sita en Carlos Pellegrini 313 10º Piso, que cuenta con una dotación total de 188 integrantes y la SSPLSAN, sita en Monasterio 480.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a los ciudadanos porteños, provincia de Buenos Aires, y del resto de las provincias que diariamente asisten a los hospitales y centros de salud de CABA, resaltando que las intervenciones previstas en el citado programa abarcan la totalidad de efectores dependientes de este Ministerio

Programa: 22 RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**89.725.562**
Personal Permanente	77.428.095
Personal Transitorio	7.752.256
Asignaciones familiares	109.814
Asistencia social al personal	1.226.683
Gabinete de autoridades superiores	3.208.714
Bienes de consumo	**16.900.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.000.000
Textiles y vestuario	350.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.500.000
Productos de minerales no metálicos	100.000
Productos metálicos	200.000
Otros bienes de consumo	11.550.000
Servicios no personales	**226.981.120**
Servicios básicos	21.078
Mantenimiento, reparación y limpieza	169.650.722
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.091.320
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	18.000
Bienes de uso	**1.939.200.000**
Construcciones	1.939.200.000
TOTAL	**2.272.806.682**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Se compone de la Subsecretaría Atención Hospitalaria, Dirección General Hospitales, Pesquisa Neonatal y Discapacidad, desarrollándose a través de ellas como actividades.

OBJETIVOS:

- ACTIVIDAD 1000: Conducción y Administración (Subsecretaría Atención Hospitalaria)

Tiene como objetivo implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrar y coordinar las actividades médicas de atención de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar la articulación de los establecimientos hospitalarios como Sistema Integrado y como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

Elaborar reportes estadísticos e informes sumarios sobre las variables necesarias para evaluar el funcionamiento del sistema.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Coordinar la planificación, categorización y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

Propuestas 2021

-Continuar con el proyecto de Plan de Salud Mental

-Continuar con la proyección para la implementación del Proyecto Hospitales 2030

-Avanzar en la mejoras de procesos de atención

-Fortalecer el capital humano

-Fortalecer la gestión de traslados

- ACTIVIDAD 15000 : Conducción de Hospitales (Dirección General Hospitales)

Tiene por objetivo: Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores, conjuntamente con otras Direcciones Generales del Ministerio.

Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados en la atención hospitalaria.

Planificar, dirigir y coordinar las acciones con la Dirección General Administrativa, Contable y Presupuesto y la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

la administración de los hospitales para el funcionamiento integral de los mismos.

Supervisar la producción de los servicios de cada hospital y evaluar los resultados de los procesos de atención.

Por otra parte esta Dirección General en su estructura organizativa cuenta con dos Gerencias Operativas denominadas Gestión Hospitalaria y de Redes de Base Hospitalaria.

- ACTIVIDAD 25000: Pesquisa Neonatal

El objetivo de Pesquisa Neonatal es lograr una mejor calidad de vida de los niños.

El avance científico y tecnológico permite hoy detectar y tratar a tiempo enfermedades genéticas o endócrinas, aun antes de su expresión clínica.

La detección de enfermedades en los recién nacidos tales como hipotiroidismo, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa, sífilis (en madres y bebés), chagas congénito, MCAD, MSUD, marca un cambio fundamental en la evolución de éstos, dada la importancia del diagnóstico precoz de las diferentes afecciones que pueden presentar los recién nacidos y comprometer seriamente su desarrollo. Los defectos congénitos constituyen causas preponderantes de mortalidad infantil, incluyendo los errores congénitos del Metabolismo (ECM) y Endocrinopatías. Este grupo de enfermedades puede llevar a retardo mental severo irreversible, que se puede evitar si se diagnostica precozmente. La mayoría de estas enfermedades no presentan síntomas clínicos al momento del nacimiento, pero sí marcadores bioquímicos que hacen posible su detección precoz.

Pesquisa es una "búsqueda masiva, en todos los recién nacidos. Una vez

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

detectadas, se requieren pruebas confirmatorias y diagnóstico clínico y bioquímico". Las acciones del Programa han permitido disminuir la cantidad de casos no encontrados y que deben realizar exámenes de confirmación..

- ACTIVIDAD 77000: Discapacidad

Otorga el Certificado Único de Discapacidad según las normas del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) a todos los residentes de la CABA que lo soliciten y que acrediten residencia en la misma, tanto adultos como niños. El mismo tiene validez nacional, ya que los profesionales que integran las juntas evaluadoras, reciben entrenamiento en el SNR otorgando certificación nacional.

A partir de la instalación del Centro Integral de Evaluación y Orientación para la Discapacidad, en el año se agilizó el otorgamiento de dicho certificado, que hasta ese momento se realizaba a través de distintos efectores.

Se proyecta en el año 2021 implementar un mecanismo por el cual se logre evaluar a los pacientes que permanecen internado en nuestro sistema de salud, que podrían beneficiarse con la obtención del CUD pero que por causas sociales no pueden desplazarse a la sede. Con el actual plantel profesional se estima alcanzar el objetivo de una demora no mayor a 30 días en la obtención del mismo.

Programa: 7 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**149.028.022**
Personal Permanente	108.375.404
Personal Transitorio	28.466.980
Asignaciones familiares	82.555
Asistencia social al personal	2.114.332
Gabinete de autoridades superiores	9.988.751
Bienes de consumo	**72.592.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.700.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.195.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.992.000
Otros bienes de consumo	35.705.000
Servicios no personales	**43.817.603**
Servicios básicos	1.866.891
Alquileres y derechos	25.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	39.325.212
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	100.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.000.000
TOTAL	**265.437.625**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Los servicios que prestan los hospitales generales de agudos abarcan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias; intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas.

En general cuentan con servicios especializados de adultos y pediátricas. Algunos establecimientos prestan servicios especializados gerontológicos (Zubizarreta, Rivadavia, Alvarez, Argerich, Fernández, Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Tornú, Vélez Sarsfield, Rocca, Durand) y de salud mental (Vélez Sarsfield, Rivadavia, Alvarez, Piñero, Durand, Argerich, Fernández, Ramos Mejía, Penna, Zubizarreta, Santojanni, Grierson, Pirovano, Tornú, Gutierrez, Elizalde).

En general, los servicios específicos son los siguientes:

Especialidades médicas adultos:

- Alergia.

- Cardiología.

- Clínica Médica.

- Dermatología

- Endocrinología.

- Fisioterapia.

- Foniatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Fonoaudiología. - Gastroenterología. - Ginecología. - Kinesiología. - Nefrología. - Neumonología. - Neurología. - Obstetricia. - Oftalmología. - Oncología. - Otorrinolaringología. - Proctología. - Psiquiatría. - Reumatología. - Traumatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Urología. - Cirugía General. - Inmunocomprometidos. - Neurocirugía. - Terapia Radiante. Especialidades médicas pediátricas: - Alergia. - Clínica Pediátrica. - Dermatología. - Neonatología. - Traumatología. - Cardiología. - Fisioterapia. - Foniatría. - Fonoaudiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Kinesiología.

- Neonatología.

- Neumonología.

- Oncología.

- Otorrinolaringología.

- Oftalmología.

- Infectología.

- Psicopatología.

Salud mental.

- Infanto-Juvenil.

- Adultos Mayores (Psicoterapia individual, grupos de reflexión, trabajos corporales, grupo de medicación).

- Gerontología.

- Clínica Médica.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**32.520.871.126**
Personal Permanente	28.335.563.675
Personal Transitorio	3.695.389.176
Asignaciones familiares	42.639.153
Asistencia social al personal	447.279.122
Bienes de consumo	**6.642.030.013**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.460.577
Textiles y vestuario	203.577.966
Pulpa,papel, cartón y sus productos	93.707.703
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.041.542.394
Productos de minerales no metálicos	21.200
Productos metálicos	242.400
Otros bienes de consumo	2.254.427.773
Servicios no personales	**4.449.143.002**
Servicios básicos	636.080.103
Alquileres y derechos	37.459.250
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.880.776.161
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	392.798.559
Pasajes, viáticos y movilidad	647.480
Impuestos, derechos, tasas y juicios	532.500
Otros servicios	1.500.848.949
Bienes de uso	**2.263.050.100**
Construcciones	2.263.050.100
Transferencias	**130.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	130.000
TOTAL	**45.875.224.241**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	41.835.261

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Especializados (De Enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz; De Gastroenterología Bonorino Udaondo; De Oncología Maria Curie y De Quemados Arturo Illia).

Hospital de enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz

Hospital monovalente especializado en enfermedades infecciosas. Dispone de consultorios externos que atienden a las siguientes especialidades con orientación infectológica:

- VIH/SIDA

- Patologías respiratorias (en especial tuberculosis y tabaquismo)

- Parasitología

- Micología

- Dermatología

- Fisiopatología respiratoria

- Zoopatología médica

- Patologías regionales y tropicales

- Medicina del viajero

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Endoscopía respiratoria
- Brucelosis
- Urología
- Cardiología
- Nutrición
- Salud mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía)
- Servicio social
- Cirugía
- Traumatología
- Pediatría y adolescencia
- Hepatología
- Oftalmología
- Odontología
- Alergia
- Concepción asistida para parejas con infección por HIV

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

Hospital monovalente especializado en gastroenterología

Especialidades médicas adultos:

- Gastroenterología y todas sus subespecialidades

- Endoscopía Digestiva

- Enfermedades Inflamatorias Intestinales

- Nutrición

- Cirugía digestiva y Copoproctología

- Oncología y cuidados paliativos

Hospital de Oncología Marie Curie

Hospital monovalente especializado en Oncología

Especialidades médicas adultos:

- Cardiología

- Ginecología

- Gastroenterología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Kinesiología

- Nefrología

- Neumonología

- Oncología

- Otorrinolaringología

- Proctología

- Traumatología

- Urología

Hospital de Quemados Arturo Umberto Illia

Brinda atención integral a los pacientes quemados de todas las edades y a su familia, a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas.

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICA

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.297.797.322**
Personal Permanente	3.985.539.886
Personal Transitorio	245.496.825
Asignaciones familiares	6.448.495
Asistencia social al personal	59.653.541
Contratos por Tiempo Determinado	658.575
Bienes de consumo	**931.348.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.800.000
Textiles y vestuario	34.435.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.525.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	627.508.000
Productos metálicos	15.000
Otros bienes de consumo	259.065.000
Servicios no personales	**700.962.964**
Servicios básicos	92.329.357
Alquileres y derechos	4.619.146
Mantenimiento, reparación y limpieza	321.074.514
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.874.160
Pasajes, viáticos y movilidad	168.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.790
Otros servicios	260.881.997
Bienes de uso	**403.531.300**
Construcciones	403.531.300
Transferencias	**30.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	**6.333.669.586**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	1.302.447

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Materno Infanto Juveniles: Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez) ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Especialidades médicas adultos:

- Ginecología, Obstetricia

- Cardiología

- Dermatología

- Toxicología (intoxicaciones)

- Cirugía General.

Especialidades médicas pediátricas:

- Alergia

- Cardiología

- Clínica Pediátrica

- Dermatología

- Endocrinología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Fisioterapia - Foniatría - Fonoaudiología - Gastroenterología - Kinesiología - Nefrología - Neonatología - Neumonología - Neurología - Oftalmología - Oncología - Otorrinolaringología - Psiquiatría - Traumatología Salud mental: - Violencia familiar y Maltrato infantil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Orientación y Prevención de la Violencia Familiar

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.827.747.844**
Personal Permanente	5.846.617.788
Personal Transitorio	877.588.424
Asignaciones familiares	10.110.455
Asistencia social al personal	93.431.177
Bienes de consumo	**1.865.097.400**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.400.000
Textiles y vestuario	70.150.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.950.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.136.790.400
Productos metálicos	50.000
Otros bienes de consumo	626.757.000
Servicios no personales	**1.287.220.041**
Servicios básicos	156.504.595
Alquileres y derechos	9.470.060
Mantenimiento, reparación y limpieza	398.138.999
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	233.004.966
Pasajes, viáticos y movilidad	141.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	90.000
Otros servicios	489.870.421
Bienes de uso	**643.891.493**
Construcciones	614.728.300
Maquinaria y equipo	29.163.193
Transferencias	**30.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	**10.623.986.778**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	7.328.578

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Oftalmológicos: Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños con las siguientes especialidades:

Especialidades médicas adultos:

- Oftalmología
- Cornea
- Guardia
- Estrabismo
- Segmento Anterior
- Banco de Ojos
- Vías Lagrimales
- Uveítis e Infecciones
- Retina
- Glaucoma
- Orbita
- Consultorio Cirugía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Cirugía Refractiva - Consultorios Externos - Plástica Especialidades médicas pediátricas: - Oftalmología - Oftalmopediatría - Estrabismo

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.063.217.480**
Personal Permanente	977.888.039
Personal Transitorio	69.246.972
Asignaciones familiares	1.520.773
Asistencia social al personal	14.561.696
Bienes de consumo	**68.106.600**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	2.650.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44.196.600
Productos metálicos	63.000
Otros bienes de consumo	19.647.000
Servicios no personales	**93.168.445**
Servicios básicos	17.364.536
Alquileres y derechos	4.907.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.941.046
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.000
Pasajes, viáticos y movilidad	26.400
Otros servicios	32.913.463
Bienes de uso	**77.234.500**
Construcciones	77.234.500
TOTAL	**1.301.727.025**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	1.035.875

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Odontológicos: Los Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo, Dr. José Dueñas y Hospital de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martín, cuentan con servicios de atención odontológica a adultos, niños, niñas y adolescentes.

Especialidades médicas adultos:

- Odontología

- Cirugía

- Periodoncia

- Prótesis

- Endodoncia.

Especialidades médicas pediátricas:

- Odontología General

- Ortodoncia

- Prevención

- Cirugía Niño

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.006.839.048**
Personal Permanente	934.189.822
Personal Transitorio	56.365.046
Asignaciones familiares	2.019.624
Asistencia social al personal	14.264.556
Bienes de consumo	**33.798.300**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	81.000
Textiles y vestuario	5.477.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	914.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.739.000
Productos de minerales no metálicos	4.000
Productos metálicos	32.500
Minerales	54.000
Otros bienes de consumo	18.496.600
Servicios no personales	**48.937.637**
Servicios básicos	9.079.796
Alquileres y derechos	688.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.866.761
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	286.080
Pasajes, viáticos y movilidad	17.000
Bienes de uso	**62.133.200**
Construcciones	62.133.200
TOTAL	**1.151.708.185**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	504.933

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales de Rehabilitación: Los hospitales con servicios de rehabilitación (Ferrer, IREP, Rocca) cuentan en general con servicios de atención en fisiatría, reumatología y ortopedia. En particular cuentan con las siguientes especialidades:

Especialidades médicas:

- Medicina física y rehabilitación (Fisiatría, reumatología)

- Ortopedia

- Clínica médica en rehabilitación

- Urología

- Cirugía plástica

- Odontología en rehabilitación

Consultorios Externos:

- Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatría)

- Reumatología

- Ortopedia

- Oftalmología en discapacidad

- Odontología en discapacidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Especialidades Quirúrgicas:

- Ortopédica

- Plástica y Urología en Rehabilitación

Patologías:

- Secuela de Poliomielitis

- Parálisis Cerebral

- Lesionados Medulares

- ACV

- Enfermedades Neuromusculares

- Enfermedades Reumáticas

- Malformaciones Congénitas

- Amputados

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.614.401.010**
Personal Permanente	1.501.373.617
Personal Transitorio	87.548.263
Asignaciones familiares	2.674.296
Asistencia social al personal	22.804.834
Bienes de consumo	**221.690.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.400.000
Textiles y vestuario	7.290.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.505.000
Productos de cuero y caucho	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	117.656.000
Productos de minerales no metálicos	1.000
Productos metálicos	8.000
Minerales	1.000
Otros bienes de consumo	90.809.000
Servicios no personales	**224.208.861**
Servicios básicos	41.714.277
Alquileres y derechos	2.305.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	105.930.709
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	668.760
Pasajes, viáticos y movilidad	70.000
Otros servicios	73.519.615
Bienes de uso	**146.086.600**
Construcciones	146.086.600
Transferencias	**30.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	**2.206.416.471**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	692.104

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Tiene como objetivo para el Presupuesto 2021 continuar con el cumplimiento con los propósitos del Plan de salud mental en sus acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental, de carácter multi e interdisciplinaria, mediante los efectores que funcionan dentro del sistema de salud mental, de manera eficiente y con los actores intervinientes en el proceso de salud mental y de salud en general de la población. Así mismo en la generación de acciones tendientes a la detección de factores de riesgo en las personas que viven en la comunidad, haciendo un espacial énfasis en la población con mayor vulnerabilidad psicosocial, entre las que se cuentan: la población infanto juvenil, los adultos mayores y las personas con trastorno mental severo.

Actualmente, las acciones implementadas por el Plan de Salud Mental alcanzan a los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no solamente las personas con padecimiento, sino a la población en general.

Las acciones son transversales a todo el Sistema de Salud, con articulación entre los diferentes efectores del sistema.

Siguiendo recomendaciones de la OMS, los programas se vinculan a actividades de: recolección de información, evaluación de necesidades, investigación formal, conocimiento sobre prestaciones del sistema, necesidades de la comunidad blanco de las acciones, establecimiento de prioridades, identificación de recursos disponibles, definición de estrategias y planes de acción.

Las áreas de prioridad que se han definido son: Rehabilitación en Salud Mental, Salud Mental de Adultos Mayores, Salud Mental Infanto-Juvenil y Adicciones y Consumos Problemáticos.

Las líneas estratégicas de trabajo en la DGSAM apuntan a:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Brindar una asistencia de calidad, en el sentido de preservar la dignidad del paciente, proveer cuidados orientados a disminuir el impacto de la enfermedad y no ejercer acciones coercitivas innecesarias creando escenarios asistenciales menos restrictivos de la libertad.

- Reforzar los recursos personales y propiciar la valoración positiva de las personas que padecen enfermedad mental, con el fin de promover su autonomía y reinserción en el marco comunitario.

- Generar mayor accesibilidad al sistema a partir de amplitud, cercanía y continuidad de los tratamientos y espacios adecuados a las diversas necesidades

- Garantizar la reinserción socio-comunitaria de las personas recuperadas logrando su integración a la comunidad.

- Transparentar la gestión y administración de los servicios de Salud Mental

- Sensibilizar a la comunidad para neutralizar el estigma, la marginación y la discriminación de personas que padecen o han padecido enfermedad mental

- Desarrollar la promoción, protección y mejoramiento de la salud mental de todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, generando estrategias directas e indirectas para el logro de tal objetivo.

- Fomentar el trabajo en APS, la participación y solidaridad social, y la reconversión de los recursos institucionales, sustentándolos sobre un eje rector que abarque organización, integración, creatividad y eficiencia, promoviendo transformaciones tendientes a promover salud y salud mental.

- Promover la Capacitación permanente de los trabajadores de Salud Mental y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

investigación, mediante la organización y /o presencia en cursos, talleres, jornadas y congresos.

- Coordinar entre niveles y dispositivos la actividad potenciando los recursos de salud mental, y optimizando la utilización de las estructuras de Redes.

- Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia y otras áreas de gestión; Generando protocolos con el fin de mejorar el trabajo intersectorial entre estas áreas.

- Promover el uso racional de psicofármacos y fármaco vigilancia en las instituciones asistenciales competentes.

En todos los establecimientos hospitalarios funcionan servicios de salud mental y guardias que incluyen equipos interdisciplinarios en servicio asistencial. En los Centros de Salud, existen equipos de salud mental trabajando prioritariamente en actividades de prevención y promoción de la salud mental.

Dependen orgánicamente de esta DGSAM, los cuatro hospitales especializados monovalentes, los Talleres de Rehabilitación en Salud Mental, los centros de salud mental No 1 Hugo Rosarios y el No 3 Ameghino.

Desde su paso por Decreto No 647/2010, están a cargo los hogares conveniados que prestan servicios de rehabilitación de media y alta complejidad residencial, y existen, además, en esta dependencia cinco residencias protegidas y una unidad asistida cuya gestión realiza la DGSaM.

Se creó el Programa de abordaje a personas con trastorno mental en situación de calle (ASIC) a fin de favorecer la accesibilidad a la red de efectores de Salud Mental del GCBA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

De la misma forma que el Servicio de Orientación y Asistencia Telefónica "Salud Mental Responde".

Las diversas acciones se realizan con la conformación de tres modalidades diversas:

- Redes Integradas de Servicios de distribución sistémica, entre las que se destacan:

Red de prevención, asistencia y reinserción social en droga-dependencia resolución nº 530/ss/97

Red de violencia- resoluciones nº 318-ss y 1234/ss/03

Red hiv-sida y salud mental resolución 1044/ss/2004

Red de Integración Sociolaboral para Adolescentes

- Programas Especiales:

1.-Programa de asistencia en Programa de investigación y vigilancia epidemiológica en salud mental (PIVESAM) - resolución n° 1044/ss/2004.

2.-Programa ADOP - ADOPI - Programa de atención domiciliaria psiquiátrica - psicológica - social programada para pacientes en situación de crisis - resolución nº 2200 /msgc/06.

3.-Programa de Terapia Asistida Con Animales TACA Resolución Nº 1068/MSGC/2007

4.- Programa de prevención y rehabilitación en salud mental (resolución

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

1317/msgc/2015)

5.-Programa emprendimientos sociales resol. 893/msgc/2007

6.-Programa de Integración Sociolaboral para Adolescentes. Resolución N° 757-SS-2002. Sede a construir en el predio sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 171/73. (Ley 3127) / Sede actual: Aranguren 3837 Centro de Emprendimientos Sociales "Aranguren".

7.-Programa de Empleo con Apoyo resol. 1972/2017

8.-Programa de Inclusión Sociocultural del paciente con TMS res. 1971/2017

- Dispositivos de atención y rehabilitación

- "Rehabilitación psicosocial en hogares terapéuticos-residencias protegidas".

- Salud Mental Responde

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.266.098.829**
Personal Permanente	3.962.088.898
Personal Transitorio	234.426.568
Asignaciones familiares	6.652.809
Asistencia social al personal	59.721.840
Gabinete de autoridades superiores	3.208.714
Bienes de consumo	**308.842.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.378.000
Textiles y vestuario	8.238.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.907.000
Productos de cuero y caucho	138.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	262.435.500
Productos de minerales no metálicos	35.000
Productos metálicos	205.000
Minerales	40.000
Otros bienes de consumo	32.464.900
Servicios no personales	**1.100.899.587**
Servicios básicos	142.335.433
Alquileres y derechos	11.603.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	394.777.699
Servicios profesionales, técnicos y operativos	25.722.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	929.000
Pasajes, viáticos y movilidad	566.000
Otros servicios	524.965.555
Bienes de uso	**506.353.000**
Construcciones	506.353.000
Transferencias	**579.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	579.000.000
TOTAL	**6.761.193.416**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	2.264.771

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial clínico-quirúrgico de Segundo Nivel de Complejidad.

Se encuentra ubicado en la calle Dr. Felipe Aranguren 2701, incluye área de las comunas 6, 7, 10, 11 y 15

Perfil de la Población atendida:

- 30% Pacientes provenientes de la Provincia de Buenos Aires.
- 5% Pacientes provenientes del extranjero
- 65% Pacientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se estima que el 30% de los pacientes cuentan con cobertura de Obra Social.

Servicios Asistenciales:

Servicio asistencial (ambulatorio)

- Clínica Médica
- Alergia e Inmunidad
- Gastroenterología
- Oncología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Nutrición y Diabetes
- Reumatología
- Nefrología
- Neurología
- Cardiología
- Dermatología
- Endocrinología
- Hematología
- Tisiología
- Infectología
- Cirugía General
- Patología Mamaria
- Ginecología
- Urología
- Ortopedia y Traumatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Neonatología
- Adolescencia
- Obstetricia
- Promoción y protección de la salud
- Salud Escolar
- Salud Comunitaria
- Epidemiología
- Inmunizaciones
- Médicos de cabecera clínico
- Médicos de cabecera pediatra
- Médicos de cabecera toco-ginecología
- Odontólogos de cabecera

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos)

- Clínica Médica
- Neurología
- Ginecología
- Urología
- Ortopedia y Traumatología
- Cardiología
- Unidad Coronaria
- Cirugía General
- Salud Mental (hombres)
- Pediatría
- Neonatología (normales y patológicos)
- Obstetricia
- Unidad de Terapia Intensiva

Quirófanos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía General
- Ortopedia y Traumatología
- Urología
- Ginecología
- Departamento Urgencias
- Obstetricia

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

- Departamento Técnico
- Estadística
- Alimentación
- Servicio Social
- Archivo
- Comité de docencia e investigación.
- Gerencia Operativa
- Compras

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Recursos Humanos

- Finanzas

- Tesorería

- Facturación

- Recursos Materiales

Además, se encuentran tercerizados los siguientes Servicios:

- Limpieza

- Elaboración y Distribución de Comidas

- Mantenimiento

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.186.374.639**
Personal Permanente	1.906.199.992
Personal Transitorio	247.668.600
Asignaciones familiares	2.561.458
Asistencia social al personal	29.944.589
Bienes de consumo	**361.670.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000.000
Textiles y vestuario	7.785.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	222.135.000
Otros bienes de consumo	127.550.000
Servicios no personales	**297.641.336**
Servicios básicos	54.575.921
Alquileres y derechos	3.540.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	134.813.247
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	350.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000
Otros servicios	104.302.168
Bienes de uso	**104.025.100**
Construcciones	104.025.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.949.721.075**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

El hospital general de agudos Dr. Enrique Tornú tiene como misión cuidar y recuperar la salud de la población de la Comuna Nº 15 y todo aquel que lo requiera teniendo en cuenta su necesidad como sujeto activo en la construcción de los procesos de salud.

Es un hospital público reconocido por la calidad, seguridad, equidad y accesibilidad de sus servicios. Una organización cuya gestión genera condiciones de credibilidad y de confianza, donde todos los involucrados se reconozcan y se respeten mutuamente para trabajar sistémica y continuadamente en la construcción colectiva de salud de la comunidad, en base a sus necesidades y expectativas.

El Hospital es un Establecimiento de mediana complejidad y su perfil asistencial como lo define la Ordenanza N° 41797 publicada el 30 de enero de 1987 en su artículo 1° "Transformase en Hospital General de Agudo al Hospital de Neurofisiología Enrique Tornú". Está ubicado en la Av. Combatientes de Malvinas 3002 de ésta Capital, dentro de la Comuna n° 15.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a:

1) Perfil de consultas externas:

a) Según residencia:

- CABA: 70 %
- GBA: 29,5 %
- Otros: 0,5 %

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

b) Según sexo:

- Femenino: 59 %

- Masculino: 41 %

c) Según edad y sexo:

	Mujer	Varón	Total
Menores de 15 años	17,3 %	30,0 %	25,0 %
De 15 a 39 años	21,0 %	23,2 %	23,6 %
De 40 a 69 años	43,3 %	31,8 %	31,0 %
Más de 69 años	18,4 %	15,0 %	20,4 %

2) Perfil de egresos

a) Según residencia:

- CABA: 81 %

- GBA: 17 %

- Otros: 2 %

b) Según sexo:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- Femenino: 49 %

- Masculino: 51 %

c) Según edad y sexo:

	Mujer	Varón	Total
Menores de 15 años	2,0 %	3,1 %	2,6 %
De 15 a 39 años	21,7 %	20,1 %	20,9 %
De 40 a 69 años	36,5 %	42,8 %	39,7 %
Más de 69 años	41,8 %	37,1 %	39,4 %

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan abarca a 182.427 vecinos de la Comuna N° 15, el 5,9 % del total de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por la Av. Alvarez Thomas y Av. Niceto Vega hasta Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Warnes, Av. Nazca, Av. Francisco Beiró, calle Emilio Civit.

Forma parte de la misma un CESAC (N°33) y dos Centros Médicos Barriales (N° 36 y N° 11).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

A) Departamentos

1) Medicina

2) Cirugía

3) Área de Urgencia

4) Diagnóstico y Tratamiento

5) Área Programática

B) Hospital de Día

1) Pediatría

2) Psicopatología

3) Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)

4) Hospital de día Ambulatorio para tratamiento y diagnóstico precoz.

C) Grupos de Trabajos

1) Alergia e Inmunología

2) Cirugía Vascular

3) Cirugía Plástica y Reparadora

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

4) Cuidados Paliativos

5) Educación para la salud

6) Endocrinología

7) Hepatología

8) Infectología

9) Terapia Ocupacional

10) Reumatología

11) Oncología

12) Terapia del Sueño

13) Nutrición y Diabetes

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Neumonología
- Cirugía de Torax
- Fibrobroncocospia
- Unidad Crítica (Terapia Intensiva y Terapia Intermedia)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- Cuidados Paliativos
- Clinica Medica
- Área Programática
- Hematológica
- Dermatología
- Cirugía General

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con un Pabellón independiente de Consultorios Externos, con acceso lateral directo al Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por Imágenes que brinda atención en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y en horario vespertino con algunas especialidades.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza y Mantenimiento de Edificios
- Vigilancia
- Elaboración y Distribución de Comidas
- Lavadero
- Residuos Patogénicos

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.650.625.984**
Personal Permanente	1.437.211.190
Personal Transitorio	188.456.036
Asignaciones familiares	1.919.200
Asistencia social al personal	23.039.558
Bienes de consumo	**253.675.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.300.000
Textiles y vestuario	3.700.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.625.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	174.925.000
Productos metálicos	50.000
Otros bienes de consumo	72.075.000
Servicios no personales	**203.763.438**
Servicios básicos	34.030.040
Alquileres y derechos	1.106.577
Mantenimiento, reparación y limpieza	98.269.991
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	324.989
Pasajes, viáticos y movilidad	25.560
Otros servicios	70.006.281
Bienes de uso	**151.101.400**
Construcciones	151.101.400
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.259.175.822**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento orientado a brindar prestaciones de Alta, mediana y baja complejidad dentro de la Red de prestadores públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ubicado en Pi y Margal 750. Comunas 1 y 4.

Actualmente, la población atendida en el establecimiento corresponde aproximadamente al 40 % de CABA, 54% provenientes de menos de 30 km de CABA y 6% provienen de más de 30 km. El 8.6 % de las consultas corresponden al sexo femenino y 41.4% al sexo masculino.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Córdoba (N), Bernardo de Irigoyen (O), Brasil, Salta, 15 de noviembre, Aristóbulo del Valle, Carrillo, Brandsen, Herrera, Pedro de Mendoza y Puerto Madero.

En ella se encuentran los siguientes efectores:

-CESAC 9

-CESAC 15

-CESAC 41

-Centro Odontológico Boca-Barracas.

-Centros Médicos Barriales N° 10, 30 y 37

-1 médico clínico de cabecera

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

-9 odontólogos de cabecera.

Y se realizan acciones de:

-Salud Escolar

-Epidemiología

-Salud Comunitaria

-Inmunizaciones

El hospital ofrece los siguientes servicios asistenciales:

-CLÍNICA MÉDICA

-CARDIOLOGÍA

-DERMATOLOGÍA

-GASTROENTEROLOGÍA

-HEMATOLOGÍA

-INFECTOLOGÍA

-ENDOCRINOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

-HEPATOLOGÍA

-NEFROLOGÍA

-REUMATOLOGÍA

-NEUROLOGÍA

-OTORRINOLARINGOLOGÍA

-NEUMOTISIOLOGÍA

-ALERGIA

-ONCOLOGÍA

-CESACIÓN TABÁQUICA

-GERIATRÍA

-CIRUGÍA. GENERAL.

-CIRUGÍA PLÁSTICA

-GINECOLOGÍA

-UROLOGÍA

-ORTOPEDIA. Y TRAUMATOL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

-COLUMNA VERTEBRAL

-OFTALMOLOGÍA

-VASCULAR PERIFÉRICO

-NEUROCIRUGÍA

-CICATRIZACIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

-CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

-TRASPLANTE RENAL

-TRASPLANTE CARDÍACO

-TRASPLANTE HEPÁTICO

-PEDIATRÍA

-ADOLESCENCIA

-NEONATOLOGÍA

-OBSTETRICIA

-SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

-SALUD AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

-GUARDIA MEDICA

-PROMOCION Y PROTECCIÓN

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

-Transplante renal

-Transplante hepático

-Transplante cardíaco

-Cardiología Intervencionista 24 horas

-Implante de Válvulas percutáneas

-Cardiología intervencionista de patologías complejas

-Embolizaciones Uterinas, Hepáticas, de tumores

-Ablación 3 D de Arritmias complejas y Fibrilación Auricular

-Ecocardiografía de Stress y transesofágica

-Consultorio pediatrico de diagnóstico de alteraciones cognitivas, realiza el PRUNAPE.

-Manejo del prematuro extremo

-Recién nacido de alto riesgo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

-Forma parte del Programa de Diagnóstico y Tratamiento Fetal en conjunto con el hospital Garraham, se trabaja con malformaciones congénitas

- Consultorio de seguimiento del prematuro

- Equipo de seguimiento y tratamiento de infecciones perinatales en especial HIV

-Manejo de Obstetricia crítica y quirúrgica (centro de referencia en Trastornos adherenciales placentarios.y otras patologías como trasplante y embarazo, Cardiopatias y embarazo).

-Consultorio de alto riesgo (HTA.RCIU, COLESTASIS, ENFERMEDADES AUTOINMUNES, ONCOLÓGICAS)

-Consultorio de patología cervical en la embarazada.

-Hospital de dia de Diabetes y Embarazo. centro de referencia

-Diagnóstico prenatal, 1 y 2 trimestre - doppler y ecocardiograma fetal

-Consultorio para adolescentes con enfermedades crónicas y en transición de dichas patologías a la edad adulta y discapacidad (somos referentes de hospitales pediátricos como Casa Cuna y Garrahan)

-Consultorio especializado de la embarazada adolescente con seguimiento de la pareja para paternidad y maternidad.

-Centro de referencia para el adolescente varón

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

-Hospital de dia de diabetes y embarazo

-Atención del embarazo de alto riesgo

Los consultorios externos se corresponden a las especialidades arriba mencionadas.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

-Mantenimiento y limpieza

-Comedor y cocina

-Seguridad privada

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.660.789.501**
Personal Permanente	3.112.925.085
Personal Transitorio	495.155.678
Asignaciones familiares	3.405.179
Asistencia social al personal	49.303.559
Bienes de consumo	**849.166.027**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.573.154
Textiles y vestuario	52.674.858
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.408.339
Productos químicos, combustibles y lubricantes	558.998.243
Otros bienes de consumo	233.511.433
Servicios no personales	**403.256.347**
Servicios básicos	74.902.626
Alquileres y derechos	1.589.378
Mantenimiento, reparación y limpieza	186.472.746
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.501.465
Pasajes, viáticos y movilidad	55.000
Otros servicios	135.735.132
Bienes de uso	**199.556.800**
Construcciones	199.556.800
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**5.112.778.675**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El Hospital CARLOS G. DURAND fue inaugurado el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand, es un establecimiento destinado a la atención médica general de agudos, cumplimentando acciones para Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y posgrado e investigación. Su nivel de complejidad es grado III.

Se encuentra ubicado en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, calle Ambrosetti 743 y Av. Díaz Vélez 5044, C.A.B.A.

El área geográfica correspondiente a la Comuna 6 cuenta con una población aproximada de 187.500 (85.000 masculinos y 103.000 femeninos) con un perfil demográfico en crecimiento hacia población adulta mayor. En esta comuna la densidad poblacional es de 26.717,2 hab/km2. Distribución etárea: 14,5% pertenece a la población entre 0 y 14 años; 68,3% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y 17,2% pertenece al grupo de 65 años y más.

Servicio Asistencial:

Ambulatorio

- ALERGIA

- ANESTESIA

- AREA PROGRAMATICA

- CARDIOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- CIRUGIA GENERAL
- CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
- CIRUGÍA TÓRAX
- CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGIA INFANTIL
- CLINICA MEDICA
- DERMATOLOGÍA
- DIABETES Y NUTRICIÓN
- ENDOCRINOLOGIA
- FONOAUDIOLOGÍA
- HEMOTERAPIA
- GASTROENTEROLOGÍA
- GERIATRÍA
- INFÉCTOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- INMUNOLOGIA
- KINESIOLOGIA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- PEDIATRIA
- PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN
- OFTALMOLOGÍA
- ODONTOLOGÍA
- ONCOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
- REUMATOLOGÍA
- SALUD MENTAL
- SERVICIO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- TISINEUMONOLOGÍA

- SERVICIO SOCIAL

- UROLOGIA

Internación - Cuidados Críticos

-CARDIOLOGÍA Y UCA

-CLÍNICA MÉDICA

-GERIATRÍA

-CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

-NEONATOLOGÍA

-PEDIATRÍA - UTI PEDIÁTRICA

-ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

-UT INTENSIVA/INTERMEDIA

-CIRUGÍA GENERAL

-CIRUGÍA TORÁCICA

-NEUROCIRUGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

-CIRUGÍA INFANTIL

-ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

-CIRUGIA PLÁSTICA Y REPARADORA

-TOCOGINECOLOGÍA

-GASTROENTEROLOGÍA

-OTORRINOLARINGOLOGÍA

-UROLOGÍA

-CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA

Guardia

-OBSTETRICIA

-GINECOLOGÍA

-CIRUGÍA MENOR

-YESOS

-RADIOLOGÍA / ESTUDIOS SIMPLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

-AUXILIOS

-CIRUGÍA GENERAL

-CIRUGÍA VASCULAR

-CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA

-CIRUGÍA MENOR

-ANESTESIAS QUIRÚRGICAS

-ANESTESIAS NO QUIRÚRGICAS

SERVICIOS TERCERIZADOS:

MANTENIMIENTO

SEGURIDAD

LIMPIEZA

TAC

PET

RESIDUOS PATOGÉNICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

RESIDUOS PELIGROSOS

ESTUDIOS ESPECIALES

ALIMENTACIÓN

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.092.796.190**
Personal Permanente	2.672.789.859
Personal Transitorio	372.484.838
Asignaciones familiares	3.916.790
Asistencia social al personal	43.604.703
Bienes de consumo	**727.605.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000.000
Textiles y vestuario	16.950.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	476.715.000
Otros bienes de consumo	220.940.000
Servicios no personales	**613.958.041**
Servicios básicos	96.715.539
Alquileres y derechos	5.998.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	231.434.819
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	129.911.116
Pasajes, viáticos y movilidad	22.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	312.500
Otros servicios	149.564.067
Bienes de uso	**337.621.300**
Construcciones	337.621.300
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**4.771.990.531**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un hospital público, general de agudos, de alta resolución, pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público está dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servicios adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua.

La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación.

Está ubicado en Cerviño 3356 (Comuna N° 14) y forma parte integrante de la Región Sanitaria IV.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis María Campos, La Pampa y nuevamente el Río, contando con 5 CeSaCs (17, 21 ,25 , 26 y 47) y un Centro Médico Barrial; teniendo bajo su área las Comunas 2 y 14.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Adolescencia
- Alergia
- Arritmias
- Autoinmunidad
- Cardiología
- Cirugía Ambulatoria
- Cirugía Cardíaca
- Cirugía general
- Cirugía Plástica
- Cirugía Vascular periférico
- Coagulación y hemostasia
- Dermatología
- Diabetes y nutrición
- Diagnóstico por imágenes
- Endocrinología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hemoterapia
- Hipertensión
- Infectología
- Kinesiología
- Laboratorio
- Marcapasos
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva
- Miocardiopatía dilatada
- Nefrología
- Neonatología
- Neumonología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Neurocirugía
- Neurología
- Obstetricia
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Patología mamaria
- Pediatría
- Proctología
- Psicopatología
- Síncope
- Toxicología
- Tratamiento del dolor
- Traumatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1- Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a. Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias.

b. Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

c. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

d. La División de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, teniendo a su cargo además, el control postoperatorio de los pacientes sometidos a cirugías complejas o de alto riesgo.

e. La División Toxicología que cuenta con 8 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y atención de urgencia.

2- Resonancia Magnética: de gestión privada.

3- Hemodinamia:

a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

b. Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

c. Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)

d. Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

e. Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

f. Tratamiento endovascular prequirúrgico de la placenta ácreta.

4- Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5- Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6- Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7- Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

8- Traumatología:

a. Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución.

b. Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

9- Obstetricia: servicio de Obstetricia especializado en embarazo de alto riesgo, particularmente al tratamiento del acretismo placentario.

10- Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita. Se está implementando la regionalización de la atención neonatal, por la que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

11- Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo, este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta práctica.

12- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria y cirugía oncológica.

13- Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

14- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

15- Infectología: Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

16- Programa trasplante hepático a donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el adulto donante relacionado, el órgano se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

17- Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos o biopsias por estereotaxia, endoscopía de base de cráneo, tratamientos funcionales- cirugía de columna).

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.078.897.196**
Personal Permanente	2.647.899.853
Personal Transitorio	385.060.826
Asignaciones familiares	3.778.676
Asistencia social al personal	42.157.841
Bienes de consumo	**804.372.628**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.500.000
Textiles y vestuario	21.150.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	481.437.628
Otros bienes de consumo	286.085.000
Servicios no personales	**532.006.401**
Servicios básicos	52.533.947
Alquileres y derechos	2.050.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	167.446.914
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	140.297.007
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100.000
Otros servicios	169.528.533
Bienes de uso	**176.783.300**
Construcciones	176.783.300
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**4.592.069.525**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. JOSE MARIA PENNA es un establecimiento asistencial que atiende pacientes provenientes del Área Programática propia, de otras Áreas Programáticas, del Conurbano Bonaerense, en especial de la Zona Sur. Las características de la población atendida, proveniente en gran medida de barrios vulnerables, que presentan carencias habitacionales, sociales, económicas y educacionales, coexisten con patologías prevalentes vinculadas a las adicciones, la violencia social/familiar, embarazos adolescentes sumado a la patología habitual por sexo y edad.

Perfil del Hospital: es un Hospital General de Agudos con un fuerte perfil materno infantil y quirúrgico y el resto de los servicios absorben la demanda del área y en especial actúan como apoyo de los Servicios que dan el Perfil al Hospital.

Ubicado: En el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepiri y Cortejarena. Forma parte de la Comuna 4.

Perfil de la población actual: Pacientes provenientes del Área Programática, gran afluencia del Conurbano bonaerense, de bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamento de Cirugía: Cirugía General, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Flebologia, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.

- Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento: Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiología, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia y Laboratorio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Departamento Materno Infanto Juvenil: Neonatología, Neonatología Internación Conjunta, Obstetricia, Pediatría, Puericultura y Ginecología.

- Departamento de Medicina: Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología, Gastroenterología, Infectologia, Neumotisiologia, Nutrición, Oncología, Hematología, Psicopatología, Endocrinología, Clínica Médica, Alergia.

- Grupos de Trabajo: Reumatología, Gastroenterología, Nutrición y Diabetes, Hematología, Cesación tabáquica, Oncología, Nefrología, Infectologia, Geriatría, Cuidados Paliativos, Neurología, Actividad Física Salud y Deporte.

- Departamento Técnico: Alimentación, Servicio Social, Admisión y Egresos, Estadística, Atención al Público, Arancelamiento, Oficios Judiciales.

- Departamento Área Programática: 8 Cesacs, 4 Centros Barriales, 26 Médicos de Cabecera y 7 Odontólogos de Cabecera.

- Departamento de Urgencia: Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Servicios Especiales y Urgencias.

- Promoción y Protección de la Salud: Libreta Sanitaria, Examen de Salud, Prenupciales, Migraciones, Atención en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiología.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- El Departamento de Cirugía con una producción importante, se destaca por su alta complejidad en cirugía digestiva, resolviendo paciente de otros hospitales. El servicio de neurocirugía actúa en urgencia y programado con baja complejidad. Cirugía torácica en todas sus prácticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- El Servicio de Obstetricia realiza un promedio de 400 partos por mes y ocupa el 2º lugar en cantidad de partos de CABA. Se encuentra en funcionamiento un nuevo Centro Obstétrico con 2000 m2 y última generación tecnológica, Es único por sus características siendo referencia de patologías como acretismo placentario, cáncer y embarazo. El Centro posee 4 quirófanos, 4 salas tpr, 4 salas de preparto, 4 puestos de reanimación neonatal, 3 camas de recuperación anestésica, 2 salas de partos. Además recientemente fue reconocida como Hospital Amigo de la Madre y el Niño.

- El Servicio de Ginecología tiene el mayor desarrollo en alta complejidad quirúrgica de Uroginecologia y Cirugía oncológica.

- El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía mini invasiva por Litiasis Renal.

- El Servicio de Pediatría que atiende en forma casi completa toda la demanda ofrecida salvo UTI pediátrica.

- El Servicio de Neonatología de reciente inauguración tiene una capacidad para la atención simultanea de 26 bebes y una superficie de 900 m2. Esta dividido en cuatro sectores donde los padres ingresa previo a cambiarse en un vestuario diseñado a tal fin. Estos sectores se utilizan dependiendo de la complejidad de los pacientes: Terapia Intensiva (UTI); Terapia Intermedia (UCIN); Crecimiento y un sector equipado para tratar la Bronquiolitis en invierno y baja complejidad el resto del año.

Toda el área tiene aire procesado y presurizado y está equipado con tecnología de alta complejidad: 1 respirador de alta frecuencia, 4 nuevos respiradores, 9 incubadoras nuevas especiales (con módulo de control de humedad y balanza incorporada), 4 nuevas servocunas (incubadoras abiertas) y 7 incubadoras convencionales de alto riesgo, 2 equipos de rayos portátiles, 1 Desfibrilador, 1 Ecógrafo, 1 Electrocardiógrafo,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

1 Oftalmoscopio y 5 equipos de Luminoterapia LED.

Cada plaza de los sectores tiene alarma de paro, monitores multiparametricos, bolsa de reanimación, resucitadores manuales (Neopuff) y Blender (mezclador de gases y aire comprimido).

Se dicta el curso de Reanimación cardiopulmonar para padre, antes del alta de los bebes.

Todo el Servicio esta sostenido eléctricamente por un grupo electrógeno y en caso de que hubiese una falla entra en funcionamiento la sala de UPS (baterías) que sostienen eléctricamente todo el equipamiento médico en funcionamiento permitiendo una adecuada evacuación. Está próximo a inaugurarse un moderno lactario para la atención de prematuros y orientación a las puérperas.

La obra es el resultado del trabajo conjunto con la Fundación SAND (Siempre ayuda nunca dañes), que dono el acondicionamiento edilicio y el Ministerio de Salud porteño, que proveyó el equipamiento médico tecnológico, los paneles de gases médicos, los ascensores y el cableado de telefonía y datos.

El Hospital cuenta con 88 Consultorios Externos que funcionan en horario matutino y Vespertino (ver agendas SIGHEOS).

20 consultorios se encuentran en batería y 68 se encuentran descentralizados por todo el hospital

- División Consultorios Externos: Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría (Psiquiatras, Psicólogos y Psicopedagogas) Cirugía (General, Cara y Cuello, Plástica, Paredes, Proctología, Vías Biliares) Odontología, Geriatría, Hematología, Infectologia, Nefrología, Gastroenterología, Neurología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición, Pediatría, Recién Nacido Sano, Hematología Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera) Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriatría, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, Puerperio, Uroginecologia, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Cardiología Infantil, Neumotisiologia, Cesación Tabáquica, Nutrición y Diabetes, Neurología, Epilepsia.

- El Hospital cuenta con 13 Quirófanos distribuidos en 4 áreas quirúrgicas.

- Quirófano Pabellón Mouras: 3 Quirófanos

- Departamento de Urgencias: 1 Quirófano

- Departamento Cirugía - Cirugía General :3 Quirófanos

- ORL: 1 Quirófanos

- Departamento Materno Infantil:

4 Quirófanos

4 salas TPR

2 salas de parto

4 salas de preparto

- Departamento de Medicina-Gastroenterología: 1 Quirófano

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

OBJETIVOS GENERALES

Favorecer la accesibilidad al sistema de salud de la población de nuestra área de influencia, mejorando el proceso de atención y la percepción de calidad por parte del usuario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Disminución de la espera de turnos, otorgando en forma completa los turnos programados por las agendas de Sigheos, Pami, Cobertura Porteña, Programados en forma personal y demanda espontanea.

- Fortalecer el desarrollo del Hospital vespertino con funcionamiento de los quirófanos de 8 a 20 hs, lo que implicaría la disminución de la lista de espera quirúrgica.

- Dotar al Hospital de día polivalente de estructura propia ya que a la fecha está programada una obra de rediseño y fue equipada con tecnología adecuada.

- Habilitar el área de recuperación anestésica en los quirófanos del Pabellón Mouras (Centro Obstétrico-Ginecológico).

- Fortalecer el desarrollo del área neuroquirurgica y de cardiología que no tienen camas de internación y de cirugía torácica.

- Programas, profundizar vacunación, control nutricional, TBC, HIV, tercera edad.

- La atención de la población del barrio 21/24

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Tender redes para aumentar el trabajo interregional.

- Actividades conjuntas con el CGP Nº 4, educación para la Salud, promoción, prevención y rehabilitación. Interrelación Institucional y Redes.

- Ampliación Laboratorio Central y de Consultorios Externos.

- Fortalecer la internación de pacientes de salud mental y adicciones.

- Lograr el personal administrativo necesario para completar la dotación de administrativos del Hospital.

- Lograr la cantidad de instrumentadoras necesarias para el funcionamiento del Hospital.

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

Por último es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los Servicios de Elaboración y Distribución de Comida (Empresa SI-AL), Limpieza y Mantenimiento (INDALTEC), Seguridad Privada (LIDERES) y Servicio de Provisión de ropa de cama y Ropa Hospitalaria (Lavadero ANCA S.A.).

Metas cumplidas en 2020

- Articulación con el nuevo CEMAR Barracas

- Profundizar el perfil como hospital de cabecera de su área programática y el perfil materno-infantil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Lograr habilitación Área Residuos Patogénicos, dado que falta la conexión de desagüe de AYSA.

Perspectivas para 2021

- Puesta en funcionamiento del nueva área de Diagnostico en Imágenes centralizadas

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25 Hospital General de Agudos José María Penna

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M. PENNA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.389.879.190**
Personal Permanente	2.108.553.489
Personal Transitorio	244.967.096
Asignaciones familiares	3.023.799
Asistencia social al personal	33.334.806
Bienes de consumo	**489.380.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000.000
Textiles y vestuario	7.715.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.450.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.505.000
Otros bienes de consumo	163.710.000
Servicios no personales	**272.770.388**
Servicios básicos	37.871.913
Alquileres y derechos	970.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	111.103.040
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.338.700
Pasajes, viáticos y movilidad	45.000
Otros servicios	119.441.735
Bienes de uso	**125.397.300**
Construcciones	125.397.300
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**3.277.436.878**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero es un establecimiento que cuenta con una extensa Área Programática que se encarga de la atención primaria de la salud de una población con marcadas diferencias socio económicas y diversas nacionalidades y está encuadrado en un grado de complejidad de 2do. Nivel. Ubicado en Av. Varela 1301- C.P 1406 - Comuna N° 7

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a gente de muy bajos recursos, clase baja y media baja.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. Varela, Av. Cruz, Centenera, Barros Pasos, Riestra, Centenera, Asamblea, Emilio Mitre, Rivadavia, Martín de Gainza, vías del FFCC Sarmiento, Calderón, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, vías del FFCC Belgrano, Escalada y Riachuelo, contando con 12 Centros de Salud y Acción Comunitaria: N° 6; 13; 14; 18; 19; 20; 24; 31; 40; 43; 44 y 48, este último incluye al LOBE . Este último es un centro de día para la atención de personas con adicciones. Además tiene a su cargo 7 Centros Médicos Barriales: N° 4; 9; 25; 28; 31; 38; y 39.

El establecimiento ofrece la atención en las siguientes especialidades.

- Clínica Médica.

- Cirugía General.

- Anestesiología.

- Cardiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Dermatología.
- Gastroenterología.
- Otorrinolaringología.
- Neurología.
- Neumotisiología.
- Reumatología.
- Geriatría.
- Oncología.
- Mastología.
- Urología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Psiquiatría y Psicología.
- Ginecología.
- Pediatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Adolescencia.

- Hospital de Día para Diabetes y Embarazo funcionando desde las 9 hs hasta las 20 hs.

- Obstetricia.

- Guardia Médica General.

- Promoción y Protección de la Salud.

- Infectología.

- Kinesiología (mas ampliación con gimnasio).

- Hemoterapia.

- Anatomía Patológica.

- Laboratorio de Análisis Clínicos.

- Radiodiagnóstico.

- Farmacia.

- Área Salud Escolar.

- Área Salud Comunitaria.

- Área Epidemiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Área Inmunizaciones.

- Médico Cabecera. (Clínica Médica, Pediatría y Ginecología).

- Hematología.

- Fonoaudiología.

- Endocrinología (consultorios externos e interconsultas a internación).

- Cuidados Paliativos, se reorganizo el equipo de trabajo y la incorporación de otro profesional atendiendo las consultas externas e interconsultas.

- Medicina del Trabajo (Residencia en Medicina del Trabajo)

- Nefrología.

- Alergia.

- Diabetes.

- Nutrición.

- Terapia Intensiva.

- Terapia Intermedia.

- Ortopedia y Traumatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Artroscopia.

- Servicio Social, se incorpora en el año 2017 grupo de mujeres que padecen violencia de género y bibliotecas rodantes y espacios de lectura de cuentos en sala de espera de pediatría y en espacios de internación.

- Hospital de Día Pediatría: El hospital de día de pediatría evalúa a pacientes multidisciplinariamente por especialistas de niños, que padecen patologías especificas como problemas en el desarrollo infantil, abuso o maltrato, obesidad infantil, tisio-neumonología, trasmisión materno-fetal de VIH, a su vez desarrolla para el servicio de Pediatría evaluaciones en deportología, endocrinología, y nefrología infantil. Se realizan procedimientos de enfermería en pacientes ambulatorios y talleres para padres. A cargo del Dr. Daniel Rivero - Jefe de División de Pediatría.

- Neonatología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía Maxilofacial. (Único servicio referente en el sistema).

- Guardia de atención de Violencia.

- Guardia de Otorrinolaringología.

- Oftalmología (Estrabismo, Servicio de referencia)

- Cirugía video laparoscópica compleja.

- Servicio de Infectología. (Referente en el sistema para derivación de pacientes con, Gripe A y Dengue.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo (Hospital de referencia en el Sistema.)

- Grupo de Trabajo Violencia intrafamiliar y adicciones. (Hospital de referencia en el sistema.)

Por último, es preciso señalar que, en el marco de las normativas vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad Privada, Tomografía Axial Computada, Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos y residuos peligrosos.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.668.842.845**
Personal Permanente	2.322.245.143
Personal Transitorio	305.118.179
Asignaciones familiares	4.196.270
Asistencia social al personal	37.283.253
Bienes de consumo	**444.262.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000.000
Textiles y vestuario	7.254.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	295.235.000
Productos metálicos	90.000
Otros bienes de consumo	137.383.000
Servicios no personales	**386.134.221**
Servicios básicos	30.874.575
Alquileres y derechos	1.650.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	154.022.614
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	91.351.557
Pasajes, viáticos y movilidad	7.400
Otros servicios	108.228.075
Bienes de uso	**194.853.900**
Construcciones	194.853.900
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**3.694.102.966**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna Nº 12 y 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Nuñez, Villa Pueyrredon, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo". Abarca a 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º). Las reparticiones públicas son: 7 dependencias policiales (comisarías Nº 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Areas Comunales (12, 13 y parte del 14). En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 4 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además, en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de público.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Departamento Área Programática de Salud del Hospital Pirovano, está conformado por dos Divisiones (Promoción y Protección de la Salud y Programas y Centros de Salud), tres Jefaturas de Unidad (Jefes de CESAC 2, 12 y 27), un Jefe de Sección (Programas Salud Escolar), un Jefe de Sección de Control de la Salud, Coordinador de Cobertura Porteña (Centros Médicos Barriales: 17, 26, 33; Médicos de Cabecera y Odontólogos de Cabecera) y Vigilancia Epidemiológica.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Endocrinología, Neumonología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Cuidados Paliativos, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo, se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica, de urología, ginecología y neurocirugía, servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, la ampliación de la internación de clínica mujeres, cardiología, marcapasos como así también el incremento de estudios electrofisiológicos, dermatología, endocrinología, neumonología diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología. Además, no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación supervisa la actividad académica intrahospitalaria y el Comité de Ética en la Investigación la protección de los derechos del paciente.

En relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas y 29 cunas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

El nosocomio cuenta con internación en especialidades según el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres ; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres; Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres; Unidad N° 5 Cardiología, Unidad Coronaria; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres; Unidad N° 10

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Traumatología Hombres; Unidad N° 11 Traumatología Mujeres; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres y Mujeres; Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres y Mujeres; Unidad N° 15 Ginecología; Unidad N° 15 bis Ginecología; Unidad N° 16 Urología Hombres y Mujeres; Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres y Mujeres; Unidad N° 18 Pediatría; Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal; Unidad N° 20 Obstetricia; Terapia Intensiva.

Servicios Asistenciales:

El Servicio asistencial ambulatorio dispone de los siguientes consultorios disponibles: Medicina 50; Cirugía 39; Materno Infantil12; Promoción y Protección 5.

Por último, es preciso señalar que en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza, lavado y provisión de ropa, elaboración y distribución de comidas y recolección de residuos patogénicos.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.310.959.485**
Personal Permanente	2.014.023.684
Personal Transitorio	261.012.170
Asignaciones familiares	3.540.439
Asistencia social al personal	32.383.192
Bienes de consumo	**536.558.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.352.000
Textiles y vestuario	11.058.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.872.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	322.455.000
Otros bienes de consumo	182.821.000
Servicios no personales	**336.089.049**
Servicios básicos	39.100.254
Alquileres y derechos	2.418.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	162.681.114
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.036.000
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.000
Otros servicios	123.703.681
Bienes de uso	**206.373.200**
Construcciones	206.373.200
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**3.389.989.734**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía, es un establecimiento definido como de Cabecera con Servicios de alta complejidad, cabecera de Redes de atención. Ubicado en Urquiza 609, CABA. Comuna 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes del Área Programática y del AMBA, recibiendo pacientes de la vía pública por servicio de SAME, siendo cabecera del mismo con 4 ambulancias y del resto de los prestadores de salud del sistema que requieran complejidad alta en diversas patologías.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Boedo, Bulnes-Córdoba-Carlos Pellegrini, B. de Yrigoyen-Brasil, Juan de Garay, contando con 2 CESAC (N°11 -Agüero 940- y N°45 - Cochabamba 2622-) y 2 Centros Médicos Barriales, N°6 -Estados Unidos 1936- y N°29 -Saavedra 205-.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Clínica Médica, Endocrinología, Dermatología, Cardiología, Neurología, Hematología, Oncología y Radioterapia, Reumatología, Hepatología, Inmunocomprometidos, Infectologia, Neumología

Cirugía General, Plástica y Reparadora, Maxila facial, Neurocirugía, ORL, Urología, Oftalmología, Ginecología, Urología, Gastroenterología, Odontología.

Materno Infantil, Obstetricia, Pediatría, Adolescencia

Diagnóstico y Tratamiento RX, Ecografía, TAC, Medicina Nuclear, Densitometría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

-Neurocirugía, referente del sistema, con cirugías vasculares y oncológicas de alta complejidad.

-Cirugía de Epilepsias.

-Hematología, Centro de referencia Onco-Hematológico (20 camas de internación y 10 de aislamiento).

-Endocrinología, Cabecera de red y de estudios diagnósticos.

-Dermatología adultos y pediátricos, cámara Hiperbárica para su clínica de heridas, centro de referencia onco-dermatológico.

-Neurología Unidad de stroke, centro de patologías vásculo-encefálicas agudo y crónico, centro de referencia de Epilepsia, polisomnografía, Neurogenética.

-Cardiología clínica, centro de arritmias, Hemodinámica, único centro de Genómico cardiovascular, cámara gamma.

-Reumatología, centro de referencia nacional y Universitario, densitometría.

-Inmunocomprometidos, VIH, clínica de salud sexual, diversidad de género.

-Laboratorio de Alta Complejidad. Diagnóstico molecular leucemias PCR, Citometria de flujo, citómetro (proceso licitatorio)

CUIDADOS CRITICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

-Terapia Intensiva

-Unidad Coronaria

-Terapia Intermedia

-Stroke

-Neonatología

QUIROFANOS

- Quirófanos centrales
- Quirófanos de guardia
- Quirófano Obstetricia
- Quirófanos ORL, Oftalmología

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento y limpieza
- Elaboración y distribución de comidas
- Seguridad
- Ropería, lavadero

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Comunicación, central telefónica
- Recolección de Residuos
- Mantenimiento del servicio de Neonatología
- Mantenimiento del servicio de Esterilización
- Mantenimiento de Respiradores y mesas de anestesia
- Mantenimiento de equipos de Rx
- Mantenimiento del Impresoras de Imágenes
- Mantenimiento de Sillones de Odontología
- Mantenimiento del Respiradores Cardiología
- Mantenimiento del servicio de mesas de anestesia
- Servicio, alquiler y mantenimiento de Fotocopiadoras

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.149.705.563**
Personal Permanente	2.709.007.715
Personal Transitorio	393.097.885
Asignaciones familiares	4.289.648
Asistencia social al personal	43.310.315
Bienes de consumo	**685.450.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	22.300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	435.125.000
Otros bienes de consumo	224.525.000
Servicios no personales	**372.921.321**
Servicios básicos	44.614.974
Alquileres y derechos	6.201.295
Mantenimiento, reparación y limpieza	178.055.182
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.501.525
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	140.533.345
Bienes de uso	**218.492.800**
Construcciones	218.492.800
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**4.426.579.684**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia tiene la misión de: Resolver en conjunto las derivaciones provenientes del primer nivel de atención más los casos de consulta espontanea tanto en la emergencia como aquellos en forma ambulatoria. Contamos con un servicio de guardia de 24 horas, diagnóstico por imágenes, internación, cirugía, y equipamiento tecnológico estandarizado, algunos obsoletos y la falta de un tomógrafo computado.

Hospital de cabecera

Servicios asistenciales:

- Pediatría
- Ginecología
- Obstetricia
- Neumonología
- Patología Cervical
- Ortopedia y Traumatología
- Urología
- Cirugía General
- Proctología
- Infectología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Oncología
- Clínica Médica
- Reumatología
- Endocrinología
- Dietoterapia
- Neuroinfantil
- Obesidad
- Nefrología
- Medicina preventiva
- Nutrición
- Alergia
- Cardiología
- Cardiología infantil
- Dermatología
- Gastroenterología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía plástica
- Oftalmología
- Reumatología
- Salud mental
- Neurología
- Cirugía Toracica y vascular
- Hemoterapia
- Adolescencia
- Planificación Familiar
- Patología Mamaria
- ORL
- Foniatría
- Función deglutoria

Se destacan los siguientes servicios:

- Hemodinamia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Electrofisiología (ablación de arritmias cardiacas con navegador tridimensional INSIDE)

- Video endoscopia

- Video colonoscopia, a futuro terapéutica argón-plasma

- Oftalmología

- ORL (videonigtamografia, único en el GCBA, otoemisiones, olfatometría, cirugía pediátrica, centro de referencia de detección temprana de hipoacusias, estudio y terapia del acufeno, laboratorio de voz, potenciales evocados auditivos, videofibroscopía), estudio y tratamiento fonoestomatologico.

Quirófanos:

- 7 procedimientos quirúrgicos, en todas las especialidades adultas

Pediatría- ORL

Neonatología (gastroclisis) y neurocirugía

Procedimientos y diagnósticos

- Diagnóstico por imágenes: radiografías, mamografías, tomografías, etc.

- Anatomía Patológica: Bp. Intraoperatorias, diferidas, citología exfoliativa y por punción

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorio: sangre, orina, líquidos, etc.

- Endocrinología Digestiva: alta y baja

- Hemoterapia: determinaciones

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimiento, otros)

- Mantenimiento preventivo y correctivo

- Alimentación

- Limpieza

- Seguridad

- Lavandería con servicio de lavado y provisión de ropa para quirófano

- Residuos patológicos

Perspectivas para el 2021

- En el año 2020 se finalizó la parte de la obra del pabellón Cobo de cirugía, que por la pandemia de SARS-CoV-2 se habilito como una nueva terapia intensiva.

- Se espera que se finalice la obra de la nueva guardia en 2021 y se comience con la nueva terapia intensiva del pabellón Cobo, que consiste en dos pisos adicionales.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.209.105.769**
Personal Permanente	1.935.581.437
Personal Transitorio	239.890.350
Asignaciones familiares	3.418.500
Asistencia social al personal	30.215.482
Bienes de consumo	**426.697.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000.000
Textiles y vestuario	11.700.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	242.707.000
Productos metálicos	80.000
Otros bienes de consumo	166.210.000
Servicios no personales	**316.307.191**
Servicios básicos	31.694.892
Alquileres y derechos	4.470.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	157.683.944
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	70.000
Otros servicios	117.328.355
Bienes de uso	**229.140.300**
Construcciones	229.140.300
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**3.181.260.260**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni es un establecimiento de alta complejidad que cuenta con una extensa área programática con una población aproximada de 500.000 habitantes. Ubicado en la calle Pilar 950 (C1408INH) Comuna 09.

Las Consultas anuales de consultorios externos son de aproximadamente 421.600 pacientes.

La Atención por Guardias es de 164.000 pacientes anuales y la Atención de auxilios domiciliarios 26.000 pacientes anuales.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde:

1- Población con mayor porcentaje de necesidades insatisfechas, por encima de la media del GCBA.

2- Mayor porcentaje de población sin cobertura de obra social

3- Población más joven y menos envejecida del GCBA con una pirámide poblacional de base ancha. Mayormente proveniente de la provincia de Buenos Aires.

4- El mayor porcentaje de pacientes con enfermedades asociadas a barrios vulnerables (Chagas, Tuberculosis, parasitarias, respiratorias)

5- Alto porcentaje de abandono de tratamiento en las diferentes enfermedades.

6- El 70% de la población atendida en nuestro hospital proviene de la provincia de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

7- Existen en el área barrios vulnerables a saber:

- Barrio Inta.

- Barrio General Savio.

- Barrio Piedrabuena.

- Villa 15 "Ciudad Oculta".

- Lugano I y II: con una población de aproximadamente 70.000 - 100.000 personas

La población en un área de influencia de 1.500.000 de habitantes de las zonas del conurbano bonaerense, fundamentalmente de La Matanza.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Donizetti hasta J.B. Alberdi, Escalada llegando hasta avenida Eva Perón y por Larrazabal hasta el Riachuelo. Sus otros límites están dados por la avenida Gral. Paz y las Vías del Ferrocarril Gral. Sarmiento hasta Donizetti, y cuenta con los siguientes efectores:

Centro Medico Barrial Nº 7 ubicado en Martiniano Leguizamón 230 Departamento 1

Centro Medico Barrial Nº 20 ubicado en Araujo 1246

CESAC Nº 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

CESAC Nº 4

CESAC Nº 5

CESAC Nº 7

CESAC Nº 28

CESAC Nº 29

CESAC Nº 37

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales. Las presentes especializaciones atienden por consultorio externo.

-ALERGIA

-CARDIOLOGIA INFANTIL

-CARDIOLOGIA

-CLINICA MEDICA

-CX CARDIOVASCULAR

-CX CUELLO

-CX FLEB

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
DESCRIPCIÓN:
-CX GENERAL -CX VIAS VILIARES -DERMATOLOGIA -DIABETES -ENDOCRINOLOGIA -GASTROENTEROLOGIA/HEPATOLOGIA -GINECOLOGIA -HEMATOLOGIA -HEMODINAMIA -INFECTOLOGIA -INTERNACION -KINESIOLOGIA -NEFROLOGIA -NEUMOTISIOLOGIA -NEUROCIRUGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

-NEUROLOGIA

-NUTRICION

-OBSTETRICIA

-ODONTOLOGIA

-OFTALMOLOGIA

-ORL

-PEDIATRIA

-PROCTOLOGIA

-PROCTOLOGIA

-PSIQUIATRIA

-REUMATOLOGIA

-SALUD MENTAL

-SERVICIO SOCIAL

-TOXICOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

-TRAUMATOLOGIA

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: El Hospital Santojanni es Centro de derivación de Hemodinamia, Neurocirugía, Cardiovascular, Percutánea, Cirugía de Trauma, Diálisis.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Empresa de Mantenimiento y limpieza

Empresa de alimentación

Empresa proveedora de oxigeno

Empresa de Servicio Valet (sabanas)

Empresa de Seguridad Privada

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.068.086.580**
Personal Permanente	2.706.214.173
Personal Transitorio	315.209.191
Asignaciones familiares	4.557.114
Asistencia social al personal	42.106.102
Bienes de consumo	**630.270.940**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.400.000
Textiles y vestuario	26.800.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	26.170.240
Productos químicos, combustibles y lubricantes	285.250.700
Otros bienes de consumo	283.650.000
Servicios no personales	**394.784.735**
Servicios básicos	54.493.395
Alquileres y derechos	3.835.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	182.104.882
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Otros servicios	148.231.458
Bienes de uso	**191.080.600**
Construcciones	191.080.600
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**4.284.232.855**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield es un establecimiento de mediana a baja complejidad. Ubicado en Calderón de la Barca 1550 Comuna 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a clase media y media baja, con un predominio de la población del área con un valor de 55-60%, el 40% restante acude principalmente del partido de 3 de febrero, Sáenz Peña, Hurlinghan y de la zona oeste del gran Buenos Aires. Bolsones de trabajadores precarios de procedencia Boliviana han aumentado considerablemente en el último quinquenio procedente de barrios como Villa Luro, Floresta y Flores. La población asistida de nuestra Área Programática habita en casas de material, no existiendo prácticamente zonas que habiten en viviendas precarias.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. General Paz, Bermúdez, Tinogasta, Chivilcoy, Nogoyá, Cuenca, Álvarez Jonte, Concordia, General César Díaz, Segurola, Yerbal y Rivadavia, contando a partir del año 2005 con un centro de salud (CESAC N° 36) ubicado en el predio conocido como Gregorio Pomar, en el sector noreste de nuestra Área programática, entre las calles Chivilcoy, Mercedes, Gral. Cesar Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, en el barrio de Floresta. Constituye un sistema de: extensión de cobertura de la población, entrada al Sistema de Atención estableciendo el escalafón inicial a los distintos niveles de complejidad, condiciones de accesibilidad, atención de la salud con una serie de atributos, como baja complejidad, bajo costo, integración y continuidad asistencial, asistencia periférica (próxima al hogar), asistencia ambulatoria y domiciliaria, universo conocido e integración de un sistema de salud Regionalizado. Además, cuenta con 3 (tres) Centros Médicos Barriales, N° 32, N° 19 y N° 5, y con un total de 33 Médicos de Cabecera

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

- Básicas

Clínica Médica, Cirugía general, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Salud mental, Odontología, Promoción y Protección de la salud.

- Criticas menores:

Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Gastroenterología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Neurología, Nefrología, Infectologia y Reumatología.

- Criticas mayores:

Anestesia y Anatomía Patológica.

- Área de Urgencias

Shock Room de Guardia, Terapia Intensiva y Neonatología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Obstetricia

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con

- Áreas Quirúrgicas:

-4 Quirófanos

-2 Salas de Partos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

- Área de Diagnóstico y Tratamiento:

-Laboratorio

-Hemoterapia

-Radiología

-Ecografía

-Ecocardiografía

-Electroencefalografía

-Electromiografía

-Potenciales Evocados

-Kinesiología

-Fonoaudiología

-Alimentación

Orgánicamente el Consultorio Externo depende de la Subdirección Médica y en este Hospital adquiere la jerarquía de Jefatura de División en su horario matutino y de Unidad en la actividad vespertina.

Muchas de las prestaciones se realizan en consultorios Unipersonales, con las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

dificultades que esto acarrea para la adecuada gestión de la demanda asistencial. Esto es el resultado de la escasez de profesionales nombrados para esas actividades, así como la no actualización de las estructuras hospitalarias, atadas más a un esquema económico que a una necesidad sanitaria.

Contamos en los consultorios externos con las siguientes especialidades:

Clínica Médica, Cirugía, Obstetricia, Ginecología, Dermatología, Traumatología, Psicología, Psiquiatría, Neurología, Pediatría, Neumonología Infantil, Cardiología infantil, Neurología Infantil, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Gastroenterología, Nutrición y Cardiología, Odontología.

Por otra parte, existe, y por las mismas razones, carencia de otras especialidades de gran relevancia, como Hematología, Oncología, Geriatría, Endocrinología, Neumonología, Diabetología, etc.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios

- Servicios de Elaboración y Distribución de Comidas, destinadas a la población hospitalaria y personal autorizado.

- Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico e Instalaciones,

- Limpieza

- Residuos Hospitalarios.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.422.864.416**
Personal Permanente	1.262.865.080
Personal Transitorio	138.780.314
Asignaciones familiares	1.834.697
Asistencia social al personal	19.384.325
Bienes de consumo	**186.018.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600.000
Textiles y vestuario	11.600.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.955.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	86.382.500
Productos de minerales no metálicos	13.500
Productos metálicos	14.000
Otros bienes de consumo	84.453.000
Servicios no personales	**117.468.210**
Servicios básicos	19.012.962
Alquileres y derechos	2.553.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.948.424
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes, viáticos y movilidad	33.520
Otros servicios	55.840.304
Bienes de uso	**41.894.600**
Construcciones	41.894.600
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.768.255.226**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta, con domicilio en la calle Nueva York 3952, comuna 11, es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes.

Cabe señalar que es el único establecimiento asistencial de esta comuna.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor (53 años).

Cabe destacar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente.

La población residente en el conurbano, tanto del primer cordón como del segundo, tiene un importante peso -el 68 % de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Avenida General Paz, Avenida San Martín, Arregui, Gavilán, Avenida Álvarez Jonte, Avenida San Martín, Avenida Juan B. Justo, Avenida Donato Álvarez, Avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Avenida Lope de Vega, contando con 1 (uno) Centros de Salud y Acción Comunitaria, 2 (dos) Centros Médicos Barriales.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales y de diagnóstico:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Adolescencia
- Alergia
- Anatomía patológica
- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía Plástica
- Clínica Médica
- Dermatología
- Diabetología
- Diagnóstico por Imágenes
- Ecodoppler
- Electrofisiología
- Endocrinología
- Ergometrías
- Fisiokinesiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hepatología
- Holter
- Infectología
- Laboratorio de análisis clínicos
- Memoria
- Neumotisiología
- Neurología
- Nutrición y obesidad
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Ortopedia y Traumatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Presurometrias
- Procreación Responsable
- Proctología
- Promoción y Protección de la Salud
- Reumatología
- Salud Mental
- Urología

Por su relevancia, organización, complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria)
- Cuidados Intermedios
- Cardiología
- Memoria
- Diagnóstico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Mamografía,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

ecografía, Hemoterapia, Fonoaudiología, Ecodoppler, ergometría, Holter, etc.)

- Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.

- Cirugía laparoscópica

- Artroscopía.

- Fibroendoscopía digestiva alta (FEDA) diagnóstica y terapéutica

- Videocolonoscopía diagnóstica y terapéutica.

- Videotoracoscopía.

- Laboratorio de análisis clínicos, se ha incorporado determinaciones de mayor complejidad cabe destacar el perfil celíaco, determinaciones de autoinmunidad, virus respiratorio, control de seguimiento de HIV, marcadores oncológicos.

El Hospital se encuentra totalmente informatizado destacándose la informatización de la Historia Clínica (etapa concluida la de Consultorios externos, epicrisis en UTI, solicitud de medicamentos en la internación por paciente).

En la actualidad se encuentra en etapa de implementación del sistema SIGEHOS. (Consultorios externos, guardia y facturación)

Así también se cuenta con el servicio de Diagnóstico por imágenes digitalizado con acceso a todas las pantallas de las computadoras instaladas y en red del Hospital por lo cual se cuenta con un elemento de diagnóstico más ágil y con mejor definición y al no ser necesario el revelado tradicional se contribuye a la disminución de generación de elementos contaminantes del medio ambiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

Los resultados del laboratorio también se obtienen a través de la red informática ya que se encuentra informatizado, como también la posibilidad de enviar los resultados al correo electrónico del paciente.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria con provisión, recolección de residuos patogénicos sólidos y líquidos.

Es oportuno destacar que funciona una delegación de ANSES que brinda un importante servicio a la comunidad como así también colaboración al Hospital.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.117.214.772**
Personal Permanente	1.027.201.542
Personal Transitorio	73.381.477
Asignaciones familiares	1.521.826
Asistencia social al personal	15.109.927
Bienes de consumo	**176.552.418**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	935.423
Textiles y vestuario	2.041.108
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.597.124
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116.350.323
Productos de minerales no metálicos	7.700
Productos metálicos	8.400
Otros bienes de consumo	54.612.340
Servicios no personales	**124.159.309**
Servicios básicos	20.352.158
Alquileres y derechos	685.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	44.580.136
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	106.200
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	58.405.815
Bienes de uso	**41.526.600**
Construcciones	41.526.600
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.459.463.099**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson

Por Decreto 245/20 (22-6-20)

Artículo 1° Créase el Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson" ubicado en las avenidas Francisco Fernández de la Cruz y Escalada, del Barrio de Villa Lugano, donde funcionaba el Centro de Salud del mismo nombre".

Posteriormente se promulgó el Decreto 248/20 (23-6-20)

Artículo 1° "Apruébase, a partir del 22 de Junio de 2020, la estructura orgánico funcional del Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson", de acuerdo con los Anexos I (Organigrama) (IF-2020-15815880-GCABA-MSGC) y II (Responsabilidades primarias y Descripción de acciones) (IF-2020-15816004-GCABA-MSGC)...

Hasta la creación del Hospital el Centro de Salud Dra. Cecilia Grierson, era un establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria, el mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402 Villa Soldati, comprendido en la Comuna N° 8.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi trescientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno-infantil.

El Centro tiene concurrencia principalmente de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, no contando hasta el momento con Área Programática a su cargo, la cual está próxima a definirse.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

La modificación de la tipología del establecimiento implica necesariamente ampliar el perfil de atención de pacientes, incorporando nuevos servicios como el de Cirugía, Anestesiología, Anatomía Patológica, Terapia Intensiva y el consecuente incremento de la actividad de los servicios de Urgencia, Laboratorio, Hemoterapia (proyecto Posta de Sangre), Farmacia y demás servicios conexos.

El proyecto de la Atención Médica del" Hospital Dra. Cecilia Grierson" se sustenta en un Hospital de Agudos con la "Modalidad de Internación por Cuidados Progresivos" y con capacidad aproximada de 160 camas, de Nivel 2, con orientación al área Materno Infantil conforme a las estadísticas de prestaciones brindadas por la Institución actualmente.

El paciente como foco, sobre el cual concentrar la atención, de modo que los procesos sigan las necesidades y derrotero del enfermo; satisfaciendo sus expectativas y garantizando la continuidad asistencial sin interrupciones ni intercepciones.

Servicio Asistencial (Ambulatorio)

- Clínica Médica
- Odontología
- Cardiología
- Dermatología
- Fonoaudiología
- Ginecología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Kinesiología
- Nutricionista
- Obstetricia
- Oftalmología
- Pediatría
- Psicología
- Psicología Infantil
- Psiquiatría
- Servicio Social
- Traumatología
- Otorrinolaringología

Procedimientos de Diagnósticos

- Diagnósticos por Imagen
- RX (4 Técnicos)
- Laboratorio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Guardia (Consultorios; Camas de Internación y de Shock-room)

- Tocoginecología
- Psicología
- Psiquiatría
- Clínico
- Pediatría
- Cirujanos
- Anestesistas
- Terapistas
- Kinesiólogos
- Obstetricia
- Traumatología
- Servicio Social
- Médico s/especialidad ¿ayudante-
- RX

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Hemoterapia

- Bioquímicos

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros):

Los servicios de limpieza y mantenimiento están a cargo de la empresa INDALTEC S.A.

Perspectivas para 2021:

La obra de Ampliación correspondiente a la Etapa II Modulo 3 del Hospital de Villa Lugano sito en la Av. Gral. Fernández de la Cruz y Av. Escalada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respondiendo a la Ley N° 1769 y su reglamentación Decreto N° 849/2010 conforme los términos del Plan Médico y Arquitectónico (Anexo I y II) y a su redefinición posterior establecida por las Autoridades Médicas del Ministerio de Salud, consiste en la construcción en Planta Baja de dos nuevos volúmenes con entrepiso técnico y sus conectores y áreas de abastecimientos.

Esta ampliación sigue los lineamientos de un Master Plan, el cual establece dos estructuras circulatorias bien diferenciadas: una para público y otra para personal técnico, complementado por un lado las áreas ambulatorias con el desarrollo del servicio de imágenes, de Laboratorios y Hospital de Día y por otro, incorporando el Centro Quirúrgico con habitaciones de terapia intensiva y habitaciones de internación Corta Estancia.

Esta intervención abarca una totalidad de 5756 m2 cubiertos y 11095 m2 descubiertos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

La entrega de la obra se realizó en diferentes etapas a partir de mediados del año 2019 siendo la última en julio de 2020, con los siguientes Sectores habilitados:

- LABORATORIO: incluye Hemoterapia, Laboratorio Central, Laboratorio de Guardia, Laboratorio de Anatomía Patológica con sala de autopsias, con sus respectivas áreas de apoyo y complementarias. Sup. 707 m2

- IMÁGENES: incluye 2 Salas de Ecografía, 1 Sala de Mamografía, 1 Sala de Equipo Rayos X convencional, 1 Sala de Equipo Seriografo, 2 Salas de Tomografía con sus respectivas áreas de apoyo y complementarias. Sup. 568 m2

- Deposito General de Farmacia, incluyendo además el entrepiso técnico que corresponde a este volumen

- Centro Quirúrgico con 4 quirófanos, 4 camas de recuperación post quirúrgicas, salas de monitoreo, sala de anatomía patológica, Vestuarios (médicos y de pacientes ambulatorios).

- 5 Salas de internación indiferenciada con 2 camas cada una

- 1 sala de internación de Hospital de día o de internación Corta Estancia.

- Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, con 4 habitaciones individuales

En consonancia con lo descripto se hace imprescindible contar con una Estructura Administrativa que acompañe a la Estructura Médica aprobada, para el adecuado desarrollo y crecimiento de la Institución.

Si bien se han incorporado numerosos RRHH especialmente en la Carrera Médica y de Escalafón General (Técnicos, Enfermeros y Administrativos), estas deberán ser

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

reforzada acompañando la demanda de los pacientes, no solo para los Servicios o áreas nuevas sino también para reforzar las existentes con personal calificado.

A los fines de satisfacer la demanda de la futura programática, será necesario incorporar especialistas en Oncología, Nefrología, Hematología, Neurología, Diabetologia, Endocrinología, Neumología de adultos y pediátrica

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

Unidad Ejecutora: HOSPITAL CECILIA GRIERSON
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**514.728.996**
Personal Permanente	472.845.433
Personal Transitorio	35.106.536
Asignaciones familiares	675.557
Asistencia social al personal	6.101.470
Bienes de consumo	**70.353.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.300.000
Textiles y vestuario	850.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.930.000
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43.321.000
Otros bienes de consumo	16.902.000
Servicios no personales	**77.883.015**
Servicios básicos	45.306.907
Alquileres y derechos	393.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.159.108
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Bienes de uso	**45.202.900**
Construcciones	45.202.900
TOTAL	**708.167.911**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de la Ley N° 448 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres y mujeres en descompensaciones psiquiátricas agudas o subagudas.

El hospital no tiene área programática definida, sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Sala de Internación de Mujeres
- Sala de Internación de Hombres
- Sala de Internación de Adolescencia
- Unidad de Urgencia (Guardia).
- Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica
- División Atención Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Día.
- Psicodiagnóstico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Trabajo Social

- Clínica Médica.

- Neurología.

- Radiología

- Cardiología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Unidad de Urgencias con internación: 24 horas de atención de Emergencias Psiquiátricas.

- Salas de Internación de Mujeres, Hombres y Adolescentes, a partir de los 14 años.

Actualmente están operativas en el Hospital 78 camas, según se detalla a continuación:

- Unidad de Urgencia (Guardia): 16 camas.

- Sala de Mujeres: 30 camas.

- Sala de Hombres: 20 camas.

- Sala de Adolescencia: 12 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 43 Consultorios Externos según se detalla por servicio:

- Consultorios Externos (Psiquiatría y Psicología): 22
- Unidad de Urgencia: 3
- Hospital de Día: 6
- Servicio Social: 3
- Psicodiagnóstico: 3
- Unidad Alimentación: 1
- Clínica Médica (Incluye Neurología y Cardiología): 5

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento y Limpieza;
- Elaboración y distribución de Comidas;
- Seguridad y Vigilancia;
- Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de Residuos Patogénicos Sólidos;
- Provisión, retiro, lavado, secado y planchado de Ropa de Cama.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**535.108.444**
Personal Permanente	473.553.323
Personal Transitorio	53.201.695
Asignaciones familiares	754.252
Asistencia social al personal	7.599.174
Bienes de consumo	**40.478.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	250.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	130.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38.838.000
Productos metálicos	15.000
Otros bienes de consumo	1.195.000
Servicios no personales	**99.026.943**
Servicios básicos	2.383.122
Alquileres y derechos	360.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.097.808
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	18.000
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	46.144.013
Bienes de uso	**53.475.200**
Construcciones	53.475.200
TOTAL	**728.088.587**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda es un establecimiento especializado en neuropsiquiatría y salud mental, aunque podría decirse que dentro de la especialización es más polivalente que monovalente y está destinado a la atención y rehabilitación de pacientes complejos.

Ubicado en la calle Ramón Carrillo 375 de la Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte integrante de las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental.

El Hospital José T. Borda es el hospital de referencia para los trastornos graves de salud mental en la CABA y en gran parte del área metropolitana. Mantiene una relación de ingresos y egresos en internación cercano a los 900 pacientes anuales, acompañado de 254.471 consultas entre todos sus servicios ambulatorios.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde predominantemente a adultos varones en internación y adultos de ambos sexos en consultorios externos.

Cuenta con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializado en trastornos de la alimentación.

Cuenta con una casa de medio camino y un hospital de noche extrahospitalarios.

En el Borda se realizan una serie de emprendimientos comunitarios intra y extra hospitalarios, de diferentes lineamientos, según el perfil de los pacientes.

La asistencia abarca a pacientes de toda el área metropolitana, incluso del interior del país, constituyendo quienes asisten desde fuera de la ciudad de Buenos Aires,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

aproximadamente un 59 %.

El Hospital Borda se concibe como multidispositivo que permite, en un mismo territorio, diferentes abordajes terapéuticos y rehabilitatorios enfocados hacia el fortalecimiento de los recursos de autonomía social y ocupacional que preparan y posibilitan luego, un mejor afrontamiento ante la reinserción comunitaria.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios externos centrales.

- Consultorios externos en salas (post-externación).

- Hospital de día.

- Hospital de día de la adolescencia y juventud.

- Hospital de noche.

- Casa de medio camino. (Barrio de Flores).

- Guardia médica.

- Sala de observación y evaluación.

- Sala de admisión de internación.

- Salas de emergencias de internación.

- Salas de terapia a corto plazo de internación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Salas de terapia a mediano y largo plazo de internación.
- Sala de clínica médica.
- Sala de cirugía.
- Servicio de neurología.
- Servicio de anatomía patológica.
- Servicio de odontología.
- Servicio de farmacia.
- Servicio de análisis clínicos.
- Servicio de radiología.
- Servicio de Electroencefalografía
- Servicio de kinesiología - psicomotricidad.
- Servicio social.
- Terapia ocupacional.
- Servicio de medicina legal.
- Servicio de docencia.
- Servicio de investigación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Arte terapia y actividad corporal.

- Psicología social.

- Psicología aplicada y orientación vocacional.

- Atención psicológica en espacios compartidos.

- Acción social y prevención primaria.

- Atención psicológica y psicoanalítica de las crisis.

- Centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Consultorios externos.

- Guardia médica.

- Hospital de día.

- Casa de medio camino.

- Admisión de internación.

- Emergencia de internación.

- Terapia a corto plazo de internación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Psicología aplicada y orientación vocacional.

- Terapia ocupacional.

- Servicio de psicomotricidad.

Asimismo, vale destacar que se cuenta con:

- 1 quirófano,

- 2 consultorios de especialidades quirúrgicas,

- 4 consultorios en clínica médica,

- 4 de neurología,

- 8 en psicomotricidad,

- 4 en orientación vocacional,

- 4 en guardia,

- 12 en consultorios externos centrales,

- 4 en hospital de día,

- 6 en admisión y aproximadamente

- 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Elaboración y Distribución de Comidas,
- Limpieza,
- Seguridad Privada,
- Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos,
- Parques y Jardines,
- Lavandería,
- Mantenimiento General y de Ascensores.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.139.475.455**
Personal Permanente	1.073.386.069
Personal Transitorio	48.311.008
Asignaciones familiares	1.729.455
Asistencia social al personal	16.048.923
Bienes de consumo	**99.324.000**
Textiles y vestuario	4.705.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	870.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	85.285.000
Productos de minerales no metálicos	20.000
Productos metálicos	30.000
Otros bienes de consumo	8.414.000
Servicios no personales	**425.246.597**
Servicios básicos	102.014.930
Alquileres y derechos	1.016.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	129.790.427
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	36.000
Pasajes, viáticos y movilidad	36.000
Otros servicios	192.352.740
Bienes de uso	**224.839.300**
Construcciones	224.839.300
TOTAL	**1.888.885.352**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano Se encuentra ubicado en Brandsen 2570 - C:A:B:A. - C:P: 1287 ABJ. Es un establecimiento monovalente, dedicado a la prevención, asistencia y rehabilitación de la Salud Mental, desarrollando también las áreas de docencia e investigación en Salud Mental. Dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un sector heterogéneo de la población femenina asistida. La edad se extiende de 16 a 65 años, siendo el 50 % de las pacientes internadas mayor de 50 años.

El nivel socioeconómico y cultural ofrece variados matices, en cuanto se atiende a personas carenciadas y personas cuyas obras sociales o prepagas ya han cubierto el cupo anual de atención. Los núcleos familiares van desde la carencia, la disfuncionalidad hasta grupos continentes que colaboran con la institución.

El nivel cultural también es variado, así como la nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales. Es por ello que cada paciente presenta una conflictiva propia que necesita ser abordada desde varios marcos de referencia. Predominan los niveles en los que se presenta precarización laboral, ingresos mínimos inestables e insuficientes, familias desintegradas o disfuncionales, y en los últimos años se ha agregado como problema que afecta la unidad biopsicosocial de las pacientes, el consumo de droga, ya sea por uso, abuso o dependencia, siendo las pacientes duales las que representan el mayor desafío en cuanto a elaborar estrategias para su tratamiento.

Aproximadamente el 40 % de la población asistida tanto en internación como en consultas externas, proviene del conurbano bonaerense, primero y segundo cordón.

Otro pequeño porcentaje corresponde a provincia de Buenos Aires, de otras

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

provincias y de países latinoamericanos, especialmente los limítrofes, constituyéndose en un Centro de Referencia en Salud Mental.

El hospital B. Moyano también es un centro de referencia para la Docencia e Investigación en Salud Mental, concurriendo a realizar pasantías residentes de varias provincias y de países latinoamericanos.

Se paralizaron las obras proyectadas, en los años anteriores, para las casas de medio camino que se iban a construir en el edificio Bosch porque presentó un amparo la AGIHM.

Las acciones para el período 2021, se han planificado y proyectado en todos los niveles con programas que abarcan prevención, asistencia y rehabilitación con los objetivos:

a) Continuar el impulso del área programática que viene desarrollando tareas de prevención, promoción y protección de la Salud Mental. Se ha contactado y lo seguirá haciendo con la población a través de cursos en escuelas y espacios culturales, para conocer debilidades y grupos de riesgo y necesidades asistenciales. Las tareas se han coordinado con la Dirección General de Salud Mental.

Funciona en espacio propio la radio "Desate", que cuenta con un espacio propio en Radio Nacional, con actividades de comunicación, coordinadas por equipo interdisciplinario y expresado por las pacientes.

b) Funcionan en el hospital microemprendimientos y cursos, cuyos programas son llevados a cabo por el Servicio de Rehabilitación del hospital, y por el Centro de Formación Profesional N°2 dependiente del Ministerio de Educación. Panadería, cocina, repostería, costura, peluquería, cerámica, computación. Se presentan jornadas en las que se exponen los artículos elaborados por las pacientes. Se incentiva los mismos para favorecer la autonomía, y brindarles a las usuarias la posibilidad de salida

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

laboral y sostenimiento del alta, con propuestas de nuevos programas.

c) Propiciar la integración del hospital al resto de los efectores que integran la red de efectores del Gobierno de la Ciudad, situación que se ve favorecida por la apertura de servicios de internación de psiquiatría en hospitales generales, con propuestas de formación en psiquiatría al personal de salud de hospitales generales que integran la red.

d) Continuar incentivando las actividades que inviten a desarrollar los aspectos plásticos y estéticos de las pacientes (se realizan salidas a museos), así como las actividades recreativas y lúdicas (baile; exhibición de películas, cine debate, actuación en radio, zooterapia), dentro y fuera del hospital, como mecanismo activo para la integración con la comunidad.

e) Auspiciar el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional de todo el personal, (art. 12º, inc. h, Ley 448).

f) Desarrollar nuevos programas para la atención de patologías que se han presentado en los últimos años aumento considerable de la demanda al hospital. Creemos en la necesidad de adecuación nuevos reclamos de la sociedad, en lo referente a los cambios en Salud Mental.

Servicios asistenciales que funcionan actualmente en el hospital B. Moyano:

a) Consultorios Externos.

b) Servicios de agudos:

1. Guardia con internación de una semana para diagnóstico y derivación.

2. Admisión con internación de 15 días.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

3. Emergencia con internación de un mes.

4. Terapia a corto Plazo con internación de hasta 3 meses.

c) Hospital de Día que recibe derivaciones de otros neuropsiquiátricos.

d) Hospital de Noche con pacientes que tienen trabajo fuera del hospital.

e) Servicio Magnan para atención de pacientes de mediano plazo.

f) Servicios de largo tratamiento en número de 14: Bosch Oeste I y II piso; Tomasa Vélez Sarsfield Planta Baja, I, II, y III piso; Pinel A y B; Santa Isabel, Santa Rosa, Griessinger; San Juan; Santa María; Riglos Planta Baja.

g) Un servicio de Gerontopsiquiatría para mayores de 65 años.

h) Servicios Complementarios:

1. Clínica Médica.

2. Ginecología y Obstetricia.

3. Endocrinología.

4. Dermatología.

5. Infecciosas.

6. Odontología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

7. Cirugía.

8. Diagnóstico por imágenes. (Rx; ecografías; mamografías)

9. Electrocardiografía.

10. Electroencefalografía.

11. Laboratorio de análisis clínicos.

12. Farmacia.

i) Departamento de Rehabilitación.

j) Departamento de Servicio Social.

k) Departamento de Docencia e Investigación.

l) Departamento de largo tratamiento

ll) Departamento de agudos

m) Departamento de psicología

n) Departamento de nutrición

ñ) Departamento de Servicios Complementarios

o) Gerencia operativa

p) Subgerencia administrativa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

q) Subgerencia de enfermería

r) Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales

s) Museo.

t) Morgue.

u) Capilla Histórica.

v) Biblioteca de Profesionales.

w) Cátedras de distintas universidades.

Área Programática

1. Salida a la comunidad para tareas de docencia y prevención.

2. Detección de problemas de Salud Mental en la población de esa área geográfica.

3. Emisora de Radio "Desate"

Grupos que funcionan en la actualidad:

1. Grupo de orientación y Prevención para padres.

2. Grupo Ex Combatientes de Malvinas.

3. Grupo Orientación vocacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

4. Psicodiagnóstico.

5. Psicoterapia grupal a través del Arte.

6. Taller de búsqueda de empleo.

7. Taller de la memoria.

8. Terapia grupal.

9. Terapia grupal con pacientes con enfermedades psicosomáticas.

10. Terapia familiar y multifamiliar.

11. Violencia Familiar.

Página del hospital en internet autorizada por Prensa del Ministerio de Salud

Consta la estructura del hospital de, servicios, funciones, plantel profesional, accesos, programas, cursos, jornadas, eventos, y todo otro servicio que ofrezca el hospital durante el año.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.236.200.886**
Personal Permanente	1.165.366.647
Personal Transitorio	51.454.141
Asignaciones familiares	2.156.911
Asistencia social al personal	17.223.187
Bienes de consumo	**116.447.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	900.000
Textiles y vestuario	1.905.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	900.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	93.977.000
Otros bienes de consumo	18.765.000
Servicios no personales	**394.127.763**
Servicios básicos	17.632.029
Alquileres y derechos	1.896.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	152.105.258
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	675.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	221.799.076
Bienes de uso	**157.063.300**
Construcciones	157.063.300
TOTAL	**1.903.838.949**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida.

La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4.

La población asistida en el ámbito del establecimiento corresponde al área de Salud mental, con diagnóstico prevalente de Trastorno Mental Severo y Patología Dual, con lo cual el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes en horario diurno.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 3 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico a cargo de otros efectores de Salud Mental.

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el dispositivo.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

programa se focaliza en el abordaje interdisciplinario y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Operadores de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Operadores de Rehabilitación.

El Operador de Rehabilitación es un agente de salud, cuyo rol es el de propiciar el desarrollo de habilidades de oficios y adminisitrativas, en pacientes que presentan Transtornos Mentales Severos, u otro tipo de patología mental, contribuyendo en la rehabilitación psicosocial de los mismos, bajo supervisión del equipo profesional correspondiente. Realizar el seguimiento de la adquisición de dichas habilidades con el fin de ir adecuando el proceso al progreso del paciente, además de participar en la producción de bienes destinados a hospitales y/o dependencias del Ministerio de Salud.

El dispositivo está orientado a personas que realizan tratamiento ambulatorio o que estén en periodo de internación en hospitales o clínicas , incluyendo a personas que residan en hostales, casas de medio camino, casas de convivencias, en hospitales de noche etc.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

-Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para su integración social

-Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica, sostener, la estabilidad psíquica en prevención de posibles internaciones o reinternaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

-Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico

-Potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de auto cuidado y salud integral.

-Incrementar su red social

-Recuperar y/o reforzar su red familiar

-Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios

-Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas

-Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos

Cabe consignar que siendo un dispositivo ambulatorio, NO CUENTA CON CAMAS DE INTERNACION. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 14 consultorios, 1 enfermería y 2 espacios grupales (aulas) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**206.293.569**
Personal Permanente	194.704.512
Personal Transitorio	8.199.057
Asignaciones familiares	471.003
Asistencia social al personal	2.918.997
Bienes de consumo	**4.000.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	380.000
Textiles y vestuario	150.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	210.000
Productos de cuero y caucho	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.050.000
Productos de minerales no metálicos	15.000
Productos metálicos	100.000
Minerales	20.000
Otros bienes de consumo	975.000
Servicios no personales	**12.738.769**
Servicios básicos	4.272.699
Alquileres y derechos	117.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.348.070
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
TOTAL	**223.032.338**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Infanto Juvenil Dra. Carolina Tobar García, se encuentra ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna Nº 4, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Su principal propósito es cubrir la demanda de prestaciones en Salud Mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años.

Las Áreas básicas a este fin son: Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios), Consultorios Externos y Hospital de Día (ambulatorios). En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación, y una Sala de Internación en Crisis (Guardia).

Fuera del tratamiento específico psiquiátrico y psicológico, se engloban otros servicios complementarios no menos importantes: Odontología, Pediatría (se incluye estudios tales como Electrocardiogramas, Ecografías, etc.), Ginecología, Neurología, Electroencefalografía (se incluye estudios tales como Electroencefalografías, Polisomnografías, etc.), Laboratorio, Farmacia, Musicoterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional, Educación Física, Foniatría, Psicopedagogía, Orientación Vocacional, Acompañantes Terapéuticos, Terapia Familiar, Servicio Social, Dispositivo de Adicciones, Medicina Legal, Alimentación.

Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y familiares. Enfermería, Técnicos (laboratorio, electroencefalografía), teniendo que agregar que por contigüidad inciden también, aunque estén fuera de una impronta terapéutica: Administrativos, Servicios Generales, Mantenimiento, Personal de Seguridad.

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital, emprendimientos de inserción socio-laboral tales como: "Cuidar Cuidando" Lumbricario,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

Huerta, los tres en el ámbito del Eco-Parque de la Ciudad de Buenos Aires, los talleres de la calle Garay (Orientación y Entrenamiento Laboral), Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto). El probable rearmado de la Eco Escuela y Talleres de Computación - Centro Hospital de Día para Rehabilitación en el Ex Parque Roca (aún se encuentra en armado).

Entre los programas de origen externo que funcionan en el ámbito Institucional: Programa Antitabaco.

Por último, cabe señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes Servicios: Recolección de Residuos Patogénicos, Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada - Dpto. Mantenimiento. -

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**649.534.277**
Personal Permanente	577.909.595
Personal Transitorio	61.847.825
Asignaciones familiares	945.596
Asistencia social al personal	8.831.261
Bienes de consumo	**27.250.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.000
Textiles y vestuario	720.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	358.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.465.000
Productos metálicos	60.000
Minerales	20.000
Otros bienes de consumo	1.615.000
Servicios no personales	**91.286.811**
Servicios básicos	14.180.295
Alquileres y derechos	214.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.531.155
Pasajes, viáticos y movilidad	37.000
Otros servicios	33.324.361
Bienes de uso	**51.053.100**
Construcciones	51.053.100
TOTAL	**819.124.188**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento monovalente dependiente en la actualidad de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

En el área de atención al público es de 8:00 am a 20:00 P.M., con recursos e infraestructura adecuada a las necesidades, beneficiando a la comunidad, permitiendo absorber la demanda que la sociedad nos presenta a diario. Se gestiona la optimización de los recursos abarcando la demanda espontanea o las derivaciones provenientes de los Hospitales especializados, como así también de los hospitales generales, Centros de Salud, Defensorías del Pueblo y de la Justicia.

En el seno de la misma nos encontramos con la utilización de aproximadamente 96 consultorios destinados a satisfacer las necesidades asistenciales, biblioteca, salones de conferencias y más. Toda una infraestructura al servicio de la comunidad. Profesionales destinados a la atención Psiquiátrica, Psicológica, Neurológica, Psicopedagógica, Fonoaudiológica, Servicio Social, Enfermería y Técnica en Electro Encefalografía.

A su vez, dictamos cursos y cursos de posgrado destinados a los profesionales, de forma gratuita, para el perfeccionamiento y actualización de conocimientos. Los temas a dictar se encuentran acorde a las problemáticas que se van analizando durante el año anterior.

Las áreas en las cuales se desarrollan nuestras actividades son:

- Infanto Juvenil

- Adultos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

- Emergencias y Servicio de Guardia
- Alcoholismo
- Pareja y Familia
- Toxicomanías
- Hospital de Día de Adultos
- Psicodiagnóstico
- Centro de Día Adultos Mayores
- Salud Mental Comunitaria y Prevención
- Recepción y Tratamiento de Oficios Judiciales

Las actividades a realizar que se llevan actualmente en este centro son Promoción, Prevención, Asistencia ambulatoria y Docencia. El sector asistencial está dividido en distintos servicios que son Adultos, Gerontes e Infanto Juvenil.

Dentro del sector Adultos y Gerontes hay asistencia a Parejas y Familia, Alcoholismo y Toxicomanía, Bulimia y Anorexia, Consultorio de Psicodiagnóstico, Neurología, Neurología Cognitiva, Hospital de Día, Clínica Médica con especialidad en Diabetes y Nutrición. La Atención es en Psiquiatría y Psicología, psicopedagogía, neurología, fonoaudiología, clínica médica. También se encuentra en actividad en Hospital de día para adultos desde los 21 años hasta los 60 años, con distintos talleres programados durante la semana.

En Gerontes se organizó un centro neurológico de la conducta y la memoria,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

talleres de estimulación de memoria, lectura y comentarios de diarios y películas, actividades manuales, actividades de jardinería, talleres de informática, biblioteca.

En el servicio Infanto Juvenil, se atiende a niños y adolescentes desde los 3 años hasta los 21 años. Atención Psiquiátrica, Psicológica, Pscicodiagnóstica, Talleres Comunitarios, Psicopedagogía y de Fonoaudiología.

El Servicio Social acompaña en todas las necesidades, abarcando desde el Servicio Infanto Juvenil hasta el de Gerontes.

Recibimos para la asistencia consultas espontáneas, derivaciones de otras instituciones, hospitales generales, hospitales de mayor complejidad, Instituciones escolares y Otros organismos/Centros. Derivaciones de distintos municipios de la Provincias de Buenos Aires como así también distintas provincias del país. Otra actividad desplegada en este centro son las derivaciones de los Juzgados, que son Juzgados Nacionales Civiles, Juzgados Nacionales de Trabajo, Juzgados Nacionales Penales, Juzgados de Menores, Juzgados Correccionales, Juzgados de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Morón, Lomas de Zamora, Lanús, La Plata), Juzgados Correccionales de la CABA, Defensorías de Menores e Incapaces, Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes (CABA), Patronato de Liberados, Secretaria de Ejecución Penal, etc.

En lo edilicio contamos con más de 90 consultorios, 5 salones para las distintas conferencias, cursos, centro de hospital de día con cocina integrada para dar abastecimiento a más de 30 personas diarias, con su respectiva ración alimentaria, y un parque para actividades de recreación.

Seguimos con la intención de llegar al 100% de renovación de los bienes muebles (mesa, sillas, escritorios, armarios, y más), que algunos datan de los años 80, por muebles nuevos, ergonométricos, puestos de trabajo donde las personas puedan desarrollar su actividad de manera correcta.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43 Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**252.599.267**
Personal Permanente	246.720.593
Personal Transitorio	2.016.145
Asignaciones familiares	268.056
Asistencia social al personal	3.594.473
Bienes de consumo	**10.000.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	64.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.740.000
Otros bienes de consumo	156.000
Servicios no personales	**11.685.479**
Servicios básicos	955.225
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.465.001
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	2.241.253
Bienes de uso	**19.922.100**
Construcciones	19.922.100
TOTAL	**294.206.846**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosarios

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 1 "Dr. Hugo Rosarios" es un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios afectados en su salud mental, de mediana complejidad. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (CGP 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que viven en el entorno comunitario inmediato de las zonas de Belgrano, Núñez, Saavedra, Villa Urquiza, Coghlan, Colegiales, y de otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires y del Área Metropolitana. Al ser un centro de consulta y referencia (de problemáticas muy especiales), son atendidas personas de entornos próximos y lejanos. Existe una enorme demanda proveniente de la Justicia (Municipal, Nacional, Provincia, Defensorías, entidades sin fines de lucro, ONGs.)

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1. Consultorios Externos: en este marco se brindan servicios tales como:

- Equipo de Niños Mañana y Tarde.

- Equipo de Adolescentes y Adultos Jóvenes Mañana y Tarde

- Equipo de Adultos Mañana y Tarde.

- Equipo de Adultos Mayores

- Equipo de Psicopedagogía.

- Equipo de Adicciones.

- Equipo de Violencia de Género.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosarios

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

- Equipo de Terapias Grupales.

- Equipos de Terapia Familiar y vincular Sistémica.

- Equipos de Terapia Familiar y vincular Psicoanalítica.

- Psicodiagnóstico y Tratamiento individual y vincular de las derivaciones de la Justicia Nacional, Provincial y del GCBA, Defensorías de los niños, niñas y adolescentes., Oficina de Violencia domestica

- Atención a pacientes del Programa de Libertad Asistida de Nación (menores en conflicto con la Ley Penal).

2. Internación Parcial:

- Hospitales de día infanto Juvenil (atención a niños con patologías severas)

- Hospital de día Adultos (pacientes con Trastornos Mentales Severos)

3. Área Comunitaria e Inclusión Social:

- Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludables y evitar en lo posible la emergencia de la enfermedad: Teatro - Caminatas - Gimnasia - Yoga - TaiChi - Expresión Plástica (Taller de Expresiones Visuales que comprenden las siguientes artes plásticas: Escultura - Cerámica - Pintura de murales-pintura.

- Taller de indumentaria y de realización de trabajos en cueros.

- Emprendimiento Social "ENREDADAS".

- Visitas a lugares significativos para todas las edades (jardines Botánico y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosarios

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Zoológico Buenos Aires - Museos - etc.).

- Adherido a los Programas de Inclusión Cultural, Empleo con Apoyo y de Emprendimientos Sociales de la DGSAM.

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

- Asistencia y revinculación familiar.

- Hospitales de día de Adultos y de Niños.

- Asistencia Clínica de Parejas con Problemas de Fertilidad y Asesoramiento Psicológico- Legal para la Adopción.

- Biblioteca: Con realización de actividades que promuevan la lectura y la participación comunitaria en conjunto con el Ministerio de Cultrura del GCBA.

- Esta Institución realiza múltiples actividades docentes, tanto para su plantel profesional como para el resto del sistema de salud incluyendo Residencia y Concurrencia.

- Programa de abordaje en TMS desde la perspectiva comunitaria.

- Farmacia. Se cuenta con servicio de farmacia y provisión de medicamentos. La misma está a cargo de un profesional rentado perteneciente a la planta de Salud del GCBA y otra por Convenio AFAM, en otra unidad organizacional. La misma se encuentra abierta en turno mañana y tarde.

En relación con los recursos físicos contamos con treinta (30) consultorios para la atención, Oficina Administrativa con ventanilla de atención al público, Farmacia, Depósito, Cocina; Baños (8) y tres (3) Salones para Actividades Grupales. Cuenta con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosarios

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

pequeño espacio para huerta (actividad con los usuarios) y juegos infantiles.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de limpieza y mantenimiento.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosarios

Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**104.169.506**
Personal Permanente	101.776.557
Personal Transitorio	749.148
Asignaciones familiares	163.305
Asistencia social al personal	1.480.496
Bienes de consumo	**7.700.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	255.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.345.000
Otros bienes de consumo	100.000
Servicios no personales	**881.657**
Servicios básicos	857.657
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
TOTAL	**112.751.163**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz es un establecimiento monovalente especializado en la atención de pacientes que padecen alguna enfermedad infecciosa. Se encuentra ubicado en la calle Uspallata 2272, Parque Patricios. El Código postal es 1282 y pertenece a la Comuna N° 4 dela Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El perfil de la población asistida en el establecimiento presenta alta vulnerabilidad social. En general carecen de obra social. Suelen presentar inestabilidad laboral y económica, con conflictos familiares y violencia.

La población proviene, no solo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino del conurbano bonaerense, interior del país y países limítrofes.

Dada la especificidad de sus condiciones socioeconómicas y culturales, es de especial valor el abordaje transdisciplinario que se realiza en el Hospital, brindando una atención integral al paciente.

La institución no cuenta con un área programática delimitada por no ser un Hospital General de Agudos. Su zona de influencia se extiende más allá de los límites del barrio, por lo que se constituye como Centro de Referencia Nacional e Internacional.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Atención por Guardia diaria las 24hs: Infectología, Neumotisiología, Cirugía General, Pediatría, Endoscopía respiratoria intervencionista, Asistencia Respiratoria, Terapia Intensiva, Anestesiología, Psicología, Psiquiatría, Servicio Social, Radiodiagnóstico, Kinesiología, Bioquímica Clínica, Microbiología, Farmacia Clínica y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Hemoterapia.

- Lunes a viernes: Dermatología y Hepatología: En los últimos años se ampliaron las prestaciones brindadas en Guardia, incorporando especialidades como Dermatología y Hepatología asociadas a la patología infecciosa, y otras como Psicología y Servicio Social que permitieron abordar en forma integral las necesidades de nuestra población.

- Internación: DAIPIC Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico: Salas 1-2-3-3ID (inmunodeprimidos); Infecciosas: Salas 9-20-21; Infecciosas Pediátricas: Salas 29 y 32 (esta última cuenta con 2 habitaciones de aislamiento y presión negativa); Hepatología, Sala 4 (hombres y mujeres); HIV/SIDA: Salas 10-11-17 de hombres y 16 de mujeres; Tisioneumonología: Salas 18-35-36-39-40 (hombres y mujeres); TBC-MR: Sala 19; Cirugía General: Sala 5 (hombres y mujeres); Dermatología: Sala 6 y 7 (hombres y mujeres).

- Hospital de Día: Se asisten pacientes infectados para seguimiento médico, tratamiento y prácticas complementarias. El grupo de trabajo de Salud Mental realiza talleres y grupos terapéuticos con esta modalidad.

- Atención ambulatoria con orientación infectológica: En los últimos años la atención de pacientes en consultorio externo ha crecido respondiendo a la demanda de nuestra población, incorporando consultorios de profesiones no médicas que contribuyen a la contención, educación y adherencia a los tratamientos en el proceso de restitución de la salud.

*Consultorios: Adolescencia, Alimentación, Asma y Alergia, Cardiología, Cesación Tabáquica, Concepción Asistida, Dermatología, Estomatología, Fonoaudiología, Gastroenterología, Hepatología, HIV/SIDA, Infectología General, ITS, Lepra, Medicina

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

del Viajero, Medicina Familiar, Micología, Neurología, Nutrición,Odontología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Parasitología Médica ,Patologías regionales y tropicales, Profilaxis post exposición ocupacional y no ocupacional, Salud Mental, Servicio Social, Tisioneumonología, TBC/MR, Traumatología, Urología, Zoonosis, Zoopatología Médica.

*Cirugía (subespecialidades): Cirugía General, Ginecología, Urología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Cirugía torácica, Ortopedia y Traumatología, Cirugía dermatológica.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 2 quirófanos generales y uno destinado a Endoscopía.

*Diagnóstico: Endoscopía respiratoria e intervencionista, Fisiopatología respiratoria, Endoscopía Digestiva, hemoterapia, Radiología, Ecografía, Fibroscan, Elastografía.

*Laboratorio de Bioquímica Clínica: Bioquímica General, Inmunología y Hemostasia.

*Laboratorios Microbiológicos: Bacteriología Clínica, Bacteriología de la Tuberculosis, Virología, Micología, Zoonosis, Paludismo, Lepra, Parasitología.

*Promoción y Protección de la salud

*Vacunatorio

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

*Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso Crítico D.A.I.P.I.C.:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

formado por la División Terapia Intensiva y División Asistencia Especial. La primera comprende las unidades 3ID de Inmunodeprimidos y 3UTI Terapia Intensiva General y dos secciones Diálisis y Medicina Hiperbárica; y la segunda abarca las unidades de Sala 2 Cuidados Intermedios y unidad de Cuidados Intensivos respiratorios. Dos de ellas son las únicas en el sistema que cuentan con presión negativa para la atención de pacientes con enfermedades infectocontagiosas de transmisión por aire o por contacto. Además, tiene la posibilidad de realizar hemodiálisis en pacientes con patología infecciosa que sufran insuficiencia renal. El total de camas del Departamento es 30.

*Unidad Hepatología: ofrece el servicio de Elastometría que evalúa la rigidez hepática y permite conocer el grado de fibrosis que presenta el hígado. Es fundamental en el diagnóstico y tratamiento de Hepatitis C. El Hospital Muñiz es la única institución del sistema de Salud Pública del país que cuenta con este equipamiento, lo que constituye de alto impacto para el Sistema de Salud del GCABA y un importante aporte a la calidad del servicio que se ofrece a la población. Este servicio es referente Nacional en Hepatología.

*Unidad Virología: realiza la determinación de carga viral para HIV, Hepatitis B y C, Genotipificación y Test de Resistencia. Se reciben derivaciones de distintos centros de Salud del GCABA.

*Área de Bioquímica: realiza la determinación de CD4 para toda la Red de Laboratorios de la Ciudad. El laboratorio de Hemostasia realiza determinaciones de alta complejidad diagnóstica en pacientes con patologías infecciosas y no infecciosas por derivación de otros Centros de salud. Además, funciona una plataforma de transferencia tecnológica en el marco de la carrera de investigador del que forman parte los profesionales del sector.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

*Guardia del Hospital: cuenta con las siguientes especialidades que actúan como referentes del Sistema: Infectología, Endoscopía respiratoria e intervencionista, Hepatología, Dermatología y Tisioneumonología.

*Consultorio Medicina del Viajero: único dentro del Sistema de Salud Pública que brinda atención en cuanto a pautas de prevención y vacunas de acuerdo a su lugar de destino.

*Laboratorio de Zoonosis: es referente en diagnóstico de Dengue, Chikungunya y Zika, siendo parte de la Red Nacional de laboratorios de Arbovirus. Realiza además diagnóstico de Leptopirosis, Hantavirus, Rickettsiosis, Bartonelosis y neumonías atípicas.

*Grupo de trabajo de Violencia: atiende situaciones de violencia en nuestra población desde lo individual, familiar y social. Realiza atención en consultorio, interconsultas e informes al poder Judicial en el marco del Proyecto Barcelona.

*Grupo de Trabajo de Concepción Asistida en HIV para parejas discordantes: constituye una oferta única en el sistema Público de Salud. Se trabaja interdisciplinariamente con psicólogos, bioquímicos y médicos de diferentes especialidades.

*Farmacia: cuenta con un anexo exclusivo para la entrega de medicación antirretroviral para el tratamiento de HIV de aquellos pacientes que no cuentan con obra social. Concurren a diario más de 200 personas, que corresponden al 40% de los pacientes que se atienden en la CABA y el 10% del país.

*Residencias Médicas: en Enfermedades Infecciosas, Tisioneumonología y Microbiología Clínica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

*Cátedra de Enfermedades Infecciosas: dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, funciona dentro del predio del Hospital.

*Museo Muñiz: es un espacio cuyos objetivos se centran no solo en la salvaguarda del patrimonio histórico del Hospital, sino que además intenta construir un ámbito en el que el arte y la cultura estén al servicio de la salud.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

*Servicio de Alimentación: Empresa Bagalá.

*Servicio de Mantenimiento: Empresa Indaltec.

*Servicio de Seguridad: Empresa Líderes.

*Servicio de Lavadero: Anca

*Servicio de retiro de residuos patológicos: Hábitat ecológico

*Servicio de oxígeno central: Gases Comprimidos y Air Liquide

*Servicio de mantenimiento de impresoras: Kyocera

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICA

SubPrograma: 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.777.212.506**
Personal Permanente	1.647.792.504
Personal Transitorio	101.990.062
Asignaciones familiares	2.550.064
Asistencia social al personal	24.879.876
Bienes de consumo	**375.725.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Textiles y vestuario	21.200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.125.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	263.469.000
Otros bienes de consumo	88.631.000
Servicios no personales	**375.802.913**
Servicios básicos	49.722.451
Alquileres y derechos	2.920.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	178.051.545
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	374.160
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Otros servicios	144.614.757
Bienes de uso	**234.598.400**
Construcciones	234.598.400
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.763.348.819**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Oncología Maria Curie es un establecimiento Asistencial Monovalente para la atención integral del paciente Oncológico.

Ubicado en Patricias Argentinas 150 Capital Federal Comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes Oncológicos.

El Hospital se encuentra limitado por las calles Roentgen, Maria Curie y Patricias Argentinas, abierto a la atención de todo paciente oncológico de capital federal, AMBA, provincias, Territorio Nacional, países limítrofes y a todo aquel paciente oncológico que requiera su atención, contando con Acción Comunitaria abierta.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Radioterapia (Terapia Externa y Braquietrapia)
- Medicina nuclear
- Cirugía
- Oncología Clínica
- Servicios Centrales
- Guardia
- Internación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Atención ambulatoria.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Radioterapia
- Oncología Clínica
- Cirugía.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 1 Quirófano Grande y 2 quirófanos chicos

Consultorios externos de :

- Oncología Turno vespertino y matutino
- Clínica Medica
- Urología
- Curieterapia
- Medicina Nuclear
- Salud Mental
- Odontología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Estomatologia
- Cardiología
- Traumatología
- Nutrición
- Ginecología
- Cirugía general
- Cirugía Maxilo Facial
- Cirugía Plástica
- Dermatología
- Cuidados Paliativos
- Patología Torácica
- Anestesiología
- Nutrición
- Endocrinología
- Fonoaudiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Gastroenterología /Endoscopia
- Hematología
- Infectología
- Nefrología
- Neumonologia
- Patología Mamaria
- Prevención
- Proctología
- Admisión
- Alta Energía / Terapia Radiante

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza,
- Elaboración y distribución de comidas,
- Mantenimiento hospitalario
- Seguridad

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICA

SubPrograma: 14 Hospital de Oncología María Curie

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**914.009.869**
Personal Permanente	852.954.338
Personal Transitorio	46.415.389
Asignaciones familiares	1.377.041
Asistencia social al personal	12.604.526
Contratos por Tiempo Determinado	658.575
Bienes de consumo	**190.115.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000.000
Textiles y vestuario	1.280.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.011.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	144.139.000
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	42.680.000
Servicios no personales	**112.600.819**
Servicios básicos	11.184.344
Alquileres y derechos	1.158.146
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.295.566
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.790
Otros servicios	35.936.973
Bienes de uso	**41.046.400**
Construcciones	41.046.400
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.257.782.088**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Quemados "Dr. Arturo Umberto Illia" es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados. Ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).

El Hospital no posee área programática, ni cuenta con Centro de Salud, Acción Comunitaria ni Centros Médicos Barriales. Tampoco tiene médicos de cabecera vinculados.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Cirugía del Quemado

- Cirugía Plástica y Reparadora

- Urgencias en Quemaduras

Estos son los tres servicios principales del Hospital. Para la atención de los pacientes de estos servicios, se posee las especialidades necesarias para su atención:

- Anatomía Patológica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Cardiología
- Clínica Médica
- Esterilización
- Farmacia
- Hemoterapia
- Kinesiología
- Laboratorio
- Nutrición
- Pediatría
- Radiología
- Salud Mental
- Servicio Social

Asimismo, cabe destacarse que cuenta con 13 quirófanos, discriminados de la siguiente forma:

- 4 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias en el Q. Central
- 1 Quirófanos de Quemados y 1 balneoterapias en UTI Pediátrica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- 3 Quirófanos de Cirugía Plástica

- 2 Quirófanos de Guardia

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos. De estos, la especialidad Quemados utiliza 6 consultorios, de lunes a viernes en turno matutino y vespertino.

La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios, los días martes y jueves en horario matutino.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, y Elaboración y distribución de comidas.

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICA

SubPrograma: 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illia

Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**735.562.373**
Personal Permanente	691.604.248
Personal Transitorio	32.488.579
Asignaciones familiares	1.200.160
Asistencia social al personal	10.269.386
Bienes de consumo	**132.635.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000.000
Textiles y vestuario	9.550.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	879.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.385.000
Otros bienes de consumo	54.821.000
Servicios no personales	**101.207.664**
Servicios básicos	15.019.306
Alquileres y derechos	120.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	46.900.148
Pasajes, viáticos y movilidad	18.000
Otros servicios	39.150.210
Bienes de uso	**49.606.100**
Construcciones	49.606.100
TOTAL	**1.019.011.137**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo" es una Institución especializada en Patología compleja del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º Nivel tendiendo a ser de 3º Nivel. Ubicado en Av. Caseros 2061 (Pabellón A) y Av. Caseros 2153 (Pabellón B) en el barrio de Parque Patricios, en la Comuna Nº 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología compleja referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.

Es centro de derivación de pacientes provenientes de otros efectores de salud del GCBA, del conurbano bonaerense, de diferentes provincias de nuestro país y aún de países limítrofes que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología.

Nuestro hospital por ser Hospital de Especialidad no posee área programática.

EL ESTABLECIMIENTO OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASISTENCIALES:

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

A. Unidad de proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en Incontinencia anal) Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

B. Unidad de Cirugía (Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica, Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica) Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos vasculares implantables para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular, drenaje percutáneo de la vía biliar.

C. Unidad de Emergencias: Sección Terapia Intensiva

2. Departamento de Medicina

a. Unidad Hemoterapia:

Preparación de Hemocomponentes (GR desplasmatizados, plasma Fresco congelado, plaquetas, crioprecipitados).

Estudios Inmunohematológicos de donante (grupo ABO y Rh, Detección de anticuerpos irregulares, Panel identificador, Coombs Directa, Pruebas de compatibilidad).

Estudios Serológicos (Ac HIV, Ag P24, Chagas EIA, Chagas APG, Huddleson, RPR, HBsAg, HBcore, Combo HCV, HTLV1/2. Eritroaferesis manual.

b. Unidad Odontología

c. Unidad de Clínica Gastroenterológica

Sección Esófago Estómago

Sección Intestino Delgado

Sección Hepatología

Sección Oncología, hospital de día

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Sección Salud Mental

Grupo de trabajo Enfermedades Inflamatorias Intestinales

Grupo de trabajo Motilidad

Ph-metría esofágica, Ph-impédanciometría esofágica

Manometrías: esofágicas, anorrectales, Biofeedback.

Test de expulsión del balón

Grupo de trabajo Cuidados Paliativos

Grupo de trabajo Páncreas

Cardiología

Infectología

d. Unidad Nutrición

e. Unidad Consultorios Externos

3. Departamento de Alimentación

4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

a) Unidad de Diagnóstico por Imágenes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Sección Radiología - Eco -TAC

- Tomografía diagnóstica e intervensionista (neurolísis del plexo celíaco, gastrostomías percutáneas por TAC).

- Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenaje.

b) Unidad Farmacia

- Sección Esterilización

c) Unidad Endoscopía

- Videoendoscopía digestiva alta (intervensionista)

- Colocación de stents

- Bandas elásticas

- Gastrostomias

- Endoscópicas

- Esclerosis

- Polipectomías

- Dilataciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Videocolonoscopía

- Videoduodenoscopía

- Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

- Videoendocapsula

d) Unidad Laboratorio.

- Laboratorio inmunológico y de mala absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteina, CEA, CA 19-9)

- Sección Bacteriología Marcadores virales para hepatitis.

- Biología molecular

e) Unidad Patología

Histología convencional, Citología e inmunomarcación.

ESPECÍFICAMENTE, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

-Intestino delgado Centro de derivación de Enfermedad Celíaca

-Enfermedades Inflamatorias del intestino delgado y colon (Colitis Ulcerosa-enfermedad de Crohn)

- Motilidad Diagnóstico y Tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

-Hepatología

-Oncología - Cuidados paliativos hospital de día

-Proctología Sede funcional del Programa de Prevención del Cancer Colorectal en Población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires (Resolución 1738 del Ministerio de Salud)

-Cirugía mini invasiva, percutánea, laparoscópica

-Alimentacíon - Nutrición nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas

EL NOSOCOMIO CUENTA CON: 4 Quirófanos centrales

EN EL ESTABLECIMIENTO SE PRESTAN POR TERCEROS LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Empresa de Mantenimiento: Indaltec S.A.

- Empresa de Limpieza: Manila

- Empresa de higiene de ropa hospitalaria: Lavadero ANCA S.A.

- Servicio de Cocina: Teylem Cook

- Recolección Residuos Patogénicos:Habitat Ecológico

- Empresa de Seguridad: Lideres S.A.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo: Dräger S.A.

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICA

SubPrograma: 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**871.012.574**
Personal Permanente	793.188.796
Personal Transitorio	64.602.795
Asignaciones familiares	1.321.230
Asistencia social al personal	11.899.753
Bienes de consumo	**232.873.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.500.000
Textiles y vestuario	2.405.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.510.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	154.515.000
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	72.933.000
Servicios no personales	**111.351.568**
Servicios básicos	16.403.256
Alquileres y derechos	421.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.827.255
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	41.180.057
Bienes de uso	**78.280.400**
Construcciones	78.280.400
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.293.527.542**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez es un establecimiento asistencial de nivel 3 de complejidad. Está ubicado en Sánchez de Bustamante 1399, barrio de Palermo, Comuna 14 de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, los niños provienen de la ciudad de Buenos Aires en un 35 %, de la provincia de Buenos Aires en un 55 % y del interior del país y de países limítrofes en un 10 %. En cuanto al nivel socio-económico, sólo entre el 25 y el 30 % poseen obra social, el resto son pacientes con cobertura pública exclusiva.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada, resonancia), Medicina Nuclear, donde se ha instalado y se encuentra en funcionamiento una Cámara Gamma Spect de última generación que permite realizar estudios topográficos. Se efectúan alrededor de 450.000 consultas externas, alrededor de 25.000 internaciones considerando Hospitales de Día e internaciones breves clínico-quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 80.000 muestras mensuales.

Está dotado de 11 quirófanos con tecnología de punta dado que se realizan cirugías de alta complejidad (neonatos con cardiopatías congénitas complejas que requieren circulación extracorpórea, tumores, trasplantes de órganos sólidos, implantes cocleares, entre otros. Además, funciona un quirófano accesorio de hemodinamia donde se efectúan diagnóstico y tratamiento de pacientes que necesitan prácticas de intervencionismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Es el único hospital de niños de la CABA que efectuó un reemplazo valvular cardíaco por vía percutánea.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital, en forma detallada son:

- Departamento de Medicina - División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología.

Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Grupos de Trabajo de Inmunología, Hipertensión, Cuidados Paliativos, Reumatología y Adolescencia

- Departamento Cirugía - Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados. Unidades 12, 15 y 16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14. División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18.

Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

- Departamento de Urgencia: Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.

- Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.

- Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División Laboratorio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Central. Unidad de Hemoterapia, Sección de Medicina Nuclear. Unidad Kinesiología, Sección Foniatría.

- División Promoción y Protección de la Salud. Unidad Pediátrica Ambiental.

- División Anestesiología.

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo, Inmunología tiene en seguimiento cien pacientes con inmunodeficiencias que requieren mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 1000 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias: es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos. La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gaucher o la enfermedad de Pompe. Continúa en dicha Unidad el Programa de Atención y seguimiento de pacientes pediátricos con Hemofilia. La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. El equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas está incursionando en la implementación de técnicas de laboratorio de última generación para el diagnóstico de las así llamadas enfermedades raras. Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática. La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot" y la cirugía de alargamiento de miembros.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niños con estas patologías. Se ha implementado el Centro de seguimiento de Cardiopatías Congénitas del Adulto, para pacientes hoy adultos, intervenidos quirúrgicamente en su infancia en esta Institución, alrededor de 1500 y otros 500 pacientes que provienen de otras instituciones. El Departamento de Cirugía interviene en casos complejos de niñas con patología ginecológica. La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en cientos de lactantes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro.

El servicio de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH - SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en varias patologías tales como: influenza A H1N1 el virus del dengue y zika.

El Centro Respiratorio es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA.

El Departamento de Urgencias lleva a cabo un Programa de Referencia y Contrarreferencia del GCBA junto con el Ministerio de Salud de la Nación. Sigue en funcionamiento la totalidad de la nueva planta quirúrgica con equipamiento de última generación. Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático.

Se realiza implante coclear por la Unidad de Otorrinolaringología y el de trasplante de córnea por la Unidad Oftalmología.

La Unidad de Trasplante de Médula Ósea está operativa desde octubre de 2014. Ha realizado 48 trasplantes de células progenitoras hematopoyéticas, 27 autólogos y 21 alogénicos familiares de los cuales 17 fueron "full match" y 4 haploidénticos; y está hoy en condiciones de iniciar el programa de Trasplante Alogénico de Médula Ósea de donante no relacionado. Se encuentra además en planificación la ampliación del número de habitaciones de dicha Unidad, como consecuencia de la alta demanda de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

este tipo de procedimiento.

Está funcionando actualmente el consultorio externo para pacientes inmunosuprimidos.

Se encuentra funcionando la Guardia Externa recientemente remodelada y ampliada, que cuenta con 2000 m2, sala de urgencia (shock room), 5 camas de internación y equipamiento adecuado a su complejidad.

El Servicio de Adolescencia continúa con el programa de atención de trastornos de la conducta alimentaria en este grupo etario y se han incrementado significativamente las consultas por patologías mentales (intentos de suicidio y brotes sicóticos).

Está operativa desde noviembre de 2016 la Unidad de Investigación Traslacional, laboratorio de alta complejidad que comprende la instalación de equipamiento de última generación que permite realizar estudios complejos a la altura de Centros de Primer Nivel en el mundo. Esta tecnología permite realizar estudios a pacientes que antes se derivaban a centros privados. Este proyecto, que involucra la aplicación de la investigación básica hasta la práctica clínica, es el resultado de haber generado un concurso ante el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación. Durante el año 2017 comenzó la primera etapa de su desarrollo con el inicio de los programas de investigación específicos para patologías determinadas aprobadas por el CODEI y el CEI, investigaciones que siguen en curso.

Se está ejecutando la puesta en marcha de un BIOBANCO en el Laboratorio de Investigación Traslacional.

Se plantea la remodelación y ampliación de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica, que redundará en un mayor número de camas de alta complejidad disponibles; de esta manera se pretende cubrir el porcentual (10%- 20%) de camas de Terapia Intensiva necesarios de acuerdo a la dotación total de camas del Hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Se encuentra en planificación la puesta en marcha del Programa de Trasplante Renal.

Está en funcionamiento, en Laboratorio Central, el nuevo equipo de espectrometría que es utilizado para el dosaje de metales pesados.

En la División Anatomía Patológica funciona el Banco de Tumores.

En el Hospital de Niños se realizan las siguientes actividades docentes:

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DOCENTE ACADÈMICA HNRG

-Dictado del curso de la materia Pediatría; 120 a 150 alumnos por año

-Dictado del Módulo Pediatría del Internado anual rotatorio; 60 alumnos por año

-Carrera de Médico especialista en pediatría de la UBA (en conjunto con el CODEI). Certificada por la CONEAU.

-Confección de simuladores para el Examen Final Unificado del Depto. de Pediatría de la UBA

-Rotaciones regulares de alumnos de las universidades de Oslo y de Bergen, Noruega

-Rotaciones electivas de IAR de alumnos universidades públicas de nuestro país.

-Rotaciones electivas de alumnos de universidades extranjeras (Francia, Alemania, Gran Bretaña, Bélgica, EEUU, Colombia, etc.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

-Desarrollo de investigaciones sobre temas pedagógicos relacionados con la enseñanza de la pediatría.

-Participación activa de Profesores y docentes auxiliares en el Comité Departamental de Pediatría, UBA

-Participación activa de docentes de la UDA en el Comité de educación médica (COEME) de la SAP.

-Plantel estable de docentes, incluidos Profesor Titular y Adjunto, regular y consulto, y auxiliares docentes rentados y honorarios.

-Participación activa médicos de planta como colaboradores docentes en las diversas actividades que desarrolla la cátedra (Materia, IAR y Carrera de especialista)

Carreras de Médico Especialista del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez

Dependientes de la Facultad de Medicina de la UBA

- Carrera de Médico Especialista en Pediatría
- Carrera de Médico Especialista en Infectología Pediátrica
- Carrera de Médico Especialista en Endocrinología
- Carrera de Médico Especialista en Hepatología Pediátrica
- Carrera de Médico Especialista en Cardiología Infantil Pediátrica
- Carrera de Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes en Pediatría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Carrera de Médico Especialista en Oncohematología Pediátrica

- Carrera de Médico Especialista en Dermatología Pediátrica

- Carrera de Médico Especialista en Terapia Intensiva Pediátrica

- Carrera de Médico Especialista en Neumonología Pediátrica

- Carrera de Médico Especialista en Nutrición Pediátrica.

- Carrera de Médico Especialista en Nefrología Pediátrica

- Carrera de Especialista en Kinesiología Pediátrica y Neonatal

El Comité de Docencia e Investigación realiza las siguientes actividades de Postgrado:

Residencias Básicas

-Pediatría (incluye articuladas Neo y UTI)

-Bioquímica Clínica

-Bioquímica Inmunología

-Salud Mental Psicología

-Salud Mental Psiquiatría

-Salud Mental Psicopedagogía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

-Cirugía pediátrica

-Crugía cardiovascular

-Ortopedia y Traumatología

-Neurocirugía

-Enfermería Pediátrica

-Economía de la Salud

-Farmacia

-Trabajo Social

Total Residencias básicas 14 residencias

Residencias Post-Básicas

-Adolescencia

-Anatomía Patológica

-Cardiología Infantil

-Dermatología Pediátrica

-Diagnóstico por Imágenes pediátrico

-Endocrinología Infantil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

-Hematología Oncología Infantil

-Hepatología Infantil

-Inmunología Infantil

-Nefrología infantil

-Neumonología Infantil

-Neurología

-Nutrición y Diabetes infantil

-Reumatología

-Terapia Intensiva Infantil

-Toxicología

Total Residencias Postbásicos 16 residencias

Total Residentes B y PB: 30 residencias

Residentes de básicas 255 y si sumamos los JR e IR son 291

Residentes postbásica 50 y si sumamos los JR o IR son 66

Total residentes HNRG 305 y si sumamos los JR o IR son 357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

En el Establecimiento, y de acuerdo a la Normativa Vigente, se prestan los siguientes servicios tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos y Líquidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética Nuclear.

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.057.778.422**
Personal Permanente	2.571.113.715
Personal Transitorio	439.609.535
Asignaciones familiares	4.421.565
Asistencia social al personal	42.633.607
Bienes de consumo	**1.099.098.400**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000.000
Textiles y vestuario	32.750.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	697.768.400
Otros bienes de consumo	353.580.000
Servicios no personales	**713.977.062**
Servicios básicos	58.611.206
Alquileres y derechos	3.316.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	182.162.744
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	227.847.203
Pasajes, viáticos y movilidad	14.000
Otros servicios	242.025.909
Bienes de uso	**296.185.202**
Construcciones	272.832.100
Maquinaria y equipo	23.353.102
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**5.167.049.086**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Pedro de Elizalde se encuentra ubicado en Av. Montes de Oca 40, Barracas, inserto en la Comuna 4 y perteneciente a la Región Sanitaria 1 del Ministerio de Salud del GCABA.

El 80% de población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, del interior del país o de países limítrofes.

Con su remodelación global e integral ha incorporado equipamiento de última generación como el Tomógrafo, equipos de Ecodoppler color, Cámara gamma, Spect y Flujo laminar en diferentes áreas.

Posee 8 quirófanos acordes a las exigencias de la Cirugía General, Ortopédica, Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica, Urológica, Plástica, Cardiovascular y Hemodinamia, especialidades reconocidas por su meritoria labor.

Asimismo, cuenta con camas destinadas a Cuidados Críticos, repartidas en las unidades de terapia intensiva e intermedia pediátricas como en las de neonatología de alto y mediano riesgo. Se suman además camas de Cirugía cardiovascular para responder a la alta especialización como la resolución quirúrgica de las cardiopatías congénitas y el transplante cardiopulmonar.

El Hospital de Día Polivalente posee 18 camas y el Hemato-oncológico 6, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del área de internación tradicional.

Finalmente existen más de 180 camas de cuidados generales con modalidad de internación indiferenciada, en habitaciones de 1 ó 2 camas, todas con poliductos y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

equipamientos para procedimientos que permiten transformarlas en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia.

En febrero del año 2015 se abrió la internación en salud mental disponiendo de 10 camas destinadas a pacientes psiquiátricos menores de 12 años en una nueva planta diseñada para tal fin.

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.536.715.146**
Personal Permanente	2.129.095.778
Personal Transitorio	370.145.870
Asignaciones familiares	3.556.858
Asistencia social al personal	33.916.640
Bienes de consumo	**517.292.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000.000
Textiles y vestuario	17.300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	302.367.000
Productos metálicos	50.000
Otros bienes de consumo	187.425.000
Servicios no personales	**396.448.558**
Servicios básicos	81.158.856
Alquileres y derechos	4.571.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	136.366.003
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	90.000
Otros servicios	169.142.699
Bienes de uso	**253.852.491**
Construcciones	248.042.400
Maquinaria y equipo	5.810.091
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**3.704.318.195**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Materno Infantil Ramón Sardá es un establecimiento especializado perinatal, nivel III. Ubicado en Esteban de Luca Nº 2151 comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con domicilio en CABA y Pcia de Buenos Aires. Dicha población comprende a todos los recién nacidos durante la etapa neonatal. Embarazadas y mujeres en edad fértil, mujeres adultas hasta la senectud.

El Hospital no tiene definida un área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Guardia 24 hs de Tocoginecología y Neonatología con servicios de apoyo.

- Obstetricia

1. Atención de embarazadas adolescentes

2. Atención de embarazadas Rh negativas sensibilizadas

3. Atención de Alto Riesgo y bajo riesgo.

4.Procreación responsable

- Ginecología

1. Endocrinología ginecológica

2. Patología cervical

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

3. Patología mamaria

4. Oncología ginecológica

5. Uro ginecología

6. Atención de adolescentes

- Promoción y protección de la salud
- Cardiología
- Infectología adultos
- Dermatología
- Hemoterapia
- Vacunatorio
- Psicopatología
- Servicio social
- Clínica medica
- Cesación Tabáquica
- Patología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Odontología

- Farmacia: Droguería y Esterilización

- Radiodiagnóstico: Ecografía, Radiología y Mamografía

- Laboratorio

- Pediatría:

1. Control de niño sano

2. Seguimiento de prematuro

3. Prematuros menores de 1500grs

4. Prematuros <32 semanas

5. Oftalmología

6. Ecografía

7. Cardiología pediátrica

8. Kinesiología

9. Fonoaudiología

10. Seguimiento Infectología pediátrica

11. Neurodesarrollo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

12. Fisura palatina

13. Seguimiento de hijos de madres Rh negativas

14. Evaluación a los 6 años de vida.

15. Evaluación a los 2 años de vida.

16. Seguimiento de neonatos tratados con Hipotermia.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Obstetricia: seguimiento de pacientes de alto riesgo.

- Procreación responsable y atención de adolescentes.

- UTI neonatal

- Especialidades pediátricas y neonatales

El nosocomio cuenta con 197 camas totales para Tocoginecología y neonatología.

- Obstetricia: bajo riesgo 51, cuidados intermedios 59,

UTI adultos 4. Se inauguró en 2019 el nuevo servicio de UTI agregando camas.

- Neonatología: UTI 11, cuidados intermedios 16, bajo riesgo 56.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- 4 quirófanos.

- 8 consultorios para: obstetricia, clínica médica y dermatología

- 7 consultorios para ginecología

- 3 consultorios para psicopatología

- 2 consultorios para servicio social

- 22 consultorios para pediatría y sus especialidades más atención de adolescentes.

- 2 consultorios de odontología

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

1. Alimentación: sector cocina, preparación de alimentos. Atención en comedores. Distribución de raciones en salas de internación. Personal en lactario.

2. Mantenimiento y servicios generales (incluye limpieza).

3. Provisión de Oxigeno.

4. Lavadero.

5. Seguridad

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 35 Hospital Materno infantil Ramón Sardá

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.233.254.276**
Personal Permanente	1.146.408.295
Personal Transitorio	67.833.019
Asignaciones familiares	2.132.032
Asistencia social al personal	16.880.930
Bienes de consumo	**248.707.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.400.000
Textiles y vestuario	20.100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.800.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	136.655.000
Otros bienes de consumo	85.752.000
Servicios no personales	**176.794.421**
Servicios básicos	16.734.533
Alquileres y derechos	1.583.060
Mantenimiento, reparación y limpieza	79.610.252
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	157.763
Pasajes, viáticos y movilidad	7.000
Otros servicios	78.701.813
Bienes de uso	**93.853.800**
Construcciones	93.853.800
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.752.619.497**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze es un establecimiento monovalente, especializado en la alta complejidad oftalmológica. Ubicado en Av. Juan B. Justo 4151, Comuna 11.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con y sin cobertura médica. Aproximadamente, el 40% de ellos tiene domicilio en CABA y el 60% restante son pacientes del conurbano bonaerense (en su mayoría), del interior del país y extranjeros.

Por sus características, el Hospital no tiene definida área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Servicio de Consultorios Externos de Oftalmología General.
- Servicio de Retina.
- Sección Glaucoma.
- Sección Oculoplástica.
- Sección Córnea.
- Sección Trasplantes.
- Sección Neurooftalmología.
- Grupo de trabajo Uveítis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Sección Infectología.
- Grupo de trabajo Oftalmopediatría.
- Servicio de Estrabismo.
- Servicio de Cirugía de Segmento Anterior y Admisión de Cirugía.
- Sección de Anestesia.
- Servicio de Cardiología y Clínica Médica.
- Sección Psicoprofilaxis.
- Sección Odontología.
- Departamento de Servicio Social.
- Sección Internación.
- Servicio de Emergencias.
- Sección Quirófano.
- Sección Radiología.
- Sección Ecografía y Estudios Especiales de Retina.
- Sección Laboratorio y Microbiología.
- Sección Anatomía Patológica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Emergencias (las 24 hs del día - 365 días del año).

- Servicio de Retina (aumento de población diabética vulnerable; realiza cirugía vítreo-retinal de alta complejidad y alto costo; patología macular aumentando por incremento de la expectativa de vida de la población, alto costo de su tratamiento).

- Servicio de Cirugía de Segmento Anterior (cataratas es la primera causa de ceguera reversible en población de bajos recursos).

- Sección Trasplantes de Córnea, Esclera y Membrana Amniótica (en CABA, a nivel público, solo Htal. Santa Lucía y Lagleyze).

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con tres (3) quirófanos y consultorios externos generales y por especialidad:

- Oculoplástica

- Córnea

- Trasplantes

- Neurooftalmología

- Infectología

- Retina

- Glaucoma

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Estrabismo
- Oftalmopediatría
- Uveítis
- Admisión de Cirugía
- Psicoprofilaxis
- Clínica Médica, Cardiología y Pediatría
- Anestesia
- Odontología

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios

- Limpieza,
- Vigilancia,
- Elaboración y distribución de comidas
- Lavado de ropa con provisión,
- Recolección de Residuos Peligrosos y Patogénicos,
- Esterilización por vapor y por óxido de etileno.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Mantenimiento de ascensores,
- Reparación y Mantenimiento de Equipos,
- Mantenimiento integral del Edificio y,
- Alquiler de Fotocopiadoras.

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**437.751.874**
Personal Permanente	410.898.697
Personal Transitorio	20.038.555
Asignaciones familiares	601.332
Asistencia social al personal	6.213.290
Bienes de consumo	**22.570.000**
Textiles y vestuario	1.900.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	400.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.155.000
Productos metálicos	63.000
Otros bienes de consumo	7.052.000
Servicios no personales	**33.301.173**
Servicios básicos	4.107.015
Alquileres y derechos	932.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.336.771
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.000
Pasajes, viáticos y movilidad	14.400
Otros servicios	9.894.987
Bienes de uso	**26.495.500**
Construcciones	26.495.500
TOTAL	**520.118.547**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucía es un establecimiento de ALTA COMPLEJIDAD OFTALMOLOGICA. Ubicado en Av. San Juan 2021, comuna 3, dependiendo administrativamente de la Direccion General de Hospitales, MSGC.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de diferentes niveles sociales, que provienen de distintos sectores del país con patologías en su mayoría requirentes de resolución de alta complejidad, aunque se brindan prestaciones correspondientes a todos los niveles de atención.

El Hospital no posee área programática definida ya que es un Hospital monovalente, no contando con Centro de Salud ni de Acción Comunitaria, Centro Médico barrial, ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Cirugía Plástica y Reparadora, Cornea y cirugía refractiva. Clínica Médica, Guardia, Segmento Anterior, Consultorios Externos, Oftalmopediatría, Estrabismo, Clínica Pediátrica, Laboratorio, Vías Lagrimales, Uveitis, Infectología, Odontología, Retina, Rayos, Neurocirugía, Glaucoma, Órbita y Neuro-oftamología, Cirugía Anestesiología, Quirófanos (planta quirúrgica con 11 quirofanos operativos) Psicopatología, Banco de Ojos, Baja Visión (rehabilitación).

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

-RETINA-(Vitrectomía) - Estudio complementarios de última generación (OCT, RFG, Ecografías). Resolución de patología retiniana de alta complejidad clínico-quirúrgica.

-GLAUCOMA. Atención de patología glaucomatosa compleja.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

-CIRUGÍA: Retina, vítreo, cataratas, glaucoma plástico, vías lagrimales, estrabismo, órbita.

-SERVICIO DE EMERGENCIAS 24hs. los 365 días del año entre 1000/ 1500 pacientes /día.

Resolución de traumatología y accidentología oftalmológica compleja.

-CORNEA: injertos de Corneas.

-BANCO DE OJOS: Ablación, procesamiento de tejidos y su distribución a efectores Públicos y Privados de todo el país. Único en el ámbito de CABA.

-Orbita y Neuro-oftamología. Resolución clínico -quirúrgica neuro-oftalmológico orbitaria de alta complejidad.

-BAJA VISION: Rehabilitación Visual, para mayores de 14 años, único servicio de estas características dentro del Sistema de Salud. Actividades multidisciplinarias con focalización en el paciente y su adaptación para la realización de las actividades de la vida diaria en su condición de disminuido visual.

-Departamento de Docencia e Investigación: Destinado a la capacitación de postgrado (residentes y concurrentes), y del recurso humano médico, a través de la capacitación continua en terreno, organización y dictado de cursos que se relacionen fundamentalmente, con la especialidad oftalmología.

EL Hospital coordina y ejecuta el programa conjunto con el Ministerio de Educación, de Salud Visual "A ver que Ves", contando con la colaboración en su ejecución del Hospital Lagleyze.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Limpieza, Lavado de Ropa Hospitalaria y Ropa de Cama con provisión. Elaboración y Distribución de Comidas como así también otras tales como Servicio de Vigilancia y mantenimiento integral de la institución.

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**625.465.606**
Personal Permanente	566.989.342
Personal Transitorio	49.208.417
Asignaciones familiares	919.441
Asistencia social al personal	8.348.406
Bienes de consumo	**45.536.600**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	750.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	900.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.041.600
Otros bienes de consumo	12.595.000
Servicios no personales	**59.867.272**
Servicios básicos	13.257.521
Alquileres y derechos	3.975.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.604.275
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Otros servicios	23.018.476
Bienes de uso	**50.739.000**
Construcciones	50.739.000
TOTAL	**781.608.478**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monovalente, especializado en Odontopediatría con un nivel 2 de complejidad. La misión es brindar atención odontológica personalizada a la población infantil incluyendo grupos vulnerables realizando a su vez promoción de la Salud comunitaria y priorizando acciones de prevención de enfermedades bucodentales en las diferentes etapas de la niñez. El mismo está ubicado en la Avenida Pedro de Mendoza 1795, barrio de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4; y lleva el nombre de su ideólogo, uno de los más populares artistas argentinos, el pintor Don Benito Quinquela Martín, quien donó el terreno para tal fin a través de una nota dirigida al Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Ramón Carrillo el 7 de noviembre de 1950.

No posee área programática definida con Centros de Salud y Acción comunitaria. Actualmente el perfil de la población atendida corresponde a niños, niñas y adolescentes hasta los 15 años de edad.

El establecimiento presenta los siguientes Servicios asistenciales:

- Servicio de Guardia

- Servicio de Clínica y Orientación con área de Educación para la Salud.

- Servicio de Odontopediatría Integral I.

- Servicio de Odontopediatría Integral II

- "Servicio de Pacientes Especiales": único en la atención de niños con discapacidad y enfermedades sistémicas (riesgo médico) de alto impacto para el Sistema de Salud público de la Ciudad de Buenos Aires cuya demanda va en aumento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Cirugía Dentomaxilar.
- Servicio de Endodoncia.
- Servicio de Radiología.
- Servicio de Ortopedia Dentomaxilar
- Servicio de Ortodoncia
- Servicio de Medicina Pediátrica
- Servicio de Psicología
- Servicio de Fonoaudiología
- Servicio Social
- Laboratorio de Prótesis
- Departamento de Enfermería Odontológica Área Asistencial
- Departamento de Enfermería Odontológica Área Esterilización.

También se desarrollan a partir de 2016 dos programas:

- Programa Materno-Infantil que incluye acciones de promoción y protección de la salud cuyos destinatarios son madres y lactantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

-Programa de Salud Comunitaria que brinda atención primaria y acciones de prevención para el logro de la salud bucodental en la comunidad.

Los profesionales odontólogos son especialistas en Odontopediatría capacitados para lograr la rehabilitación bucal según la necesidad de tratamiento; teniendo como prioridad actividades de promoción de la salud y trabajo en terreno.

Posee cuarenta y un (41) Unidades Funcionales Odontológicas (equipos), (1) quirófano para cirugías dentomaxilar y 2 equipos de radiología para RX periapicales, 1 equipo para Rx panorámicas y telerradiografías. El equipo de Rx panorámicas (Ortopantomógrafo) está operativo ya que se logró su reparación y la compra de un estabilizador.

Para el normal funcionamiento del establecimiento se cuenta con servicios tercerizados a saber:

- Limpieza y mantenimiento hospitalario
- Mantenimiento de Equipamiento Odontológico y otros
- Distribución de viandas de comida para el Servicio de Guardia.
- Vigilancia

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 29 Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**189.270.440**
Personal Permanente	169.351.521
Personal Transitorio	16.974.078
Asignaciones familiares	227.260
Asistencia social al personal	2.717.581
Bienes de consumo	**5.265.300**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31.000
Textiles y vestuario	455.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	63.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.081.300
Productos de minerales no metálicos	2.000
Productos metálicos	12.500
Minerales	50.000
Otros bienes de consumo	2.570.500
Servicios no personales	**13.226.209**
Servicios básicos	2.013.463
Alquileres y derechos	22.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.144.746
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	42.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Bienes de uso	**17.318.700**
Construcciones	17.318.700
TOTAL	**225.080.649**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Dr. José Dueñas es un establecimiento cuyo perfil asistencial es de Atención Odontológica en Niños y Adultos; 3era. Edad y discapacidad ambulatoria, ubicado en Muñiz 15, perteneciente a la Comuna 5.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de todas las edades, tanto de C.A.B.A como del 1er. Y 2do. cordón de la Provincia de Buenos Aires.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales, a través de sus consultorios externos:

- GUARDIA (365días/año/24hs.)
- ODONTOLOGÍA GRAL. ADULTOS TURNO MAÑANA
- ODONTOLOGIA GRAL. ADULTOS TURNO TARDE
- ORTODONCIA "A"
- ORTODONCIA "B"
- PRÓTESIS ADULTOS
- PERIODONCIA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- PREVENCIÓN NIÑOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

- ODONTOPEDIATRIA TURNO MAÑANA
- CIRUGIA NIÑOS
- ODONTOPEDIATRIA TURNO TARDE
- RADIOLOGIA
- CIRUGIA ADULTOS
- ENDODONCIA
- FLAP (FISURA LABIO PALATINO)
- ESTOMATOLOGIA
- A.T.M. (ARTICULACION TEMPORO-MANDIBULAR)

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- GUARDIA
- ODONTOLOGÍA GRAL. ADULTOS TURNO MAÑANA
- ODONTOLOGÍA GRAL. ADULTOS TURNO TARDE
- ORTODONCIA "A"
- ORTODONCIA "B"
- PRÓTESIS ADULTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

- PERIODONCIA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- PREVENCIÓN NIÑOS
- ODONTOPEDIATRÍA TURNO MAÑANA
- CIRUGÍA NIÑOS
- ODONTOPEDIATRÍA TURNO TARDE
- RADIOLOGÍA
- CIRUGÍA ADULTOS
- ENDODONCIA
- FLAP (FISURA-LABIO LEPORINO)
- A.T.M. (ARTICULACION TEMPORO-MANDIBULAR)
- ESTOMATOLOGIA

El nosocomio no cuenta con camas de internación.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con tres quirófanos:

1-En Guardia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

1-En Cirugía Niños

2-En Cirugía Adultos

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento Edilicio y Limpieza,

- Servicio de recolección de residuos patogénicos.

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 15 Hospital de Odontología José Dueñas

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**456.167.064**
Personal Permanente	425.485.154
Personal Transitorio	23.350.891
Asignaciones familiares	957.054
Asistencia social al personal	6.373.965
Bienes de consumo	**15.563.000**
Textiles y vestuario	2.522.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	311.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.638.700
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	9.081.100
Servicios no personales	**24.984.650**
Servicios básicos	4.858.173
Alquileres y derechos	292.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.652.397
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	174.080
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Bienes de uso	**26.563.500**
Construcciones	26.563.500
TOTAL	**523.278.214**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo" es un establecimiento con Atención Odontológica Integral de niños, adolescentes, embarazadas, adultos y tercera edad, monovalente.

Ubicado en Sánchez de Bustamante 2529, Comuna N° 2, no contando con área programática definida

El objetivo prioritario de esta Unidad de Organización es implementar acciones cuyo resultado se traduzca no sólo en un incremento de la producción, tanto en cantidad de pacientes atendidos con las respectivas prestaciones brindadas, a fin de dar respuesta a la demanda de atención odontológica insatisfecha, sino también adecuar los procedimientos y reformular las normas de atención para ofrecer a la comunidad tratamientos acordes a los avances tecnológicos y científicos, siempre con la meta de lograr la mayor excelencia, eficiencia y eficacia.

Servicios Asistenciales

Servicio asistencial (ambulatorio)	Recursos humanos	Consultorios disponibles
Diagnóstico y Tratamiento	71	(3 sillones)
Ortodoncia	81	(4 sillones)
Endodoncia	61	(5 sillones)
Odontopediatría	81	(4 sillones)
Cirugía I	72	(6 sillones)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

Cirugía II	91	(2 sillones)
Tercera Edad	41	(4 sillones)
Periodoncia	91	(4 sillones)
Operatoria Dental	101	(6 sillones)
Integral	101	(5 sillones)
Prótesis	71	(4 sillones)
Clínica Bucal	21	(1 sillón)
Clínica Médica	11	
Servicio Social	11	
Infectología	32	(2 sillones)

Guardias	Recursos humanos	Camas	Consultorios
24 HORAS	22	1	(2 SILLONES)

Quirófanos — Procedimientos (Cirugía II)

3 — Cirugía Dentomaxilar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

Contamos con un total de 48 Asistentes dentales, 34 agentes de personal administrativo (con todas sus áreas), 14 técnicos y un Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales con 8 agentes que se ocupa de la reparación integral de equipos odontológicos y otros bienes patrimoniales, lavado de ropa no descartable para la guardia y demás servicios, y todas aquellas tareas que no están comprendidas en el contrato de mantenimiento edilicio centralizado.

Otros servicios de apoyo:

-Servicio de Farmacia que recepciona, controla y distribuye los insumos médicos y dispensa medicamentos.

-Servicio de Esterilización Central de todo el instrumental que se utiliza a diario.

-Sector economato que recibe, controla y distribuye elementos de oficina y mantenimiento.

-Admisión de pacientes

-Archivo central y estadísticas

-Facturación

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

- Mantenimiento Integral Hospitalario
- Vigilancia
- Retiro y tratamiento de residuos patogénicos.

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**361.401.544**
Personal Permanente	339.353.147
Personal Transitorio	16.040.077
Asignaciones familiares	835.310
Asistencia social al personal	5.173.010
Bienes de consumo	**12.970.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	2.500.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	540.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.019.000
Productos de minerales no metálicos	2.000
Productos metálicos	10.000
Minerales	4.000
Otros bienes de consumo	6.845.000
Servicios no personales	**10.726.778**
Servicios básicos	2.208.160
Alquileres y derechos	374.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.069.618
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	70.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Bienes de uso	**18.251.000**
Construcciones	18.251.000
TOTAL	**403.349.322**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente que se especializa en el tratamiento de las enfermedades del tórax y tiene alta complejidad. Está ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que consultan por una variedad de enfermedades respiratorias agudas y crónicas entre las que se destacan:

- Asma bronquial,
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC),
- Cáncer de Pulmón, Infecciones Respiratorias y Tuberculosis,
- Patología del Sueño,
- Miastenia Gravis y otras enfermedades neuromusculares,
- Enfisema por déficit de alfa 1 antitripsina,
- Enfermedad Fibroquística,
- Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID) y otras.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no tiene Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Neumonología Adultos (matutino y vespertino)
- Patología del Sueño (vespertino).
- Asma de difícil control
- Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID)
- Miastenia Gravis (matutino y vespertino).
- Cardiología (matutino y vespertino).
- Oncología.
- Cesación Tabáquica.
- Cirugía Torácica.
- Endoscopía
- Neumonología Pediatrica (Matutino y vespertino)
- Guardia.
- Kinesiología Respiratoria
- Salud Mental
- Nutrición

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Terapia Intensiva Respiratoria.

- Servicio de Ventilación Mecánica Prolongada (Hogar Respiratorio).

- Cirugía Torácica. Recibe derivaciones de otros efectores del GCBA y otras jurisdicciones.

- Endoscopía incluyendo intervencionismo con colocación de stents y otros procedimientos. Se ha incorporado este año la realización de criobiopsias.

- Laboratorio Clínico donde se realizan numerosas determinaciones vinculadas a la especialidad respiratoria. Cuenta además con un laboratorio general que ha desarrollado métodos específicos tales como Test del Sudor, alfa 1 Antitripsina y otros.

- Servicio de Kinesiología con Rehabilitación Respiratoria y VNI.

- Laboratorio Pulmonar, con equipamiento para evaluar en forma completa la función pulmonar incluyendo espirometría, pletismografía, difusión de monóxido de carbono y test de ejercicio cardiorespiratorio.

- Oncología Torácica.

- Cesación Tabáquica.

- Patología del Sueño y Ventilación No Invasiva.

- Consultorio de Asma de Difícil Control.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Consultorio de Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID).

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 1 quirófano

- 12 consultorios externos compartidos por las distintas especialidades con horario matutino y vespertino.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Elaboración y distribución de comidas,

- Limpieza,

- Seguridad Privada,

- Retiro y disposición de Residuos Patogénicos y Líquidos Peligrosos,

- Provisión y limpieza de ropa de cama y ropa hospitalaria.

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**527.551.877**
Personal Permanente	491.491.125
Personal Transitorio	27.854.754
Asignaciones familiares	787.877
Asistencia social al personal	7.418.121
Bienes de consumo	**102.366.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	3.180.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	380.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	67.506.000
Otros bienes de consumo	30.800.000
Servicios no personales	**69.155.177**
Servicios básicos	5.754.015
Alquileres y derechos	267.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.596.173
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	58.760
Pasajes, viáticos y movilidad	18.000
Otros servicios	25.461.229
Bienes de uso	**44.524.200**
Construcciones	44.524.200
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**743.607.254**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" es un establecimiento que realiza prevención y tratamientos de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidades y acciones, sean éstas motoras, sensoriales u otras, pero por sobre todo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros.

Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento (Segurola 1949) corresponde a los pacientes con discapacidad física, sensorial y de la comunicación, permanente o transitoria, que requieran de prácticas diagnósticas o terapéuticas destinadas a mejorar sus posibilidades de independencia y reinserción social.

El área programática del Hospital no está definida geográficamente, los pacientes concurren por derivación de otras instituciones.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Urología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica, Clínica Estética y Reparadora, Oftalmología, Cardiología, Clínica Médica, Electro neurofisiología, Enfermería Profesional, Fonoaudiologìa, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación vocacional, Ortersis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Salud, Servicio Social, Terapia Ocupacional.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Rehabilitación neuromotríz y sensorial (ambulatoria e internación).

Cuenta con un (1) quirófano donde se realizan prácticas quirúrgicas de mínima y mediana complejidad (con y sin internación).

Servicios de Rehabilitación de pacientes internados y ambulatorios: Fisiatría y otras especialidades médicas, Fonoaudiología, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Salud Mental, Recreación y Deportes, Ortesis y Prótesis, Psicopedagogía, Nutrición, Orientación Vocacional, Servicio Social.

- Odontología para pacientes discapacitados severos.

- Hospital de Día: destinado a pacientes que realizan tratamiento de rehabilitación complejos en forma ambulatoria.

- Pedagogía asistencial: escuela de Sordos e Hipoacúsicos y Jardines Especiales

- Residencias de Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología

- Concurrencias de Psicología y Psicopedagogía

Curso Superior Universitario, con Carreras de Médico Especialista de la UBA en Fisiatría y en Medicina Estética.

- Consultorios Externos:

- Por Especialidad Médica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Por Áreas Profesionales.

Distintos Programas, Grupos de Trabajo y Comités Interdisciplinarios que realizan actividad asistencial en internación y consultorios, actividades de capacitación y de investigación en el abordaje de pacientes adultos y niños con diferentes patologías:

- Programa Interdisciplinario de Rehabilitación de Pacientes con Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC) Grave o Moderado en Internación.

- Programa de Rehabilitación Virtual, utilizando herramientas digitales en tratamientos de rehabilitación interdisciplinarios.

- Programa de Integración Sensorial, dentro del Servicio de Terapia Ocupacional.

- Comité de Trastornos Neurolingüísticos

- Comité de Niños Multi-impedidos

- Comité de Niños con Trastornos Motores

- Comité de Tinnitus (tratamiento de acúfenos)

- Comité de Patología Vestibular

- Grupo de Trabajo de Deporte Adaptado para pacientes discapacitados que participen en competencias deportivas.

- Grupo de Trabajo de Intervencionismo y Adaptaciones Funcionales (GIAF), destinado a realizar prácticas intervencionistas menores en casos de pacientes con cuadros de dolor o retracciones de partes blandas que interfieren con sus posibilidades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

de independencia funcional.

- Comité de Amputados.

- Grupo de Trabajo de Disfagias: evaluación clínica y funcional con estudio de Videodeglución, seguimiento y tratamiento específico.

- Grupo de Trabajo de Pacientes con Enfermedad de Parkinson

- Grupo de Trabajo de Rehabilitación Cardiológica.

- Programa de Detección Precoz de Hipoacusias

- Programa de atención de pacientes con secuelas graves en piel y tejidos blandos (quemaduras, cicatrices, úlceras y otros).

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Servicio de Limpieza

- Servicio de Comida

- Servicio de Lavandería

- Servicio de Vigilancia

- Provisión de Oxígeno

- Retiro y Disposición final de residuos peligrosos sólidos y líquidos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Empresa de mantenimiento hospitalario

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**562.258.866**
Personal Permanente	526.386.691
Personal Transitorio	26.889.440
Asignaciones familiares	1.041.186
Asistencia social al personal	7.941.549
Bienes de consumo	**35.505.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	900.000
Textiles y vestuario	1.050.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	385.000
Productos de cuero y caucho	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.060.000
Productos metálicos	7.000
Otros bienes de consumo	14.083.000
Servicios no personales	**74.115.332**
Servicios básicos	6.127.250
Alquileres y derechos	1.498.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	36.238.619
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	400.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Otros servicios	29.810.963
Bienes de uso	**40.659.600**
Construcciones	40.659.600
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**712.548.798**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica - IREP

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica es un establecimiento monovalente, especializado en la rehabilitación psicofísica, de mediana complejidad. Ubicado en Echeverría 955, C.P. 1428, Belgrano, Comuna 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con distinto grado de discapacidad física, de diversos orígenes, ya sea neurológica, ortopédica, traumatológica, congénita o adquirida.

Asimismo, la Institución cuenta con un área de internación para pacientes pediátricos crónicos de permanencia indefinida.

El área programática no se encuentra definida para el Instituto dado que se trata de un establecimiento especializado que responde a las necesidades de la red.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Fisiatría
- Clínica Médica
- Reumatología
- Ortopedia
- Cirugía Plástica
- Urología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica - IREP

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Alimentación
- Enfermería
- Farmacia y Esterilización
- Fonoaudiología
- Hemoterapia
- Kinesiología
- Laboratorio
- Odontología
- Salud Mental (Psicología/Psicopedagogía)
- Radiología
- Servicio Social
- Taller de Órtesis y Prótesis
- Terapia Ocupacional.

El nosocomio cuenta con 6 (seis) salas de internación con 75 (setenta y cinco) camas habilitadas:

- 1 (una) sala prequirúrgica con 7 (siete) camas habilitadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica - IREP

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- 1 (una) sala posoperatoria con 10 (diez) camas habilitadas

- 1 (una) sala Rehabilitación Médica de varones con 20 (veinte) camas habilitadas

- 1 (una) sala Rehabilitación Médica de mujeres con 20 (veinte) camas habilitadas

- 1 (una) sala Cirugía Plástica con 8 (ocho) camas habilitadas

- 1 (una) sala Unidad de Cuidados Pediátricos Crónicos (UCIPEC) con 8 (ocho) camas habilitadas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 4 (cuatro) quirófanos para procedimientos de Cirugía Ortopédica, Cirugía Plástica, Urología.

- 7 (siete) consultorios para Fisiatría

- 9 (nueve) consultorios para Clínica Médica

- 5 (cinco) consultorios para Ortopedia

- 3 (tres) consultorios para Odontología

- 2 (dos) consultorios para Cirugía Plástica

- 2 (dos) consultorios para Urología

- 1 (un) consultorio de Nutrición.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica - IREP

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Alimentación
- Limpieza
- Vigilancia
- Mantenimiento

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica - IREP

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**524.590.267**
Personal Permanente	483.495.801
Personal Transitorio	32.804.069
Asignaciones familiares	845.233
Asistencia social al personal	7.445.164
Bienes de consumo	**83.819.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.000.000
Textiles y vestuario	3.060.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	740.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.090.000
Productos de minerales no metálicos	1.000
Productos metálicos	1.000
Minerales	1.000
Otros bienes de consumo	45.926.000
Servicios no personales	**80.938.352**
Servicios básicos	29.833.012
Alquileres y derechos	540.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.095.917
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	210.000
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Otros servicios	18.247.423
Bienes de uso	**60.902.800**
Construcciones	60.902.800
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**750.260.419**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa de promoción y cuidado de la salud del niño tiene su línea de acción dirigido y orientado hacia el cuidado de la salud integral de los niños/as, adolescentes y madres residentes en la Ciudad de Buenos Aires, como así también en la atención integral de todas las personas independientemente de su lugar de residencia en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica de salud de CABA y sean atendidos en nuestro Sistema.

Es el programa de formulación y monitoreo de las políticas de salud materno-infantil del Ministerio de Salud y para el cumplimiento de sus objetivos tiene en cuenta las normativas nacionales y las convenciones internacionales a favor de la madre y el niño

Se propone reducir las probabilidades de morbi-mortalidad de la población de las niñas, los niños y las mujeres en edad fértil, en particular durante el proceso reproductivo; detectar tempranamente patologías; Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, los niveles socio-económicos, etnias, etc. y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más vulnerables; promover políticas de prevención y cuidado de la salud.

Para ello, se enfoca en las estrategias orientadas a ampliar la detección temprana, cobertura, acceso, brindar atención integral, adecuada y de calidad en el continuo del proceso de atención, sobre la base de los valores de equidad y derecho a la salud. Siempre desde la perspectiva de la APS, promoviendo el enfoque de ciclo de vida, la progresión del cuidado y fortaleciendo el armado de redes de atención integradas según nivel de riesgo y promoviendo un análisis de los procesos de trabajo actualmente orientándose a una mejora de la calidad y a lograr un estándar mínimo y homogéneo en todos los servicios prestados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El mismo, integra las líneas de acción de diferentes redes y programas dependientes del Ministerio de Salud, como así también con otras áreas de Gobierno, con el propósito de complementar abordajes y optimizar las políticas orientadas al cuidado de las madres, los niños y adolescentes.

El programa se desarrolla a través de las siguientes actividades:

A) Actividad 10000: Promoción de la Salud odontológica "Buenos Aires sonríe"

El objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población a través del componente Salud Bucal mediante actividades y acciones que contribuyan a la detección de la necesidad de tratamiento y la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales.

Las acciones de screening y educativas se llevan a cabo en Escuelas Públicas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, articulando y coordinando las derivaciones con los Efectores de Salud del primer nivel de atención dependientes del Ministerio de Salud de CABA y con el Programa Salud Escolar.

Actividades que realiza el "Programa Buenos Aires Sonríe":

-Screening odontológico a niños/as de nivel inicial de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires detectando la necesidad de tratamiento, a través del Programa Salud Escolar.

-Derivación para tratamiento oportuno al Primer nivel de atención.

-Talleres de salud bucal dirigida a niños/as, familias, docentes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

-Entrega de cepillos odontológicos en las actividades realizadas.

-Análisis epidemiológico de los datos obtenidos en los trabajos de campo.

-Actualización académica a profesionales (Congresos, jornadas odontológicas, etc.)

La sede central se realiza en el Hospital Rivadavia; pabellón "el Arca".

Propuestas 2021

-Fortalecer a las actividades de promoción de la salud bucal en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires, tanto en screening como en talleres a la comunidad educativa.

-Fortalecer la red de derivaciones al primer nivel para atención y seguimiento de los niños y según diagnóstico derivación desde el primer nivel al segundo.

B) Actividad 20000: Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES?

Creado por Decreto 1445/2003, tiene como objetivo general promover la Salud Visual en los alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicha actividad se encuentra en el marco del Programa de Salud Escolar con el fin de mejorar las condiciones de salud de los alumnos y facilitar el óptimo proceso de aprendizaje, a través de un screening visual a todos los niños de 1° grado.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual ¿A Ver Que Ves? corresponde a:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

-Los alumnos de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas.

-Los alumnos de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el docente de grado detectó alteraciones en la visión.

-Los alumnos del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Enseñanza Especial)

-Seguimiento de los alumnos con patologías.

Propuestas 2021

-screening visual a todos los niños de 1° grado.

-Gestión de los lentes recetados por el oftalmólogo

-Fortalecer el registro en la historia de Salud integral, realizar monitoreo y análisis de las acciones realizadas poniéndolas a disposición de los tomadores de decisión a los fines de contribuir a ellas.

C) Actividad 23000: Plan Materno Infantil

Tiene como propósito garantizar que todos los niños y niñas y madres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de calidad para la atención de la salud, reconociendo aquellas situaciones que presenten mayor riesgo biológico social y sanitario, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica.

Dicha estrategia está basada en el concepto de ciclo vital, con alta prioridad en los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

primeros 1000 días críticos de la diada madre y niño.

Las acciones del departamento Materno Infantil involucran a todos los efectores públicos de la Ciudad que cuenten con atención pediátrica, neonatal y obstétrica (Hospitales; CeSAC y CEMAR en los casos que así lo requiera).

Se propone que el cuidado de la salud del niño y la mujer embarazada de bajo riesgo, este a cargo de equipos de salud en el Primer nivel de atención, transformando los servicios de salud hacia redes integradas de cuidados progresivos. Esto permite mejor seguimiento y adherencia a los cuidados requeridos.

Algunas de las actividades que se desarrollan:

-Desarrollo del circuito de notificación de la mortalidad infantil y elaboración de una Guía de Vigilancia de la Mortalidad Infantil y de niños de 1 a 4 años (Ley 3968/2011)

-Implementación del sistema de Vigilancia de la Morbimortalidad Materna (Ley 4227/12) en las 12 maternidades públicas de la Ciudad.

-Implementación estacional y Monitoreo del Programa de Internación Abreviada (PIA) en época invernal (mayo/septiembre).

-Organización de la campaña para la prevención de las infecciones respiratorias agudas bajas. Materiales de difusión para profesionales y la población.

Propuestas 2021

-Fortalecer la red de cuidados progresivos y la referencia y contra referencia entre 1° y 2° nivel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

-Ampliar el seguimiento de embarazos

-Continuar con el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica

D) Actividad 31000: Programa de Salud Escolar

Es un Programa Interministerial cuyo propósito es mejorar la calidad de vida la comunidad educativa (alumnos, docentes y padres) garantizando la salud psicobio sociocultural de los alumnos de las escuelas de Gestión Publicas, brindando igualdad de oportunidades especialmente a los sectores sociales más vulnerables mediante acciones integrales e integradas que le permitan al alumno desarrollarse y tener un futuro con inserción social y laboral.

Los equipos de Salud Escolar de cada Área están formados por distintas disciplinas que se transportan a las escuelas con los insumos necesarios para el control de los alumnos

Las actividades que se realizan son:

1.Control integral de la Salud (clínico, peso talla, IMC, tensión arterial, agudeza visual, fonoaudiológico, odontológico, control de vacunas y su aplicación) Los datos obtenidos se registran en un protocolo y terminado el control se le entrega a cada alumno la libreta de Salud Escolar.

2.Vigilancia epidemiológica de enfermedades infecto contagiosas (Neumonía, TBC, Chagas, dengue, gripe, etc.) y no infecciosas (obesidad, violencia, adicciones, etc.) Tanto en las escuelas de Gestión Pública como en las de Gestión Privada.

3.Educación para la salud, se realizan charlas, talleres, campañas, etc., de interés sanitario, se confección folletos informativos, se entregan cepillos dentales, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

4.Capacitación y Actualización a los profesionales de los equipos de salud escolar

5.Tratamiento y Seguimiento de aquellos alumnos a los que se les detecto problemáticas y/o patologías y se los deriva para su atención

Los controles de salud se realizan:

Nivel Inicial: Alumnos de sala de cinco años

Nivel Primario: Alumnos de Primer grado, cuarto y sexto

Nivel Secundario: Alumnos de Segundo año

Nivel Terciario: Alumnos ingresantes

Nivel Especial: Anualmente

Propuestas 2021

-Fortalecer los registros de datos en campo para migrarlos e incorporarlos a la Historia clínica electrónica de cada niño

-Continuar el proyecto de Control y disminución de Sobrepeso y obesidad infantil en el 1er. grado

-Fortalecer articulaciones con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva e implementar consejerías en las escuelas

Programa: 61 PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**25.505.775**
Personal Permanente	24.904.425
Personal Transitorio	186.720
Asignaciones familiares	51.965
Asistencia social al personal	362.665
Bienes de consumo	**99.940.020**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	81.000.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	99.220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.435.000
Otros bienes de consumo	14.405.800
Servicios no personales	**33.534.530**
Servicios básicos	10.157.330
Otros servicios	23.377.200
TOTAL	**158.980.325**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa de prevención y protección en Salud Sexual, Sida e ITS (Coordinación Salud Sexual, Sida e ITS) tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva, poniendo a disposición todos los insumos con que contamos (métodos anticonceptivos, reactivos para VIH, medicación para ILE, tratamientos para VIH y hepatitis virales, preservativos, etc.) (actividades 21000 y 22000).

Asimismo, incluye las políticas de prevención y atención de HIV/Sida y otras ITS, siendo su objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la infección por VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Su intervención se complementa con otros Programas centrales del Ministerio de Salud, realizando su acción transversal con otros equipos de Salud Escolar, Adolescencia, Materno Infantil y Epidemiología. Con fuerte presencia en los equipos de atención primaria, el Programa está comprometido con el fortalecimiento de los equipos básicos de salud y la estrategia de atención primaria. Estas acciones, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Actividad 21000 Salud Sexual y Reproductiva

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

La atención de usuarios y usuarias bajo Programa se implementa a través de los profesionales del sistema público de Salud de la C.A.B.A. de los CeSAC, CMB, CEMAR y Hospitales.

A. El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a efectores de salud de los distintos niveles de complejidad. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

Para cumplir con los objetivos, las acciones requeridas son:

B. Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.

C. Administración de los insumos recibidos por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para su distribución a los efectores de la Ciudad.

D. Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.

E. Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.

F. Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

G. Capacitaciones intersectoriales.

H. Comunicación Social de las acciones del Programa y Promoción de la salud sexual y la salud reproductiva.

I. Incorporación de nuevos efectores al Programa.

J. Confección de nuevos materiales de difusión del programa.

K. Actualización de la página Web.

L. Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.

M. Mejoramiento de accesibilidad y atención de personas LGTB

N. Monitoreo del cumplimiento de reglamentación de ANP

O. Acciones intersectoriales con:

Dirección General de la Mujer GCBA; Ministerio de Educación GCBA; Universidad de Buenos Aires; Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA; Secretaría de Derechos Humanos (GCBA). Convivencia en la Diversidad; Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Sociedades científicas; Fondo de Población de Naciones Unidas, ONG´s.

Objetivos:

-Informar, ofertar de modo activo y proveer métodos anticonceptivos a la población que los requiera.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

-Brindar información actualizada sobre cuidados en el ejercicio de la sexualidad y recursos disponibles para la población.

-Brindar el acceso al conocimiento y los métodos anticonceptivos para evitar embarazos no intencionales.

-Brindar asesoramiento para reducir los riesgos y los daños ante un embarazo no intencional, e implementar el protocolo ILE en los casos que se enmarquen en la ley.

-Promover las condiciones para el acceso de la diversidad sexual a las prácticas específicas para sus cuidados.

Actividad 22000 Prevención y Atención de VIH/sida y otras ITS.

El Programa de Prevención y atención de HIV/sida e ITS tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras ITS en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Las líneas de acción primordiales de este Programa se orientan:

- Acceso al diagnóstico de VIH, voluntario y con asesoramiento

- Prevención de todas las formas de transmisión del VIH y otras ITS

- Atención integral y de calidad de las personas con VIH Abolir todas las formas de estigma y discriminación asociadas, entre otras, a la orientación sexual, al VIH, al género.

- Monitoreo epidemiológico del curso de la epidemia y promoción de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

investigación aplicada

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los Hospitales de la CABA, sean Hospitales Generales de agudos o especializados.

Objetivos:

1- Técnico-asistencial:

-Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario en hospitales y Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD)

- Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las personas que viven con VIH. También se ha incluido, la logística de atención y seguimiento de las personas con hepatitis B (HBV) y C (HCV) crónicas, co-infectadas o no con el VIH.

2- Prevención en hospitales, Centros de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil:Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos. Se distribuyen anualmente alrededor de 10.000.000 de preservativos desde los diferentes efectores. La entrega gratuita de preservativos constituye un eje central en la política preventiva y de alta efectividad costo/beneficio.

3- Epidemiología e investigación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

-Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión.

Programa: 62 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**296.689.412**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.056.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	107.250
Productos químicos, combustibles y lubricantes	211.858.596
Otros bienes de consumo	80.667.566
Servicios no personales	**1.200**
Pasajes, viáticos y movilidad	1.200
TOTAL	**296.690.612**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como objetivo el desarrollo de las actividades destinadas al fortalecimiento de los ejes prioritarios de salud, definidos como políticas públicas, desde la incorporación de equipamiento, recursos humanos, asistencia técnica, apoyo complementario de insumos esenciales (consumibles, medicamentos, descartables, reactivos, productos médicos en general), y las acciones tendientes a fortalecer el modelo de atención con enfoque de redes de servicios , optimizando la accesibilidad

Esto incide en una facilitación del acceso a la población objetivo al sistema de salud pública, mejorando las capacidades individuales de los efectores, ejerciendo sinergia entre diferentes redes conformadas, al complementarse, y relacionando el componente programático con la funcionalidad de las redes, logra una potenciación del impacto sanitario.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el programa corresponde a personas de todas las edades y sexo, del área de influencia del sistema público de salud - MSGC-CABA, son transversales a todo el sistema, incluyendo a todas las diferentes cohortes de edad

El programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Actividad 26000. Redes en salud

- Red de Diagnóstico por Imágenes

Tiene como objetivos Coordinar las actividades de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes dentro de los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, en lo concerniente a:

- Asesoramiento en compras Centralizadas de Insumos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:
- Seguimiento del cumplimiento de los contratos vigentes de tercerización de Servicios de TC y RM - Evaluar necesidades de remplazo de Equipamiento - Asesorar en las Compras de nueva aparatología para la RED - Evaluación de tecnologías de digitalización para los servicios que componen la RED. - Interconectar a los distintos efectores para la optimización en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad a través de la RED. - Evaluar y establecer Normativas en la estandarización de la prestación de Servicios. - CEDETAC - Derivación de prácticas de Tomografía y Resonancia, además de todas las alcanzadas dentro del convenios vigentes - Seguimiento y control del cumplimiento de los convenios vigentes - Unidad de transporte de muestras Biológicas (UTMB) La Unidad de transporte de muestras Biológicas, concentra, evalúa y coordina la demanda de un amplio espectro de usuarios con necesidades de efectuar el traslado de muestras biológicas para diagnóstico bioquímico entre los diferentes centros y servicios de asistencia de salud dependientes del GCBA, entre otros, servicios de hemoterapia, laboratorios de análisis clínicos tanto centrales como dependientes de diferentes especialidades médicas, anatomía patológica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- El traslado de las muestras biológicas para diagnóstico está tercerizado a partir de diciembre del año 2014.

- Posibilita un real funcionamiento en red de sus usuarios siendo el medio de interconexión entre los mismos a través de brindar la logística necesaria para poder trasladar las diferentes muestras biológicas para diagnóstico desde un establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA, hospitales, institutos, Cesac, etc. y hacia otro establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA o Nación, por ejemplo el Hospital Garrahan, el Instituto Malbrán o las Facultades de medicina o Farmacia y bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

- Da un marco de referencia en el tema a través de los manuales de calidad y procedimientos y los planes operativos redactados por su coordinación y aprobados por Resolución ministerial Nº 1162/MSGC/15como norma de referencia en el ámbito del GCBA ante la ausencia de legislación específica del tema vigente.

- El proceso tiene una normativa técnica que garantiza la estabilidad de las propiedades biológicas de las muestras, la trazabilidad de las mismas y los requisitos necesarios para evitar o disminuir al mínimo la posibilidad de derrames y/o propagación de los posibles agentes infecciosos presentes en las muestras.

- Red de Farmacia

Tiene como objetivos coordinar las actividades de las Farmacias dentro de los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires

Convenio Universidad de Farmacia UBA - GCABA

Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento del convenio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

Fortalecer las Farmacias del primer nivel de atención

Inmunizaciones (Act. 32000)

El Programa de Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires tiene como misión: Garantizar la provisión de insumos biológicos en tiempo y forma para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario.

Los objetivos del mismo son:

-Disponer de los insumos necesarios en tiempo y forma.

- Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos.

- Supervisar a los vacunatorios de cabecera y Cesacs.

- Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación

El perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a:

-Toda la población de la ciudad de Buenos Aires, desde el nacimiento, e incluye vacunas para todas las etapas de la vida, para el Calendario Nacional.

- No residentes de la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional.

-Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional.

-Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

Las acciones se desarrollan; a nivel central (Coordinación del programa), Nivel vacunatorios de cabecera hospitalarios (19) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, de Clínicas, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutierrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Velez Sarsfield, Zubizarreta y Maternidad Sarda; Nivel vacunatorios dependientes: de Cesacs (44), de áreas Programática de los Hospitales Generales de Agudos, CESAC: 45 y vacunatorios adheridos (27). En el contexto de COVID-19 se establecieron postas de vacunación en todas las comunas para facilitar el acceso de la población.

Objetivos 2021:

- Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI) Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, según denominadores provistos por la DEyC y la DEIS, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales. Asesoramiento técnico, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales.

- Completar la descentralizacion de pedidos y distribución de vacunas a todos los CeSAC de la CABA sin intermediar los hospitales Generales en dicho proceso

- Gestión de vacunas para huéspedes especiales y bioseguridad ampliado: asesoramiento técnico y solicitud.

- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud de los del Gobierno de la Ciudad sin vacunatorio con modalidad cerrada a la institución.

- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal, doble adultos y hepatitis B para trabajadores de la salud de subsectores privado y de obras sociales en el marco de la vacunación antigripal nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:
- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna BCG y hepatitis B para recién nacidos en maternidades privadas, para la aplicación antes del egreso de la maternidad. - Capacitaciones ante los cambios de calendario, realización de Campañas y situaciones emergentes: dos talleres para efectores públicos y uno para efectores adheridos. - Encuentro de vacunadores de la Ciudad de Buenos Aires - Acompañamiento de la capacitación de los equipos básicos para que sean referentes en el tema de inmunizaciones ante la comunidad. - Supervisión de los efectores como parte del plan de mejora continua, seguimiento de los servicios según necesidades. - Desarrollo de materiales de comunicación social para difundir novedades, beneficios de la vacunación, cronograma y campañas. - Elaboración y difusión de material sobre prevención de gripe para la página web y centros de atención. Entrevistas en medios masivos. - Elaboración y difusión de material sobre las nuevas incorporaciones al Calendario Nacional. - Participación en los Talleres nacionales de Jefes PAI y en las reuniones de la Comisión Nacional Asesora de Inmunizaciones. - Elaboración del informe anual de gestión, Análisis del descarte de biológicos, stock, registro de vacunas aplicadas, Esavis, Vacunación antigripal y coberturas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

Salud Integral EX Combatientes de MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. (Act. 36000).

El propósito del Programa es dar un giro sustancial a la salud de los Veteranos. A ese fin, tiene aristas sumamente novedosas que permitirán probar un sistema; Protagonismo de Veteranos y Familiares con el objetivo de resguardar y recuperar su salud; Asistencia al Ministerio en la programación, gestión y evaluación de la atención.

Está ubicado físicamente en una oficina cedida por el Hospital Marie Curie, Av. Patricias Argentinas 750.

Enfermedades Crónicas No Transmisibles. (Act. 75000).

El Plan Integral de Enfermedades Crónicas tiene como objetivo generar y fortalecer acciones en la Ciudad de Buenos Aires para disminuir la prevalencia de éstas enfermedades y sus factores de riesgo. Las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud, fortaleciendo el 1er nivel de atención y la referencia-contra referencia al 2do y 3er nivel de atención (CEMAR- Hospitales de Agudos y Hospitales Especializados). Se trabaja en forma articulada con programas interministariales como Programa Nutricional, Programa prevención y asistencia a la Diabetes, Programa de prevención y control del tabaquismo, Programa Salud Escolar como así también con otras Áreas de Gobierno como Jefatura de Gobierno, Ministerio de Modernización, Estaciones Saludables, Ministerio de Educación, Secretaria de Transporte, Ministerio de Desarrollo Social y Comunicación de Gobierno.

Ubicado en Monasterio 480 1er piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

El perfil de población que alcanzará la actividad, corresponde a niños/as, adolescentes y adultos que presenten enfermedades crónicas no transmisibles o

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

factores de riesgo.

Propuestas

- Proyecto de abordaje integral para niños/as con sobrepeso y obesidad. El mismo se realizara de manera articulada entre los distintos Ministerios y areas gubernamentales que así lo requiera.

- Fortalecimiento de los CESACS para promoción, prevención y control de las ECNT y sus factores de riesgo.

- Abordaje de ECNT y prevención de factores de riesgo en las comunas para constituirlas como comunas saludables, en articulación con otros Ministerios del GCBA, a través de Programa Lugares de trabajo Saludables.

- Formación de equipos de salud en la temática y abordaje de ECNT

Políticas de promoción y prevención de la salud. (Act. 76000)

Tiene como objetivo la promoción y la prevención de la salud, entendiendo la promoción como un proceso de salud integral que busca el cambio de las personas, para que orienten su forma de vida hacia un mejor estado de salud y desde la prevención tomar medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Así mismo, se propone acercar la salud y el Ministerio a la comunidad en general facilitando el acceso a servicios de detección temprana de enfermedades por fuera del sistema de salud.

PROPUESTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

-Campaña de comunicación para disminuir factores de riesgo y prevención de ECNT

-Participación en actividades/ acciones en via publica que contribuyan a prevenir y promuevan la salud

-Promover acciones de promoción que fortalezcan las líneas estrategias del plan de salud

-Fomento del entorno saludable a través de diferentes acciones como el programa de trabajo de lugares Saludables.

Programas De Salud. (Act. 78000)

El Programa de Salud tiene por propósito contribuir a disminuir la morbi-mortalidad de diferentes patologías la Ciudad de Buenos Aires y en especial en población localizada en áreas de Riesgo Social. Incluye varias sub Actividades: Chagas, TBC, Programa Nutricional, Salud Ambiental, PAP, Adultos mayores, Cromañón; Cáncer de cuello de útero.

Objetivos:

-Asesorar a la DG en el diseño, coordinación y control de los programas centrales.

-Articular y coordinar programas en ejecución, en efectores del sistema de Salud.

-Propiciar el trabajo intersectorial.

-Diseñar e implementar capacitaciones en temas específicos de cada programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

Prevención y Controldel Tabaquismo. (Act. 79000)

Fue creado con el objetivo de promover políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco, buscando disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires.

Las actividades se enfocan en promover espacios libres de humo, fortalecer servicios de tratamiento y lograr el avance en las restricciones para el consumo de tabaco en lugares públicos como automóviles y parques.

Objetivos:

-Fortalecimiento de la red de Tabaco o Salud en todo el sistema dependiente del MSGC, solicitando se destinen recursos materiales y humanos para poder funcionar orgánicamente.

-Instalar como obligatorio la formación en relación al Abordaje Integral de Tabaquismo dentro del esquema de residencias del MSGC.

-Lograr un esquema de eventos consensuados dentro del calendario de salud y que se destinen desde el Nivel Central, todos los recursos materiales y humanos para el desarrollo de los mismos.

-Lograr un plan de comunicación y promoción dentro de la C.A.B.A.

-Articular con otras áreas de gobierno: Educación, AGC en capacitación de sus inspectores, Legislatura de la Ciudad, para trabajar en el desarrollo de políticas de Salud Pública.

-Cumplir con las reuniones de la Red y convocar disertantes para dar actualizaciones en el tema tabaquismo.

Programa: 64 GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**7.413.889**
Personal Permanente	5.419.294
Personal Transitorio	1.884.236
Asignaciones familiares	5.457
Asistencia social al personal	104.902
Bienes de consumo	**120.878.268**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	282.100
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.117.040
Productos químicos, combustibles y lubricantes	114.117.000
Productos metálicos	1.032.500
Otros bienes de consumo	4.079.628
Servicios no personales	**100.584.800**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	67.000.000
Otros servicios	33.584.800
TOTAL	**228.876.957**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Las responsabilidades primarias del programa son:

-Administrar y coordinar las actividades médicas y del equipo de salud para la atención en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y en los centros comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Supervisar las acciones implementadas en el marco del programa Cobertura Porteña de Salud.

-Entender y gestionar la articulación del nivel ambulatorio extra-hospitalarios con el hospitalario como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

-Elaborar reportes estadísticos e información sumaria sobre el funcionamiento integral de la Subsecretaría

-Facilitar y establecer los mecanismos para la accesibilidad de la información clínica en casos de derivación de un nivel a otro bajo las condiciones de seguridad y confidencialidad adecuadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

-Articular y coordinar las acciones tendientes a mitigar los determinantes sociales de la salud a nivel interministerial, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio, con las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de base comunitaria y con los líderes y emergentes de la comunidad.

-Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

Programa: 70 ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**795.988.743**
Personal Permanente	756.789.837
Personal Transitorio	14.079.669
Asignaciones familiares	666.991
Asistencia social al personal	11.254.782
Gabinete de autoridades superiores	13.197.464
Bienes de consumo	**25.215.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.700.000
Textiles y vestuario	1.630.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	580.000
Productos de cuero y caucho	385.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.650.000
Otros bienes de consumo	4.270.000
Servicios no personales	**141.482.889**
Servicios básicos	531.346
Alquileres y derechos	89.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	136.228.359
Servicios profesionales, técnicos y operativos	584.184
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	550.000
Bienes de uso	**204.736.700**
Construcciones	204.736.700
TOTAL	**1.167.423.332**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

Características de los centros de salud:

-Son la puerta de entrada al sistema de salud público, el primer contacto con la población.

-Realizan actividades de promoción, educación y prevención de la salud.

-Realizan la atención continuada de personas y familias.

-Diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

-Docencia e investigación.

-Trabajan en forma articulada con otros efectores como hospitales, escuelas, organizaciones barriales, organizaciones deportivas y culturales, etc.

-Actividades con participación de la comunidad.

Las funciones primordiales que llevan a cabo son:

-Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad)

-Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad)

-Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades)

-Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Especialidades

Todos los CeSAC ofrecen atención en las siguientes especialidades:

-Medicina Familiar/General, Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Farmacéutico, fomosudiologo, psicopedagogía, odontología.

Servicios

-Atención con turnos programados y demanda espontánea

-Controles de Salud de lactantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores

-Vacunación

-Controles ginecológicos (PAP)

-Control de embarazo

-Planificación Familiar (anticoncepción, colocación de DIU, preservativos)

-Atención de enfermedades agudas (fiebre, bronquitis, diarreas, anginas, otitis, infección urinaria, lumbalgias, vaginitis, dolores articulares o musculares, cefaleas, dermatitis y otras)

-Atención y control de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, artrosis, asma, colesterol alto, obesidad, gastritis y otras.

-Atención odontológica (consultas preventivas y de urgencia, certificado bucodental, diagnóstico y plan de tratamiento, caries, extracciones simples,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

odontopediatría, otras)

-Curaciones

-Control de Tensión Arterial

-Entrega de medicación según indicación del médico del CeSAC

-Entrega de leche por el Plan Materno-Infantil

-Actividades de promoción de salud con comunidad (talleres, charlas, etc)

Salud ambiental. Actividades

-Diagnósticos de situación ambiental. Aplicación de distintas herramientas en la evaluación ambiental: Gresam.

-Rastreo de enfermedades relacionadas a intoxicaciones por plomo.

-Pesquiza en embarazadas con riesgo y menores de 5 años.

-Actividades preventivas promocionales en torno a la salud ambiental en la comunidad y en instituciones barriales.

-Trabajo en coordinación con Departamento de salud ambiental.

-Interconsultas a servicios de toxicología por casos disgnosticados de intoxicación por plomo.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**443.960.784**
Personal Permanente	434.576.237
Personal Transitorio	2.343.105
Asignaciones familiares	777.144
Asistencia social al personal	6.264.298
Bienes de consumo	**281.493.607**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.874.783
Textiles y vestuario	4.246.061
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.980.780
Productos químicos, combustibles y lubricantes	233.440.768
Otros bienes de consumo	23.951.215
Servicios no personales	**7.124.699**
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.800.499
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	249.200
Pasajes, viáticos y movilidad	75.000
TOTAL	**732.579.090**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	897.830

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, modificada por la ley 6201/19, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en concordancia con la ley 24193 y la actual la Ley 27447.Las actividades del Instituto de Trasplante se dividen en Conducción y Administración a cargo del Directorio y la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera. El Área de Procuración, Ablación y Trasplante; así como la de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, está a cargo del Departamento Médico y se rigen por las leyes arriba mencionadas. Cuenta además con una Auditoria Interna (UAI) por tratarse de un Ente Autárquico definido por Ley.Las actividades Asistenciales se desarrollan trasversalmente entre:

1. Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos está a cargo de la Guardia Médica Operativa (GMO) y la Red Integrada de Actividad de Procuración (RIAP) y consisten en la detección, selección, mantenimiento, diagnóstico de muerte, distribución y ablación, de los potenciales donantes de órganos y tejidos, en todas las instituciones de salud públicas y privadas, en el ámbito de CABA. También la GMO tienen a su cargo la Fiscalización de las Emergencias y Urgencias. Ambas secciones realizan tareas de capacitación, docencia e Investigación.

2. Área Psicosocial que realiza el abordaje y seguimiento de familias donantes; de pacientes en Lista de Espera; de los pacientes con indicación de Trasplante y de pacientes trasplantados de acuerdo a la Ley Régimen Integral para Pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26.928. Actividad Docente y Capacitación para Profesionales de Salud; Público en General y asesoramiento y capacitación de personal de Comisarias, Juzgados y Cuerpo Médico Forense que participan en los Procesos de Donación.

3. Un Área de Asistencia Farmacológica y seguimiento a pacientes trasplantados,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

con provisión de la medicación inmunosupresora.

4. Las Actividades de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, están a cargo de la División Científico-Técnica que realiza el seguimiento y la fiscalización de todos los Registros que implican a los pacientes en diálisis, en lista de espera y trasplante.

5. Las acciones destinadas a difusión y educación para la promoción de la donación a la comunidad en general y a la comunidad de salud en particular se desarrollan trasversalmente y son coordinadas por la Subgerencia de Relaciones Institucionales y el CODEI.

6. La Subgerencia de Relaciones Institucionales, además de coordinar con el Ministerio de Salud de CABA, INCUCAI y el Directorio las acciones de Difusión y Capacitación, lleva adelante en conjunto con el área Psicosocial la atención de pacientes en el marco de la Ley Nacional de Atención Integral para pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26928 a la cual la CABA adhirió con la Ley 5802.

7. Como áreas de apoyo, para la guardia médica operativa se requiere un equipo de soporte Informático específico, y servicios de laboratorio general, de HLA y Anatomía Patológica brindadas por otras instituciones públicas y/o privadas.

En la Unidad Ejecutora 4002, el presupuesto del PROGRAMA 63 está diseñado en las siguientes actividades:

Actividad 1000: Conducción y Administración

Actividad 27000: PROCURACIÓN, ABLACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
DESCRIPCIÓN:

Actividad a Desarrollar: EVALUACION DE SERVICIOS, PRESTACIONES Y REGISTROS.

Actividad 9000: Unidad de Auditoría Interna del EAIT

Indicadores de las actividades de Gestión de Pacientes que realiza el Instituto de Trasplante:

1) División Científico Técnica

- Fiscalización Procesos de Inscripción en Lista de Espera: 610 pacientes /año

- Fiscalización Ingreso a Diálisis: 880 pacientes/año

- Gestión de Trasplante de CPH: 25 pacientes/año

2) Relaciones Institucionales

- Entrega de Credenciales Ley N 26928 Ley CABA 5802: 400/año

- Consultas Generales: 640 pacientes/año

3) Farmacia

Total de pacientes inscriptos en el Programa de tratamiento Post Trasplante: 200. (+- 20%)

- Dispensa de Inmunopresores aproximadamente 1200/año

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

- Consultas de seguimiento farmacoterapeutico: 900 consultas/año

4) Área Psicosocial

- Abordaje familiar en Procesos de Donación y Fiscalización: 700/año

- Consultas Pacientes y Familiares (Donantes, En LE y Trasplantados): 1000/año

Detalle de las acciones previstas durante el Ejercicio 2021 transversales a todo el Sistema de Salud:

Área Asistencial:

A pesar de la Pandemia Mundial "Coronavirus" COVID-19 (SARS-CoV.2) este Instituto ha mantenido la política de continuar con las actividades de asesoramiento, capacitación, auditoría y apoyo logístico en cada una de las instituciones sanitarias con capacidad generadora de donantes con el objetivo de sostener el número de órganos y tejidos procurados, garantizando su calidad.

Para ello fue necesario adaptar los protocolos de actuación acorde a los protocolos emanados de las autoridades y de las Sociedades Científicas.

A pesar que aún no sabemos cual será la "nueva Normalidad" se mantendrán las acciones de capacitación continua de la Guardia Médica Operativa (GMO) para sostener y mejorar la gestión de la procuración, la Revisión periódica de los protocolos de tratamiento del donante para garantizar la calidad de los órganos y tejidos ablacionados.

Se modificaron los procedimientos habituales en el marco de la pandemia reduciéndose al mínimo la correspondencia en papel, implementándose la vía digital

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

para la recepción y envío de constancias, con el objetivo de optimizar las competencias de

- Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes que se dializan en la C.A.B.A., con insuficiencia renal crónica terminal (IRCT),

- Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes en lista de espera de trasplante, domiciliados en la C.A.B.A.

- Gestión de pacientes con indicación de Trasplante de Médula Ósea domiciliados en CABA, sin cobertura. Derivación al Hospital El Cruce a través del Convenio vigente con el Ministerio de Salud y licitación de aquellos trasplantes no cubiertos por este convenio. Contralor y seguimiento.

- Evaluación psicosocial de los pacientes con indicación de trasplante de Médula Ósea.

- Gestión de pacientes con indicación de Trasplante que no puedan ser realizados en hospitales dependientes del Ministerio de Salud de CABA, mediante procesos de contratación con efectores privados.

- Ejecución del Programa para optimizar el ingreso a la lista de espera renal de pacientes sin cobertura, domiciliados en C.A.B.A.

- Asistencia integral y seguimiento a pacientes trasplantados y en Lista de Espera.

- Acompañamiento y ayuda a las familias donantes y de pacientes en lista de espera en situación crítica.

Todas las acciones de seguimiento psicosocial y relaciones institucionales se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

realizan, con regularidad por diferentes vías de comunicación. Dados los buenos resultados obtenidos se mantendrán en el año 2021, más allá de lo que suceda en el marco de la Pandemia.

Área Recursos Humanos y Asuntos Legales

- Revisión de la Estructura Orgánica Funcional

- Adecuación de la Dotación de todas las áreas de acuerdo a las necesidades y competencias actuales, y atento a nuevas demandas.

- Continuar con el llamado a concurso para cubrir la totalidad de la dotación de la planta del Instituto de Trasplante.

- Redefinición del Área Legal y Técnica como asistencia para los procesos de Donación, Licitaciones, Oficios Judiciales, Habilitaciones, Penalidades, etc.

Área Docencia y Capacitación - CODEI:

Estas actividades fueron suspendidas en forma presencial y se adecuaron a los requerimientos actuales, reduciéndose el número de cursos y conferencias en los Hospitales, pero sosteniendo en forma virtual los siguientes.

-Curso de Procuración y Trasplante, en conjunto con la Asociación de Médicos Municipales (300hs)

-Curso "Donación y Trasplante" para personal de salud no médico, en conjunto con la Asociación de Psicólogos de CABA.

- Reuniones de actualización de protocolos dictados por el RIAP, para los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

coordinadores hospitalarios en forma virtual.

De mejorar la situación epidemiológica se retomarán las acciones de capacitación en hospitales y demás instituciones de salud.

Subgerencia de Relaciones Institucionales

- Entrega de credenciales Ley N°26928 vía @mail.

- Respuesta vía Telefónica a las demandas específicas de los pacientes.

- Reuniones del Consejo Asesor de Pacientes (CAP) presenciales y/o virtuales.

Obras a realizar: Se planifica la mudanza de la Guardia Médica Operativa a la actual sede en Los Patos 2151. CABA, lo cual implicará diseño y ejecución de obra para adaptar las instalaciones a las necesidades reales de una guardia médica (dormitorios, salas, baño con ducha, comedor).

Programa: 63 ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**115.900.245**
Personal Permanente	95.364.017
Personal Transitorio	15.037.572
Asignaciones familiares	60.482
Asistencia social al personal	1.650.595
Gabinete de autoridades superiores	3.208.714
Contratos por Tiempo Determinado	578.865
Bienes de consumo	**3.665.987**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	284.933
Textiles y vestuario	892.865
Pulpa,papel, cartón y sus productos	106.967
Productos químicos, combustibles y lubricantes	758.008
Productos metálicos	2.140
Otros bienes de consumo	1.621.074
Servicios no personales	**13.006.590**
Servicios básicos	162.846
Mantenimiento, reparación y limpieza	101.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.337.244
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes, viáticos y movilidad	8.105.000
Bienes de uso	**1.920.000**
Maquinaria y equipo	1.920.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**134.502.822**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	RECEPTORES DE DONACIONES DE ORGANOS Y TEJIDOS	PACIENTE	1.514

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.Centro de Salud Comunitaria 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: CeSAC 34

El área programática del Hospital Alvarez comprende un único efector, el cual se encuentra en el barrio Paternal, Comuna Nº 15. El CeSAC Nº 34, a enero de este año cuenta con 60.872 persona empadronadas, de las cuales 19.121 son personas con cobertura pública exclusiva, 738 es población con cobertura por incluir la fuente de esta información es SIGEHOS. Se espera que posterior a la Pandemia por COVID-19 los valores la población con cobertura pública se incrementan notoriamente, ante una posible crisis socioeconómica.

-Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

-Grado de complejidad: Nivel 1

El CESAC N° 34 se encuentra ubicado en: Gral. José G. Artigas 2262 - Comuna: 15

-Especialidades: Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Pediatría. Psicología. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Psiquiatría. Tocoginecología. Trabajo Social. Nutrición.

-Actividades: Programa de Cesación Tabáquica. Curso de Preparación Integral para la Maternidad (PIM). Talleres de alimentación y hábitos saludables. Grupo de Reflexión para personas con estrés y/o ansiedad. Taller de lectura y reflexión. Taller para familias "Nosotros y el Universo Adolescente". Taller sobre "Cuidarse está bueno". Taller sobre bulling. Taller integral sobre Salud Sexual y Reproductiva.

-El CESAC N° 34 trabaja intersectorialmente con Educación. Previa articulación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.Centro de Salud Comunitaria 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

con el Programa Salud Escolar se planifican Actividades de Prevención y Promoción con los 3 Niveles: Inicial, Primaria y Educación Media. Para mayor información contactarse con el Centro de Salud.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 1 Centro de Salud Comunitaria 34

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 34
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**27.858.521**
Personal Permanente	27.283.117
Personal Transitorio	143.061
Asignaciones familiares	41.590
Asistencia social al personal	390.753
Bienes de consumo	**25.835.250**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	140.400
Textiles y vestuario	375.839
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.280
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.053.469
Otros bienes de consumo	2.258.262
Servicios no personales	**405.133**
Mantenimiento, reparación y limpieza	386.933
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	18.200
TOTAL	**54.098.904**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 2.Centros de Salud Comunitaria 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

DESCRIPCIÓN:

- Establecimientos: CeSACs: 22 y 38.

El Hospital Durand está ubicado en el barrio de Caballito, dentro de la Comuna 6 de la CABA. Su área programática abarca fundamentalmente las Comunas Nº 5 y 6 y parte de las Comunas Nº 4, 11, 14 y 15. Se encuentran en el área dos CeSACs. Cuenta con una población estimada de 328.541 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

o Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

o Grado de complejidad: Nivel 1

CeSAC Nº 22

- Dirección: Gendarmería Nacional 522

- Comuna: 1

- Especialidades: Enfermería. TocoGinecología. Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Nutrición. Obstetricia. Odontología, Pediatría. Psicología. Psiquiatría. Trabajo Social.

- Actividades: Charlas para embarazadas. Taller de estimulación del lenguaje. Taller de juegos en sala de espera. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo.. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.. Extracción de sangre.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 2.Centros de Salud Comunitaria 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

DESCRIPCIÓN:

CeSAC Nº 38:

- Dirección: Medrano 350

- Comuna: 5

- Especialidades: Clínica Médica. Psiquiatría. Psicología. Tocogonecología. Obstetricia. Odontología. Enfermería. Gerontología. Kinesiología. Trabajo Social. Pediatría.

- Actividades: Al - ANON (Grupo de autoayuda para familiares y amigos de personas con problemas con el alcohol) - AL - ATEEN (Adolescentes). CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Cine debate. Consejería en salud sexual integral. Taller de grupo terapéutico. Grupo de pares FUBIPA (Fundación de Bipolares Argentinos). Talleres de Memoria para la Tercera Edad. Talleres de Kinesiología (prevención de caídas, corrección de posturas, tonificación, muscular, movimientos saludables, etc.). Talleres de Yoga. Dispositivo de Detección y Atención a Población con Consumo Problemático de Sustancias. Extracción de sangre.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 2 Centros de Salud Comunitaria 22 y 38

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 22 Y 38
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**25.610.076**
Personal Permanente	24.826.251
Personal Transitorio	339.566
Asignaciones familiares	83.413
Asistencia social al personal	360.846
Bienes de consumo	**48.117.860**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	468.000
Textiles y vestuario	631.860
Pulpa,papel, cartón y sus productos	29.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43.446.480
Otros bienes de consumo	3.541.920
Servicios no personales	**1.178.932**
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.133.932
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	45.000
TOTAL	**74.906.868**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

-Establecimientos: CeSACs: 17, 21, 25, 26, 47

Cuenta con una población estimada de 428.793 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010). Los 5 CeSACs articulan entre sí especialmente los más cercanos geográficamente, y con el Hospital Fernández, con referencia y contrarreferencia, para la atención de patología de mayor complejidad y exámenes complementarios. Las muestras de laboratorio y los Papanicolau se procesan en el mismo. Las acciones resultan transversales a todo el sistema de salud. Además, interactuan con las escuelas del Área Programática a través del Programa de Salud Escolar.

o Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

o Grado de complejidad: Nivel 1

El Subprograma, incluye los siguientes Centros de Salud:

CeSAC Nº 17

- Dirección: El Salvador 4087.

- Comuna: 12

- Especialidades: Clínica Médica. Pediatría. Medicina Familiar. Obstetricia. Psicología. Pediatría. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Ginecología. Trabajo Social.

- Actividades: Taller cuidados generales de la salud. Taller de orientación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

vocacional. Taller de fonoaudiología. Taller de organización de la vida cotidiana en la tercera edad. Cesación Tabáquica. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre.

CeSAC Nº 21

- Dirección: Gendarmería Nacional 526 entre calle 6 y 8 del Barrio de Retiro, CABA

- Comuna: 1

- Especialidades: Enfermería. Tocoginecología. Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Psiquiatría. Trabajo Social.

- Actividades: Charlas para embarazadas. Taller de estimulación del lenguaje. Taller de juegos en sala de espera. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre.

CeSAC Nº 25

- Dirección: Calle 9 manzana 33 casa 8, Villa 31.

- Comuna: 1

- Especialidades: Enfermería. Tocoginecología. Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Psiquiatría. Trabajo Social. Fonoaudiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

- Actividades: Salud Sexual y Reproductiva. Hábitos Saludables. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre.

CeSAC Nº 26

-Dirección: Gurruchaga 1939, CABA

-Comuna: 14

-Especialidades: Clínica Médica. Pediatría. Psicología. Enfermería. Obstetricia. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Nutrición. Tocoginecología. Trabajo Social.

-Actividades: Charlas sobre Enfermedades Emergentes. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de Sangre.

CeSAC Nº 47

-Dirección: Barrio 31, calle playón (ex galpón CIC)

-Comuna: 1

-Especialidades: Enfermería. Tocoginecología. Clínica Médica. Medicina Familiar y/o General. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Psiquiatría. Pediatría.

-Actividades: Salud Sexual y Reproductiva. Juegoteca. Taller de estimulación para padres. Extracción de sangre.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 3 Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25 y 26

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 17, 21/26
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**115.036.429**
Personal Permanente	112.767.832
Personal Transitorio	429.939
Asignaciones familiares	213.644
Asistencia social al personal	1.625.014
Bienes de consumo	**47.250.068**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.927.583
Textiles y vestuario	899.910
Pulpa,papel, cartón y sus productos	23.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.917.285
Otros bienes de consumo	6.482.290
Servicios no personales	**1.678.539**
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.624.539
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	54.000
TOTAL	**163.965.036**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 4.Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

- Establecimientos: CeSACs: 2, 12 y 27.

El Área programática del Hospital Pirovano, se encuentra ubicada en la zona Norte y Noroeste de la ciudad de Buenos Aires, ocupando 2756 manzanas de las Comunas 12 y 13 (aproximadamente 30 km2). Los límites geográficos de la misma coinciden, además, con los del área de cobertura del servicio de Guardia y Emergencias del Hospital Pirovano. Comprende los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón de la comuna 12 y los barrios de Nuñez, Belgrano y Colegiales de la comuna 13. De acuerdo al Censo del 2010, habitan en la Comuna 12: 199.729, con una densidad poblacional de 12.82 hab/km2 y en la Comuna 13: 252.293, con una densidad poblacional de 17.307 hab/km2.(Población total cercana a los 500.000 habitantes). (CABA: 3.254.267 proyectada a 2015). El Área Programática del Hospital Pirovano cuenta con una población estimada de 402.337 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010)

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

El Subprograma, incluye los siguientes Centros de Salud:

CeSAC Nº 2

- Dirección: Terrada 5850, Villa Pueyrredón

- Comuna: 12

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 4.Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

- Especialidades: Clínica Médica. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Enfermería. Psicología. Psiquiatría. Nutrición. Tocoginecología. Fonoudeología.

- Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Taller "Hábitos Alimentarios". Taller "Conciencia Fonológica". Taller de Cocina saludable y Natural. Taller "Entrelazados: Telar, Tunecino y Charla". Taller "Punto de Encuentro". Taller "Jugando a Escribir". Taller "Inteligencia del Movimiento". Taller "Estimulación de la Memoria y Reflexión". Taller de expresión artística y Salud mental. Taller de estimulación cognitiva. Taller de alfabetización digital para adultos y adultos mayores. Taller de crianza y lactancia. Taller compartiendo cine. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "Preparación Integral para la Maternidad". Caminata de salud de adulto mayor. Extracción de sangre.

CeSAC Nº 12

- Dirección: Olazabal 3960, Coghlan.

- Comuna: 12

- Especialidades: Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Pediatría. Tocoginecología. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Odontología Pediátrica. Psicología. Psicopedagogía. Nutrición. Fonoaudiología. Epidemiología. Trabajo Social. Educación y Promoción de la Salud.

- Actividades: Promoción de lectura en salas de espera. Taller "Salud Sexual Integral". Taller de estimulación psicopedagógica. Taller de crianza. Orientación a padres en temas de salud mental y escolar. Taller de yoga. Curso de preparación para la maternidad y paternidad. Sala de prevención de enfermedades cardiovasculares. Charla sobre consumo problemático en sala de espera. Taller de movimiento. Taller "Mujeres Sabias". Espacio lúdico: acompañamiento de la crianza de niños de 0 a 1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 4.Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

año. Taller de orientación a padres de adolescentes. Taller de las "buenas ondas" Adulto Mayor. Taller de estimulación de la memoria.

CeSAC Nº 27

- Dirección: Arias 3783, Saavedra

- Comuna: 12

- Especialidades: Clínica Médica. Pediatría. Psicología. Psicopedagogía. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Psiquiatría. Fonoaudiología. Nutrición. Tocoginecología. Trabajo Social.

- Actividades: Talleres de salud sexual y reproductiva y cuidados de la salud, con adolescentes en la Escuela ENEM N° 5. Trabajo en conjunto de servicio social y ginecología. Talleres de salud en el taller de cocina en el centro comunitario del barrio Mitre. Salud mental. Consultorio de Interrupción Legal del Embarazo. Taller de pautas de crianza. Talleres de modificación de hábitos alimentarios. Juegoteca. Taller de Cesación Tabáquica. Taller de Salud Integral con Adolescentes. Taller de estimulación psicopedagógica. Rincón de cuentos. Taller de prevención cognitiva en adultos mayores. Taller "Uso de herramientas tecnológicas con adultos mayores".

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 4 Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 2,12,27
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**129.474.920**
Personal Permanente	126.757.112
Personal Transitorio	648.684
Asignaciones familiares	245.720
Asistencia social al personal	1.823.404
Bienes de consumo	**32.127.503**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	468.000
Textiles y vestuario	638.226
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.810.243
Otros bienes de consumo	4.196.534
Servicios no personales	**1.522.024**
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.491.024
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	31.000
TOTAL	**163.124.447**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 5.Centros de Salud Comunitaria 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

- Establecimientos: CeSACs: 11 y 45

El Área programática del RAMOS MEJÍA cuenta con una población estimada de 301.576 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010). El territorio de esta área se caracteriza por la alta prevalencia de viviendas colectivas mayoritariamente en situación de hacinamiento en situación de vulnerabilidad social y económica. Se espera que posterior a la Pandemia por COVID-19 los valores la población con cobertura pública se incrementan notoriamente, ante una posible crisis socioeconómica.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

El Subprograma, incluye los siguientes Centros de Salud:

CeSAC Nº 11

- Dirección: Agüero 940

- Comuna: 3

- Especialidades: Clínica Médica. Enfermería. Fonoaudiología. Ginecología. Kinesiología. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Psicopedagogía. Trabajo Social.

- Actividades: Taller de Caminata ¿ Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 5.Centros de Salud Comunitaria 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

Diabetes, Obesidad). Taller de gimnasia articular. Taller de Memoria para Personas mayores. Taller de Movimiento para Personas mayores. Taller de Salud Sexual Integral. Taller de crianza. Talleres de Cesación Tabáquica. Extracción de sangre.

CeSAC Nº 45

- Dirección: Cochabamba 2622

- Comuna: 3

- Especialidades: Enfermería. Fonoaudiología. Ginecología. Kinesiología. Medicina General y/o Familiar. Nutrición. Pediatría. Psicología. Psiquiatría. Trabajo Social.

- Actividades: Taller de Caminata - Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad). Taller de gimnasia articular. Taller de Memoria para Personas mayores. Taller de Movimiento para Personas mayores. Salud de Salud Sexual Integral. Taller de crianza. Talleres de Cesación Tabáquica. Extracción de sangre.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 5 Centros de Salud Comunitaria 11 y 45

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 11 Y 45
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**107.720.064**
Personal Permanente	105.478.916
Personal Transitorio	596.777
Asignaciones familiares	122.103
Asistencia social al personal	1.522.268
Bienes de consumo	**56.680.861**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	514.800
Textiles y vestuario	485.742
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.258.865
Otros bienes de consumo	2.410.254
Servicios no personales	**1.002.165**
Mantenimiento, reparación y limpieza	957.165
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	45.000
TOTAL	**165.403.090**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 6.Centro de Salud Comunitaria 33

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 33

DESCRIPCIÓN:

- Establecimientos: CeSACs 33

El Área Programática del Hospital Tornú cuenta con una población estimada de 102.028 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010) Dentro de esta área se encuentra el barrio Playón de Chacarita, ubicado entre las calles Fraga, Teodoro García, Palpa, Céspedes y las vías del Ferrocarril Urquiza, en la Comuna 15. Cuenta con 9 manzanas, donde viven 2.764 personas -1.042 familias- en 513 viviendas. Se trata de un barrio de alta complejidad social.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

El Subprograma, incluye el siguiente Centro de Salud:

CeSAC Nº 33

- Dirección: Av.Córdoba 5741, Palermo

- Comuna 14

- Especialidades: Clínica Médica. Medicina Familiar. Pediatría. Tocoginecología. Odontología. Psicología. Psiquiatría. Ecografía. Nutrición. Trabajo Social. Fonoaudiología.

- Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 6.Centro de Salud Comunitaria 33

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 33

DESCRIPCIÓN:

Talleres de alimentación saludable para niños y niñas . Taller de la memoria. Taller de odontopediatría. Taller para familia sobre crecimiento y desarrollo. Pautas de crianza. Charlas/talleres en sala de espera. Cesación tabáquica. Talleres en escuelas sobre alimentación saludable para los alumnos/as y para familias. Extracción de sangre.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 6 Centro de Salud Comunitaria 33

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 33
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**31.179.002**
Personal Permanente	30.481.434
Personal Transitorio	185.078
Asignaciones familiares	70.674
Asistencia social al personal	441.816
Bienes de consumo	**26.602.127**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	468.000
Textiles y vestuario	446.742
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.202.696
Otros bienes de consumo	1.472.689
Servicios no personales	**143.891**
Mantenimiento, reparación y limpieza	112.891
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	31.000
TOTAL	**57.925.020**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.Centro de Salud Comunitaria 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSAC 36

El Ce.S.A.C. Nº 36, pertenece al Área Programática del Hospital Vélez Sarsfield, dentro de la Comuna 10, ubicado en Mercedes 1379 del Barrio de Floresta de la CABA. La población a la que atiende es de clase media, media baja y baja, con focos de población de alta vulnerabilidad por trabajo en condiciones precarizadas e insalubres, hacinamiento, bajo nivel de instrucción, adultos mayores sin red de sostén, escuelas especiales con una distribución etaria en la que predominan los dos extremos de la vida (adultos mayores y niños) y las mujeres jóvenes. El estimado de población es de 140.908 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

CESAC N° 36

- Dirección: Mercedes 137

- Comuna: 10

- Especialidades: Clínica Médica. Medicina Familiar y/o General. Pediatría. Odontología. Enfermería. Odontología. Ginecología. Pediatría. Obstetricia. Psicopedagogía. Nutrición. Salud Mental. Trabajo Social. Tocogonecología. Fonoudeología. Imágenes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.Centro de Salud Comunitaria 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

- Actividades: Juegos en espera. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "Salud Bucal". Taller "Pautas de crianza". Taller de Educación Alimentaria. Taller Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles. Taller de lactancia. Taller "Comprando Inteligentemente". Taller de Cesación Tabáquica. Taller de Juegos vinculares. Taller "Grupo de reflexión: Adultos Mayores". Encuentros recreativos para adultos mayores. Cine de reflexión. Activamente: Taller de memoria. Activados 2.0. Extracción de sangre

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 7 Centro de Salud Comunitaria 36

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 36
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**7.081.772**
Personal Permanente	6.981.575
Asistencia social al personal	100.197
Bienes de consumo	**27.708.938**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	468.000
Textiles y vestuario	446.742
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.959.730
Otros bienes de consumo	1.826.266
Servicios no personales	**484.790**
Mantenimiento, reparación y limpieza	459.790
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.000
TOTAL	**35.275.500**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 8.CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

Éste Centro Médico de Especialidades de Referencia (CEMAR) forma parte de la red ambulatoria de segundo nivel. Trabaja en la resolución de las problemáticas que implican cierto grado de especialización y tecnología, y que no requieren de internación u otro servicio complementario hospitalario. Se organiza como segundo nivel ambulatorio de la red de cuidados progresivos. Recibe las interconsultas generadas en los centros de salud y centros médicos barriales. Una vez brindadas las prestaciones específicas, el paciente continua sus cuidados con el equipo del centro de salud.

- Servicios asistenciales

El CEMAR de nivel 2 cuenta con distintas áreas de trabajo que pueden definirse a continuación:

1. Área de admisión

2. Prácticas ambulatorias

3. Consultorios externos de especialidades.

4. Centro de diagnóstico por imágenes

5. Laboratorio.

6. Enfermería

7. Equipo de adicciones

- Área de admisión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 8.CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

Los pacientes llegan al CEMAR derivados de los Centros de Salud. Con cada Centro se tiene una comunicación diaria y fluida para articular los turnos de cada especialidad y práctica. Al ser un lugar de referencia, todas las personas que llegan al Centro de Salud Nivel 2 para su atención lo hacen con un turno previamente asignado desde su Centro de Salud y dependiendo de la consulta. Se articulan los cuidados a través de la historia clínica electrónica. Se procede al empadronamiento de las personas y si no tienen un equipo de salud asignado se procederá a dicha asignación.

-Laboratorio

Se realiza la extracción de muestras de sangre y otros líquidos biológicos, se rotula y se envía la muestra para su procesamiento en el laboratorio central del hospital de cabecera.

-Enfermería

Realiza las prácticas relacionadas a la especialidad. Trabaja en sala de procedimientos destinados al cuidado de pacientes en espera de un traslado de urgencia o por descompensación de los mismos.

-Equipo de adicciones

Aborda problemáticas de consumo de sustancias trabajando con las personas que consumen y sus familias. Forma parte de la red de cuidados progresivos, recibiendo interconsultas del primer nivel de atención.

-Equipo de cuidado de heridas

Se trabaja en base a derivación del primer nivel de atención en aquellas heridas crónicas que no evolucionan favorablemente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 8.CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

A su vez, es el equipo referente técnico para los profesionales del primer nivel de atención, planificando distintas capacitaciones en base a necesidades de los centros de salud.

Trabajan en forma interdisciplinaria enfermeros, dermatólogos, cirugía vascular, anatomopatólogos, infectólogos, cardiólogos.

-Funciones. Descripción de acciones.

En el marco de la "Red de Cuidados Progresivos" del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el CEMAR integra el Segundo Nivel Ambulatorio.

El CEMAR funciona con derivaciones protegidas desde los Centros de Salud y Acción Comunitaria o los Centros Médicos Barriales, tanto para los especialistas como para las prácticas que realiza. Esto a través de una agenda electrónica compartida. Se integra al resto de la red a través de la Historia Clínica Electrónica única para todo el sistema.

En un comienzo las siguientes disciplinas se encuentran en este segundo nivel ambulatorio:

Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Neumonología, Neurología, Geriatría, Traumatología, Psiquiatría, Psicología, Toxicología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Oftalmología, Equipo interdisciplinario para el abordaje de problemáticas de consumo, Farmacéutico, equipo de cuidado de heridas.

Los profesionales de estas especialidades realizan las interconsultas derivadas del primer nivel de atención y luego retornan al mismo para continuar sus cuidados. Las sugerencias e indicaciones quedarán registradas en la Historia Clínica electrónica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 8.CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

Dentro de los exámenes complementarios que realizan son:

Radiología general digital, ecografías obstétricas, cardiológicas y generales, mamografías, radiología odontológica, espirometría, audiometría, electrocardiograma y extracción de sangre para análisis de laboratorio.

En cada CEMAR hay profesionales ingresados por concurso desde la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, y profesionales cedidos de los servicios de los Hospitales Generales en comisión parcial, por lo que la dependencia administrativa de estos últimos profesionales continuará siendo el hospital de base.

Cada CEMAR articula los cuidados tanto con el primer nivel de atención como con los servicios hospitalarios de especialidades.

La rectoría y gobernanza será de la Subsecretaria de Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria, trabajando en forma articulada con los Departamentos de Area Programática y Hospitales Generales de referencia de cada CEMAR.

El CEMAR se dedica exclusivamente a la resolución de problemáticas que implican cierto grado de especialización y tecnología, y que no requieren de intervención hospitalaria. Estas problemáticas estarán documentadas en protocolos de derivación, para conocimientos de los profesionales del primer nivel de atención.

Una vez brindadas las prestaciones específicas, el paciente es nuevamente derivado a su Centro de Salud de referencia o al más cercano a su domicilio, como articulación natural y principal de la población con el sistema de salud de la ciudad.

-Funciones específicas del CEMAR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 8.CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

Realizar las interconsultas derivadas del Primer Nivel de Atención, registrarlas en la Historia Clínica Electrónica.

Ser referentes técnicos en las distintas especialidades que lo conforman en relación al primer nivel de atención.

Articular acciones tanto con el primer nivel de atención como con hospitales.

Realizar capacitaciones acordes a las necesidades de los profesionales del primer nivel de atención.

Ser un centro continuo de capacitación para rotantes, residencias y profesionales del primer nivel de atención y segundo nivel de atención.

Realizar las prácticas y exámenes complementarios derivados del primer nivel de atención.

Constituir un segundo nivel en el manejo de la problemática de consumo.

Colaborar en la producción de protocolos de manejo de distintas problemáticas.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 8 CEMAR 1 Paternal

Unidad Ejecutora: CEMAR 1 Paternal
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**17.171.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	420.000
Textiles y vestuario	321.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.875.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.792.000
Otros bienes de consumo	1.763.000
Servicios no personales	**709.225**
Mantenimiento, reparación y limpieza	634.225
Pasajes, viáticos y movilidad	75.000
TOTAL	**17.880.225**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

- Establecimientos: CeSACs: 9, 15 y 41

El Departamento de Área Programática de Salud del Hospital Argerich cuenta con los siguientes efectores: Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) N° 9, 15 y 41, Centro de Salud-Odontológico Boca Barracas (CSOBB), Programa de Salud de la Comunidad Escolar y Espacio Epidemiológico. Geográficamente abarca parte de los barrios de Barracas, La Boca, Constitución, Puerto Madero, Montserrat, San Nicolás y San Telmo. Abarca una población aproximada de 144.083 personas. Dentro del territorio de esta área se encuentra el asentamiento el Triángulo y Lamadrid (1.217 hab. 380 familias, y cuenta con un total de 199 viviendas, Fuente: IVC 2016) y Rodrigo Bueno (2665 Personas, 996 Familias y 563 Viviendas Fuente: IVC 2016), asentamientos de alta complejidad social.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

El Subprograma, incluye los siguientes Centros de Salud:

CeSAC N° 9

- Dirección: Irala 1254

- Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Sociología, Terapia ocupacional, Trabajo social. Asesoramiento Nutricional de Comedores de la Zona. CePAD. Entrega

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

de preservativos. Crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Conocimiento del Aparato Reproductor, Métodos Anticonceptivos, Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio.

- Actividades intramuros: Adultos Mayores, Lectura y juegoteca, entrega de MAO, seguimiento Integral del Niño y su Familia, Espacio de orientación para Adolescentes, Taller para embarazadas, Taller de Sala de Espera, Inmunizaciones y Consultorio de entrega de leche, crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Conocimiento del Aparato Reproductor, Métodos Anticonceptivos, Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio.

CeSAC N° 15

- Dirección: Humberto 1° 470

- Especialidades médicas: Enfermería, Farmacéutico, Ginecología, Ciencias educación, Clínica médica, Ecografía, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicóloga, Psicopedagogía, Psiquiatría, Sociología, Terapia ocupacional, Trabajo social.

- Actividades: Consulta individual SIDA, Admisión individual, Crecimiento, Desarrollo, Alimentación, Recreativos en Vacaciones Escolares, No Solo Leche, Tiempo de Jugar, Ropa y Artesanías. Talleres Grupales: Grupos Orientativos: "SIDA"; "Buscando Trabajo". CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Talleres: Cesación Tabáquica

CeSAC N° 41

- Dirección: Ministro Brin 843.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

- Especialidades médicas: Clinica médica/geriatría, Cs. Educacion, Enfermería, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría infantil, Trabajo social.

Demanda Programada y Espontánea por Especialidad, Tuberculosis, Salud Sexual y reproductiva, Salud Ambiental, Salud Mental, Salud Bucal, Adicciones, Materno Infantil (lactancia, crianza, vigilancia nutricional, embarazo y puerperio).

- Actividades: Talleres y charlas: adolescencia, salud sexual y reproductiva, crianza, alimentación, de acuerdo a lo solicitado por las organizaciones e instituciones del barrio. Equipo de áreas extramurales (equipos de salud interdisciplinaria con abordaje territorial)

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 2 Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 9 15 41
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**190.820.451**
Personal Permanente	186.986.160
Personal Transitorio	809.068
Asignaciones familiares	343.222
Asistencia social al personal	2.682.001
Bienes de consumo	**39.209.997**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	432.900
Textiles y vestuario	967.248
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32.829.042
Otros bienes de consumo	4.964.307
Servicios no personales	**2.146.471**
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.786.471
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	360.000
TOTAL	**232.176.919**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

- Establecimientos: CeSACs: 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

El Área Programática del Hospital Penna comprende principalmente los barrios de Nueva Pompeya, Parque Patricios y Barracas (en Comuna 4), parte de Constitución (Comuna 1) y partes de las Comunas 5, 7 y 8. Esta zona cuenta con algunos de los índices sociosanitarios más desfavorables de la CABA. El Área Programática cuenta con ocho CeSAC. Cuenta con una población estimada de 177.437 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

El Subprograma, incluye los siguientes Centros de Salud:

CeSAC N° 1

- Dirección: Vélez Sarsfield 1271

- Especialidades: Cardiología, Clínica médica, Dermatología, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicopedagogía, Psicología, Sociología, Trabajo social, Salud Comunitaria, Salud Escolar, Dación de leche, Epidemiología, Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Adicciones.

- Actividades: talleres en sala de espera (promoción de la lectura, violencia de género, dengue, otros)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

CeSAC N° 8

- Dirección: Osvaldo Cruz 3485

- Especialidades: clínica médica, Farmacéutico, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Obstetricia, Pediatría, Psicología, Trabajo social, Nutrición y Psiquiatría. Equipo de gerontología

- Actividades: Detección y Seguimiento de Desnutridos, Procreación Responsable, Adolescencia y Embarazo, Control del niño sano, Programa nutricional, Promotores de Salud. Talleres: corporal, cine debate.

CeSAC N° 10

- Dirección: Av. Amancio Alcorta 1402

- Especialidades: Cardiología, Clínica médica, Diabetología, Ecografía, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Fonoaudióloga, Kinesiología, Neurología, Nutrición, Obstetricia, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Servicio social, Tocoginecóloga, Trabajo social.

Control de niño sano, Control de embarazo, Procreación Responsable y Prevención de HIV, Programa de Recuperación Nutricional, Programa de Adolescencia, Programa de Problemáticas de Riesgo, Salud Escolar.

- Actividades: Detección Precoz de Cáncer Genitomamario. Prevención y realización de tests de VIH-Sida. Talleres: Talleres de alimentación saludable.

- CeSAC N° 16

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

- Dirección: Osvaldo Cruz 2055

- Especialidades: Cardiología, Clínica médica, Farmacéutico, Enfermería, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Tocoginecología, Dermatología, Trabajo social.

- Actividades: Salud sexual, salud ambiental, consejería preparto, Dación de leche, Inmunizaciones. Talleres de alimentación Saludable. Salud Ambiental. Salud Sexual y reproductiva. Testeo Rápido de VIH y Sífilis. Taller de MAO. Entrega de Métodos. Programa de Prevención de Cáncer de Cuello de Útero. Curso Preparación Integral para la maternidad. Taller para mujeres. Programa Control de Niño Sano. Taller de Primera Infancia. Taller estimulación del lenguaje. Taller para diabéticos. Inmunizaciones.

CeSAC N° 30

- Dirección: Amancio Alcorta e Iguazú

- Especialidades médicas: Cardiología, Clínica médica, Dermatología, Ecografía, Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Pediatría, Psicología, Psiquiatría, Trabajo social.

- Programas: Salud Sexual, Materno Infantil, Nutricional, salud bucal.

- Actividades: Consejería embarazo, salud bucal, dación de leche.

CeSAC Nº 32

- Dirección: Charrúa 2900

- Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Fonoaudiología, Ginecología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Pediatría, Psicología, Trabajo social.

- Actividades: Materno Infantil, Salud Sexual, Tuberculosis, Inmunizaciones.

- Programas: Talleres nutricionales, preparación para el parto, crecimiento y desarrollo.

CeSAC N° 35

- Dirección: Osvaldo Cruz y Zavaleta

- Teléfono: 4301-8720

- Especialidades: Adolescencia, Cardiología, Clínica médica, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Sociología, , Tocoginecología, Trabajo social.

- Talleres: Talleres de lectura, Juegoteca, Crianza, Huerta orgánica, Salud sexual y reproductiva, Cesación Tabáquica.

CeSAC N° 39

- Dirección: 24 de noviembre 1679

- Especialidades: Clínica, Pediatría, Tocoginecología, Medicina general, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Trabajo social, Nutrición, Obstetricia, Odontología.

- Programas: Salud sexual, Materno Infantil, Inmunizaciones, Salud Escolar, Tuberculosis, Vigilancia Nutricional, VIH.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

- Talleres: Talleres de alimentación saludable. Jugando en la espera: Proyecto de articulación intersectorial Educación-Salud mediante un espacio de Juegoteca. Adulto mayor; objetivos: Mejorar la salud desde una visión integral a los Adultos/as Mayores. Adolescencia.

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 3 Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**348.988.663**
Personal Permanente	341.085.795
Personal Transitorio	2.291.593
Asignaciones familiares	684.160
Asistencia social al personal	4.927.115
Bienes de consumo	**289.086.196**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.120.000
Textiles y vestuario	2.851.458
Pulpa,papel, cartón y sus productos	81.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	268.671.677
Otros bienes de consumo	14.362.061
Servicios no personales	**4.041.145**
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.929.145
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	112.000
TOTAL	**642.116.004**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 , 44.

El Área Programática del Hospital Parmenio Piñero es la más grande y vulnerable de toda la ciudad. Abarca parte de las Comunas Nº 7, 8 y 6, y tiene a su cargo una población de aproximadamente 350.000 personas, distribuidas en 35 kilómetros cuadrados. Cubre el 52% de las poblaciones tipo villa o asentamiento de CABA con realidades heterogéneas y necesidades diversas. La problemática de nuestra área es compleja haciendo necesario la consolidación de lazos sólidos entre los diferentes efectores que la conforman. Para esto se hace necesario "sectorizar" formalmente el área en su totalidad, en regiones de menor tamaño denominadas "Áreas de Responsabilidad" que representan la población a cargo para el grupo de profesionales de la salud que conforman los diferentes CeSAC. Desde la delimitación original de estas áreas de responsabilidad, la realidad socio- demográfica de la región ha cambiado. Nuevos asentamientos, relocalizaciones de poblaciones, apertura de nuevos CeSAC, así como el crecimiento de la dotación de personal sanitario en los centros existentes hacen necesario revisar periódicamente este proceso dinámico. Definiremos a las áreas de responsabilidad como las regiones delimitadas geográficamente según posibilidades de acceso, cantidad de profesionales y población existente para cada CeSAC.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

El Subprograma, incluye los siguientes Centros de Salud:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

CeSAC 6

- Dirección: Mariano Acosta 3673 (esq. Av. Intendente Rabanal, ex Av. Roca)

- Comuna: 8

- Especialidades: Clínica médica. Medicina general y/o Familiar. Enfermería. Obstetricia, Pediatría. Psicología. Nutrición. Odontología. Tocoginecología. Fonoaudiología. Psicopedagogía. Trabajo social.

- Actividades: Apoyo de Instituciones Comunitarias. Desayuno de Mujeres. Rincón de lectura. Juegoteca. Taller "Azucarados: talleres para personas con Diabetes". Caminatas saludables. Extracción de sangre.

CeSAC 13

- Dirección: Directorio 4210

- Comuna: 9

- Especialidades: Clínica médica. Pediatría. Psicología. Obstetricia. Enfermería. Odontología. Psiquiatría. Tocoginecología. Nutrición. Fonoaudiología. Psicopedagogía. Trabajo social.

- Actividades y servicios del Centro: Salud Escolar. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Rincón de juegos. Rincón de cuentos . Taller "Salud y Arte". Extracción de Sangre.

CeSAC 14

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

- Dirección: Horacio Casco 4446

- Comuna: 8

- Especialidades: Clínica médica. Pediatría. Psicología. Obstetricia. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Psiquiatría. Tocoginecología. Trabajo social.

- Actividades: Espacios de Cuentos. Taller sobre consumos problemáticos. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "La Creatividad tiene Turno". Extracción de sangre.

CeSAC 18

- Dirección:

- Comuna a la que pertenece: 8

- Especialidades: Clínica médica. Medicina general. Odontología. Enfermería. Nutrición. Obstetricia. Tocoginecología. Pediatría. Fonoaudiología. Kinesiología. Psicología. Psicopedagogía. Trabajo Social.

- Actividades: Taller "Prevención y Difusión de Tuberculosis". Taller de juego Programa Nutricional. Taller "Salud Sexual Integral". Extracción de sangre.

CeSAC 19

- Dirección: Curapaligüe 1905

- Comuna: 7

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

- Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Enfermería. Nutrición. Psicología. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Terapia Ocupacional. Tocoginecología. Trabajo Social. Psiquiatría. Psiquiatría Infantil.

- Actividades: Taller Cesación Tabáquica. Charla sobre pautas de crianza. Taller "Alimentación saludable". Encuentro de mujeres. Taller de cuentos. Juegoteca. Taller de Lactancia. Taller "Estimulación del lenguaje oral y escrito". Extracción de sangre.

CeSAC N° 20

- Dirección: Ana María Janer y Charrúa 2330 (Barrio 1 11 14)

- Comuna: 7

- Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Ginecología. Nutrición. Pediatría. Psicología. Antropología. Psicopedagogía. Trabajo Social.

- Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Dispositivo Narrativo. Taller de Salud "Hábitos Saludables". Juegoteca. Taller de Educación Sexual Integral. Taller de memoria con adultos mayores. Extracción de sangre.

CeSAC N° 24

- Dirección: Martínez Castro y Laguna (Pasaje L)

- Comuna: 8

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

- Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Psicología. Enfermería. Pediatría. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Odontopediatría. Ginecología. Psiquiatría Infanto-Juvenil. Terapia Ocupacional. Trabajo Social. Fonoaudiología. Kinesiología. Antropología. Ciencias de la Educación.

- Actividades: CePAD: Se realiza el test del vih-sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Entrega preservativos. Talleres de Cesación Tabáquica. Taller de conciencia fonológica. Taller de puerperio y lactancia. Circulo de Mujeres. Rincón lectura comunitario - préstamo de libros. Extracción de sangre.

CeSAC N° 31

- Dirección: Ana María Janer y Agustín De Vedia

- Comuna: 7

- Especialidades: Medicina general y/o Familiar. Enfermería. Obstetricia. Odontologia. Ginecología. Nutrición. Pediatría. Psicología. Antropología. Psicopedagogía. Trabajo Social.

- Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Dispositivo Narrativo. Taller de Salud "Hábitos Saludables". Juegoteca. Taller de Educación Sexual Integral. Taller de memoria con adultos mayores. Extracción de sangre.

CeSAC N° 40

- Dirección: Esteban Bonorino 1729

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

- Comuna: 7

- Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Psicología. Trabajo Social. Tocoginecología. Enfermería. Fonoaudiología. Obstetricia. Odontología. Nutrición. Pediatría. psicopedagogía.

- Actividades: Taller de cuentos. Grupo de orientación a madres y padres. Taller saludando. Taller de género. Talleres de Salud Sexual y Reproductiva. Taller de Adultos Mayores. Talleres de Diabetes- Pie diabético. Taller "Las mujeres tenemos derechos". Extracción de Sangre.

CeSAC N° 43

- Dirección: Fonrouge 4377

- Comuna: 8

- Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Enfermería. Odontología. Pediatría. Nutrición. Obstetricia. Psicología. Tocoginecología. Fonoaudiología. Terapia Ocupacional. Trabajo Social.

- Actividades: Taller: Grupo de acompañamiento a personas con Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Taller "Promoción de vínculos Saludables y Prevención de la Violencia". Taller "Más allá del peso" Taller para niños y niñas. Taller de Lectura en sala de espera. Juegoteca. Taller de juegos para adultos. Taller para niños con trastornos fonológicos. Taller de Estimulación del desarrollo. Taller de memoria. Extracción de sangre.

CeSAC N° 44

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

- Dirección: Saraza 4202

- Comuna: 8

- Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Clínica Médica. Enfermería. Pediatría. Odontología. Psicología. Obstetricia. Ginecología. Nutrición. Tocoginecología. Trabajo Social. Kinesiología. Cardiología. Radiología. Traumatología.

- Actividades: Talleres creativos. Taller "Desconectarse para conectar: Uso de pantalla". Taller "Expresión y Movimiento". Taller "Alimentación saludable". Taller "Salud bucal". Cuentacuentos. Taller "Abracadabra: Creando lazos y abriendo puertas" Juegoteca. Extracción de sangre.

CeSAC N° 48

- Dirección: Av. Fernández de la Cruz 1753

- Comuna: 7

- Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Clínica Médica. Enfermería. Pediatría. Obstetricia. Ecografía. Nutrición. Odontología. Ginecología. Fonoaudiología. Psicología. Trabajo Social.

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 4 Centros de Salud Acumar 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44

Unidad Ejecutora: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**550.879.512**
Personal Permanente	539.689.438
Personal Transitorio	2.214.701
Asignaciones familiares	1.156.632
Asistencia social al personal	7.818.741
Bienes de consumo	**125.228.723**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.838.200
Textiles y vestuario	3.508.283
Pulpa,papel, cartón y sus productos	162.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	99.376.418
Otros bienes de consumo	20.343.822
Servicios no personales	**5.924.359**
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.814.359
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	110.000
TOTAL	**682.032.594**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

- Establecimientos: CeSACs: 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37

Cubre un área de responsabilidad donde los indicadores socioeconómicos son de los más inferiores de la Ciudad de Buenos Aires, como en los siguientes barrios Complejo Urbano General Savio I, II y III (Lugano) y Villa 16 "Emaus", Villa 15 "Oculta" y NHT del Trabajo, Complejo Urbano Piedrabuena, Villa 17 "Pirelli" y Complejo Urbano Pirelli, Asentamiento Scapino, Villa 19 "INTA", Asentamiento María Auxiliadora, Asentamiento Obrero y Asentamiento Bermejo. El Area Programática del Hospital Santojanni cuenta con una población estimada de 232.634 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

El Subprograma, incluye los siguientes Centros de Salud:

CeSAC Nº 3

- Dirección: Soldado de la Frontera 5144

- Especialidades: Farmacéutico, Medicina de familia, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Tocog./ecografía, Toco-ginecología, Trabajo social.

- Actividades: Salud Comunitaria, Dación de leche, Epidemiología, Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Consejería preparto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

CeSAC Nº 4

- Dirección: Av. J. B. Alberdi 6300

- Especialidades: Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Clínica médica, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicopedagogía, Psicología, Trabajo social.

- Programas: Control del niño sano, Dación de leche, Control de Embarazadas, Vacunación oficial completa para todas las edades, Nutrición del Niño y del Adulto, Asesoramiento sobre Lactancia Materna, Salud Escolar.

CeSAC Nº 5

- Dirección: Av. Piedrabuena 3140

- Especialidades: Anatomía Patológica, Antropóloga, Clínica médica, Ecografista, Farmacéutica, Medicina general y/o familiar, Nutricionista, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicóloga, Psicopedagoga, Tocoginecología, Trabajo social.

- Actividades: CePAD. Se realiza el test del vih-sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Entrega preservativos.

- Talleres: Cesación Tabáquica.

CeSAC Nº 7

- Dirección: 2 de Abril de 1982 Nº 6850

- Especialidades: Clínica médica, Farmacéutico, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Trabajo social,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

Tocoginecología.

- Actividades: CePAD. Se realiza el test del vih-sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Salud Sexual, Dación de leche.

Cesac N° 28

- Dirección Santander 5955

- Especialidades: Fonoaudiología, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Sociología. Salud Comunitaria, Salud Escolar, Epidemiología, Inmunizaciones, Tuberculosis, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil.

- Programas: Taller de psicoprofilaxis para el parto, salud bucal, alimentación saludable.

CeSAC Nº 29

- Dirección: Av. Dellepiane 6999

- Especialidades: Fonoaudióloga, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontólogo, Pediatría, Psicología Infantil y de adolescencia, Psicología de adultos, Tocoginecología, Trabajo social.

- Programas: Salud Escolar, Epidemiología, Inmunizaciones, Tuberculosis, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Nutrición, Control del niño sano Primera y Segunda Infancia.

- Talleres: salud sexual, alimentación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

CeSAC Nº 37

- Dirección: Av. Corrales 6476 y Lisandro de la Torre

- Especialidades: Clínica médica, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía.

- Actividades: Salud escolar

- Programas: Materno Infantil, Inmunizaciones, Salud Bucal

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 5 Centros de Salud Acumar 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37

Unidad Ejecutora: CS 3 4 5 7 28 29 37
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**255.043.044**
Personal Permanente	249.028.784
Personal Transitorio	1.901.376
Asignaciones familiares	518.671
Asistencia social al personal	3.594.213
Bienes de consumo	**97.779.477**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.059.000
Textiles y vestuario	2.059.770
Pulpa,papel, cartón y sus productos	165.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	83.969.746
Otros bienes de consumo	9.525.961
Servicios no personales	**3.143.544**
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.045.544
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	98.000
TOTAL	**355.966.065**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

Las funciones primordiales que llevan a cabo en estos cesacs son:

-Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad)

-Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad)

-Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades)

-Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental)

Especialidades

Todos los CeSAC ofrecen atención en las siguientes especialidades:

Equipos de salud con población a cargo (Medicina Familiar/General, Clínica Médica, Pediatría, enfermería) y además con especialistas en Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Farmacéutico, fomosudiologo, psicopedagogía, odontología.

Servicios

-Atención con turnos programados y demanda espontánea

-Controles de Salud de lactantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores

-Vacunación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

-Controles ginecológicos (PAP)

-Control de embarazo

-Planificación Familiar (anticoncepción, colocación de DIU, preservativos)

-Atención de enfermedades agudas (fiebre, bronquitis, diarreas, anginas, otitis, infección urinaria, lumbalgias, vaginitis, dolores articulares o musculares, cefaleas, dermatitis y otras)

-Atención y control de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, artrosis, asma, colesterol alto, obesidad, gastritis y otras.

-Atención odontológica (consultas preventivas y de urgencia, certificado bucodental, diagnóstico y plan de tratamiento, caries, extracciones simples, odontopediatría, otras)

-Curaciones

-Control de Tensión Arterial

-Entrega de medicación según indicación del médico del CeSAC

-Entrega de leche por el Plan Materno-Infantil

-Actividades de promoción de salud con comunidad (talleres, charlas, etc)

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

Unidad Ejecutora: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.345.731.670**
Personal Permanente	1.316.790.177
Personal Transitorio	7.216.738
Asignaciones familiares	2.702.685
Asistencia social al personal	19.022.070
Bienes de consumo	**568.506.393**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.870.100
Textiles y vestuario	9.707.759
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.224.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	491.766.883
Otros bienes de consumo	50.937.151
Servicios no personales	**16.030.519**
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.275.519
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	680.000
Pasajes, viáticos y movilidad	75.000
TOTAL	**1.930.268.582**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	1.371.430

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 6.CEMAR 2 BARRACAS

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

Éste Centro Médico de Especialidades de Referencia (CEMAR) forma parte de la red ambulatoria de segundo nivel. Trabaja en la resolución de las problemáticas que implican cierto grado de especialización y tecnología, y que no requieren de internación u otro servicio complementario hospitalario. Se organiza como segundo nivel ambulatorio de la red de cuidados progresivos. Recibe las interconsultas generadas en los centros de salud y centros médicos barriales. Una vez brindadas las prestaciones específicas, el paciente continua sus cuidados con el equipo del centro de salud.

-Servicios asistenciales

El CEMAR de nivel 2 cuenta con distintas áreas de trabajo que pueden definirse a continuación:

1.Área de admisión

2.Prácticas ambulatorias

3.Consultorios externos de especialidades.

4.Centro de diagnóstico por imágenes

5.Laboratorio.

6.Enfermería

7.Equipo de adicciones

-Área de admisión

Los pacientes llegan al CEMAR derivados de los Centros de Salud. Con cada

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 6.CEMAR 2 BARRACAS

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

Centro se tiene una comunicación diaria y fluida para articular los turnos de cada especialidad y práctica. Al ser un lugar de referencia, todas las personas que llegan al Centro de Salud Nivel 2 para su atención lo hacen con un turno previamente asignado desde su Centro de Salud y dependiendo de la consulta. Se articulan los cuidados a través de la historia clínica electrónica. Se procede al empadronamiento de las personas y si no tienen un equipo de salud asignado se procederá a dicha asignación.

-Laboratorio

Se realiza la extracción de muestras de sangre y otros líquidos biológicos, se rotula y se envía la muestra para su procesamiento en el laboratorio central del hospital de cabecera.

-Enfermería

Realiza las prácticas relacionadas a la especialidad. Trabaja en sala de procedimientos destinados al cuidado de pacientes en espera de un traslado de urgencia o por descompensación de los mismos.

-Equipo de adicciones

Aborda problemáticas de consumo de sustancias trabajando con las personas que consumen y sus familias. Forma parte de la red de cuidados progresivos, recibiendo interconsultas del primer nivel de atención.

-Equipo de cuidado de heridas

Se trabaja en base a derivación del primer nivel de atención en aquellas heridas crónicas que no evolucionan favorablemente.

A su vez, es el equipo referente técnico para los profesionales del primer nivel de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 6.CEMAR 2 BARRACAS

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

atención, planificando distintas capacitaciones en base a necesidades de los centros de salud.

Trabajan en forma interdisciplinaria enfermeros, dermatólogos, cirugía vascular, anatomopatólogos, infectólogos, cardiólogos.

-Funciones. Descripción de acciones.

En el marco de la "Red de Cuidados Progresivos" del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el CEMAR integra el Segundo Nivel Ambulatorio.

El CEMAR funciona con derivaciones protegidas desde los Centros de Salud y Acción Comunitaria o los Centros Médicos Barriales, tanto para los especialistas como para las prácticas que realiza. Esto a través de una agenda electrónica compartida. Se integra al resto de la red a través de la Historia Clínica Electrónica única para todo el sistema.

En un comienzo las siguientes disciplinas se encuentran en este segundo nivel ambulatorio:

Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Neumonología, Neurología, Geriatría, Traumatología, Psiquiatría, Psicología, Toxicología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Oftalmología, Equipo interdisciplinario para el abordaje de problemáticas de consumo, Farmacéutico, equipo de cuidado de heridas.

Los profesionales de estas especialidades realizan las interconsultas derivadas del primer nivel de atención y luego retornan al mismo para continuar sus cuidados. Las sugerencias e indicaciones quedarán registradas en la Historia Clínica electrónica.

Dentro de los exámenes complementarios que realizan son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 6.CEMAR 2 BARRACAS

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

Radiología general digital, ecografías obstétricas, cardiológicas y generales, mamografías, radiología odontológica, espirometría, audiometría, electrocardiograma y extracción de sangre para análisis de laboratorio.

En cada CEMAR hay profesionales ingresados por concurso desde la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, y profesionales cedidos de los servicios de los Hospitales Generales en comisión parcial, por lo que la dependencia administrativa de estos últimos profesionales continuará siendo el hospital de base.

Cada CEMAR articula los cuidados tanto con el primer nivel de atención como con los servicios hospitalarios de especialidades.

La rectoría y gobernanza será de la Subsecretaria de Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria, trabajando en forma articulada con los Departamentos de Area Programática y Hospitales Generales de referencia de cada CEMAR.

El CEMAR se dedica exclusivamente a la resolución de problemáticas que implican cierto grado de especialización y tecnología, y que no requieren de intervención hospitalaria. Estas problemáticas estarán documentadas en protocolos de derivación, para conocimientos de los profesionales del primer nivel de atención.

Una vez brindadas las prestaciones específicas, el paciente es nuevamente derivado a su Centro de Salud de referencia o al más cercano a su domicilio, como articulación natural y principal de la población con el sistema de salud de la ciudad.

-Funciones específicas del CEMAR.

Realizar las interconsultas derivadas del Primer Nivel de Atención, registrarlas en la Historia Clínica Electrónica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 6.CEMAR 2 BARRACAS

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

Ser referentes técnicos en las distintas especialidades que lo conforman en relación al primer nivel de atención.

Articular acciones tanto con el primer nivel de atención como con hospitales.

Realizar capacitaciones acordes a las necesidades de los profesionales del primer nivel de atención.

Ser un centro continuo de capacitación para rotantes, residencias y profesionales del primer nivel de atención y segundo nivel de atención.

Realizar las prácticas y exámenes complementarios derivados del primer nivel de atención.

Constituir un segundo nivel en el manejo de la problemática de consumo.

Colaborar en la producción de protocolos de manejo de distintas problemáticas.

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 6 CEMAR 2 BARRACAS

Unidad Ejecutora: CEMAR 2 Barracas
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**17.202.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	420.000
Textiles y vestuario	321.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.800.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.920.000
Otros bienes de consumo	1.741.000
Servicios no personales	**775.000**
Mantenimiento, reparación y limpieza	700.000
Pasajes, viáticos y movilidad	75.000
TOTAL	**17.977.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, es un establecimiento abocado a investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. 5.334/1988, BM Nº 18.335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud Nº 153, art. 13º).

De acuerdo a lo establecido en el mismo Decreto 5.334, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud; elabora productos biológicos de uso humano y animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico, tratamiento de zoonosis; y entiende en los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios.

Debido al aumento de casos de enfermedades emergentes y reemergentes, de las cuales muchas son zoonosis (dengue, encefalitis de San Luis, fiebre amarilla, leishmaniosis, dengue, Zika, fiebre de chikungunya, etc) transmitidas por vectores tales como mosquitos y garrapatas, y otras enfermedades zoonóticas con reservorios como murciélagos, aves, roedores y otros; el Instituto interviene en la formulación e implementación de nuevas políticas de prevención y control de zoonosis en la Ciudad de Buenos Aires (Ley Básica de Salud, Art. 12º, inciso "o") y es parte activa del Plan estratégico-operacional integrado de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti.

El Instituto esta ubicado en Av. Díaz Vélez 4821 CP.1405 comuna Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

Actualmente las acciones destinadas a la investigación y control de reservorios y vectores de enfermedades del Instituto están encaminada a la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades Emergentes o Reemergentes, evitar su introducción y el establecimiento de la cadena de transmisión, por lo cual el riesgo de enfermar es de toda la población de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

En cuanto a las enfermedades transmitidas por animales domésticos de compañía, el perfil de la población a la que se le brinda servicios está identificada como población en riesgo epidemiológico para la transmisión de zoonosis y está compuesta por habitantes de barrios carecientes, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, casas intrusadas, etc. Esta población objetivo primario es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales sinantrópicos en zonas de bajos recursos económicos y sociales. El resto de la población de la CABA es considerada población objetivo secundario, la cual recibe los beneficios indirectos de los servicios prestados a los primeros.

El área programática definida para el Instituto es la cobertura de toda la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. No poseemos Centro de Salud ni médicos de cabecera dependientes de este establecimiento.

El Instituto no cuenta con camas de internación, por el contrario dispone de 18 jaulas para la observación de animales mordedores (conforme a la Ordenanza Nº 41831) o portadores de zoonosis. Asimismo, cabe destacar que se cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y dos (1) quirófano móvil. Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan los siguientes servicios, en forma tercerizada: limpieza y mantenimiento del Instituto.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis

- Atención de interconsultas por sospecha de zoonosis

- Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Internación de animales con sospecha de zoonosis

- Programa de esterilizaciones quirúrgicas extramurales en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófanos móviles). Contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carecientes, elaborando estrategias de intervención con Centros de Atención de Salud Comunitarios, Comunas de la Ciudad y ONG vinculadas a la protección animal y ambiental.

- Anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los cadáveres con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y tomas de material para otras zoonosis.

- Cirugía intramural (esterilizaciones quirúrgicas programadas en los quirófanos del IZLP)

- Radiología

- Análisis Clínicos

- Vigilancia Epidemiológica de zoonosis

- Coordinación con el área de Educación para la Promoción de la Salud sobre el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs, escuelas)

- Prevención de zoonosis

- Diagnóstico de zoonosis

- Campaña Antirrábica Anual.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Plan estratégico-operacional integrado de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti.

- Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario)

- Dictado de Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCABA. ("Salud ambiental: prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por plagas" y "Alimentos, alimentación y consumo, prevención de zoonosis transmitidas por alimentos").

- Vigilancia de artrópodos de interés sanitario (mosquitos, flebótomos, alacranes, etc)

- Investigación en quirópteros, roedores silvestres y sinantrópicos, y aves migratorias y regionales de enfermedades zoonóticas.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS

1- Acciones de prevención de zoonosis:

Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis, Consultorios de enfermedades zoonóticas, Radiología, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramural permanente. Desparasitación intramural permanente.

Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas de emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios) Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

Acciones estacionales: Campaña Antirrábica con cobertura de toda la superficie de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2- Esterilización quirúrgica:

Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas intramuralmente y extramuralmente.

3- Vigilancia de vectores y reservorios:

Implementación del relevamiento rápido de índices de Aedes aegypti (LIRA).Monitoreo de Aedes aegypti en hospitales. Vigilancia entomológica de Culex spp.Monitoreo y vigilancia de aves silvestres, de roedores sinantrópicos y vigilancia de quirópteros insectívoros

5- Acciones Emergentes (estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica): Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres, Leptospirosis, Psitacosis, Tuberculosis, Síndrome urémico hemolítico, ETV, Otras zoonosis del ciclo urbano

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Implementación de dos cursos de capacitación docente, referentes a la "La escuela y la alimentación" y "La educación ambiental".

Organización de visitas escolares a nuestra institución para trabajar distintas temáticas y lograr un mejor acercamiento de la escuela a la institución.

Implementación de campañas de prevención de enfermedades zoonóticas emergentes (por ejemplo, prevención del dengue) en todo el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Dictado del curso de post-grado sobre Educación para la salud, dirigido a los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

profesionales de la salud del primer nivel de atención, y de las residencias medicas y no medicas, del sistema de salud del GCBA.

Participación en instancias de formación de distintas escuelas de enfermería del sistema público de salud en torno a la temática de las zoonosis.

Diseño y ejecución de talleres para el personal de hospitales generales y especializados dependientes del GCABA referentes a vectores y reservorios y tenencia responsable y abandono de animales. Coordinación conjunta entre la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica y el Área de las actividades de la sede de la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud.

Realización de charlas en centros y asociaciones barriales, centros y clubes de jubilados, Centros de Gestión y Participación del GCABA y otras agrupaciones vecinales. Realización de actividades de promoción de la salud en el tema zoonosis con organizaciones barriales de villas de emergencia, núcleos habitacionales y casas intrusadas. Capacitación de promotores de salud en barrios carenciados.

Ateneos mensuales de actualización para profesionales del Instituto.

Seminarios de "Actualización en salud pública para veterinarios" organizado en conjunto con el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios. Reuniones de "Actualización en zoonosis" organizadas en conjunto con la Sociedad de Medicina Veterinaria y la Asociación Argentina de Zoonosis.

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

La vigilancia epidemiológica de las zoonosis constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de la enfermedad en el ser humano, por ejemplo la detección del agente etiológico de la gripe aviar en las aves para la detección de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

influenza A (H1N1) y de otras patologías emergentes como las encefalitis de Saint Louis y West Nile, el Dengue, Hantavirosis y la Fiebre Amarilla.

En el Instituto Pasteur se puede efectuar el diagnóstico de rabia por la técnica de RT-PCR en muestras cuyo avanzado estado de putrefacción era motivo de rechazo por parte de los laboratorios regionales que integran la Red Nacional de Rabia y a partir de ahora se pueden derivar al Instituto. También se podrá implementar el diagnóstico de rabia por PCR en tiempo real para confirmación de muestras dudosas y de otras zoonosis como Dengue, Chikungunya, Zika y Chlamydia por esta técnica.

En el área de producción de biológicos se prevé el desarrollo de una nueva línea de elaboración en base a cultivos celulares, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley Nº 1355/2004 de Producción Pública de Vacunas.

Programa: 45 INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**205.482.361**
Personal Permanente	185.311.871
Personal Transitorio	16.858.145
Asignaciones familiares	404.897
Asistencia social al personal	2.907.448
Bienes de consumo	**8.215.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	730.000
Textiles y vestuario	815.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	340.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.130.000
Otros bienes de consumo	2.200.000
Servicios no personales	**20.618.258**
Servicios básicos	1.871.909
Alquileres y derechos	120.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.615.149
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.200
Bienes de uso	**49.146.300**
Construcciones	49.146.300
TOTAL	**283.461.919**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	397.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia, tiene a su cargo la prestación de servicios de salud en situaciones de urgencia y/o emergencia extrahospitalarias o prehospitalarias entendida como un servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes y que comprende todos los servicios de atención médica y transporte que se presta a enfermos o accidentados fuera del hospital y que constituye una instancia previa al tratamiento de urgencias hospitalarias; en virtud de esta responsabilidad a su cargo, la Dirección General S.A.M.E. se estructura en un formato medicalizado con servicio las 24 horas, los 365 días del año y es el coordinador natural, con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para la atención de dichas emergencias y traslados.

La población objetivo concuerda con el universo de personas compuesto por los vecinos y toda aquella persona que transita por la ciudad de Buenos Aires debiéndose sumar, por los convenios que se firman y las tareas que se le encomiendan a la Repartición, los requerimientos emanados de eventos especiales (Juegos Olímpicos, Reunión de la OMC, Reunión del G20, etc.); cuyo perfil específico es el paciente con un status especial, debido a que su patología evoluciona rápidamente hacia estados de gravedad, siendo la emergencia extrahospitalaria, toda situación crítica con riesgo de muerte y necesidad de atención médica inminente.

El área programática definida para esta Dirección General es el espacio geográfico que comprende toda la superficie de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también locaciones resultantes del desarrollo de eventos atendidos en el marco de convenios firmados o tareas encomendadas a la Dirección General.

Dicha área programática está cubierta por Bases operativas Hospitalarias ubicadas en las Guardias Médicas del Departamento de Urgencia de los Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos y por Bases operativas Extrahospitalarias ubicadas según la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

densidad de población, en los extremos del radio asistencial respecto al Hospital cabecera, en los centros neurálgicos de tránsito y de concentración de personas; constituidas de esa manera, para disminuir los tiempos en la atención de los auxilios. Las mismas concuerdan con el siguiente detalle:

- Base Central MONASTERIO, asiento de la Dirección General y la administración del Sistema.
- Bases en todos los Hospitales Generales de Agudos
- Bases Extrahospitalarias:

-Base Aeroparque (Aeroparque Jorge Newbery)

-Base Aeroparque, atención por aeronave en emergencia (Aeroparque Jorge Newbery)

-Base Alvear (Av. Warnes 2630)

-Base Bonpland (Av. Córdoba 5658)

-Base Caballito (Yerbal y Rojas)

-Base Centro 3 (Soldado de la Frontera 5144)

-Base Ecoparque (Ex Zoo)

-Base Grierson (Av. Cruz 4402)

-Base Monasterio (Monasterio 480)

-Base Rodó (José Enrique Rodó 4477)

-Base Zona Centro (Rivadavia 540)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

-Base Zona 12 (Monasterio 480), exclusiva unidad psiquiátrica

Para el desarrollo de las tareas específicas en el área programática asignada, la Dirección General Cuenta con:

Flota automotora, que se discriminan según su uso, de la siguiente manera:

- Ambulancias:
- - Tradicionales
- -Nueva versión
- Especializadas:
- -Coronaria
- -De traslado
- Neonatales
- -Pediátricas
- Psiquiátricas
- Flota liviana:
- -Supervisión en terreno
- -Traslado de insumos
- -Tareas generales
- Móviles especializados:
- -DEES (Dispositivo de Eventos Especiales)
- -ECUES (Equipo de Comunicación de Emergencias Sanitarias)
- Logística
- Única (Unidad de apoyo para grandes eventos)
- Móviles generales:
- -Auxilio mecánico ligero
- -De funcionarios operativos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

- -Minibus

Plantel de Recurso Humano, discriminados por funciones, de la siguiente manera:

- CHOFERES
- RADIOPERADORES
- ADMINISTRATIVOS
- MEDICO
- PROGRAMAS
- PSICÓLOGOS
- ENFERMEROS
- NIVEL GERENCIAL
- DIRECTOR GENERAL
- DIRECTORES MEDICOS

Sistemas asociados a la CENTRAL OPERATIVA 107:

- Sistema digitalizado de atención telefónica 107, que incluye puestos de supervisión y control.
- Video Wall de nuevas tecnologías, interconectado a cámaras y sistemas de monitoreo de la Ciudad
- Puestos de radioperación.
- Handys y equipos de comunicación portátiles.

El S.A.M.E. presta los siguientes servicios:

En la Central Operativa "107 Monasterio", se recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y "136".

A través del teléfono "107" se reciben las llamadas, se categorizan las mismas a fin de saber el tipo de auxilio a brindar y se despachan los móviles asistenciales adecuados al incidente atendido. El aspecto médico relacionado a la atención de la llamada, al despacho del móvil y a la interacción con los subsectores de la Salud, está a cargo de reguladores y coordinadores médicos propios del Sistema.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

A través del teléfono "136" se reciben pedidos de asistencia de distinta índole; por un lado se reciben llamadas de auxilio del Programa "Pediatría en Casa" y del Programa "Hola Mamá" que brindan la atención asignada a niños y adolescentes; llamadas que, en caso de ser necesario se trasladan internamente al 107 y por el otro se reciben solicitudes de traslado de pacientes, realizadas por los Hospitales del Sistema.

En el área de administración de la Flota de móviles, se desarrollan tareas que permiten mantener activas todos las Ambulancias y los móviles que la componen, garantizando la disposición de móviles en el Sistema y velando por la provisión de combustible, de oxígeno medicinal y de los servicios de mantenimiento, reparación y auxilio mecánico de los mismos; administrando al propio tiempo el plantel de choferes asignados.

Desde el aspecto de la provisión de los insumos y el equipamiento médico, se cuenta con un área encargada de la logística de las Ambulancias (Departamento Desastre) que garantiza el aprovisionamiento de insumos y la asignación, mantenimiento y reparación de los equipos médicos de cada móvil. Por la designación de médicos propios del S.A.M.E., se encargan de la asignación de los mismos a los distintos días, turnos y objetivos inherentes al funcionamiento de la atención médica en el Sistema.

Otro eje de los servicios, es brindar formación y capacitación continua a los agentes que se desempeñan en la Dirección SAME, a los equipos de salud y a la comunidad en general.

Por sus características y niveles de participación en el desarrollo de las tareas se destacan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) para la asistencia de victimas múltiples, operativos de desastre y eventos especiales.

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME/08) para traslados de recién nacidos críticamente enfermos o prematuros.

Coordinación Médica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, interconsultas, hemoderivados, etc.

Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de víctimas, familiares y personal de la salud.

Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

Programa de Gestión de Información "ECUES / Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias" (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O. Nº 2733) para la generación rápida de información detallada del incidente.

SAME Modo Aéreo sector que articula con la Dirección General y la Central 107, la prestación de los servicios de aeroevacuación de pacientes críticos.

Los servicios contratados son, el de "Traslado aéreo en helicóptero de pacientes en estado crítico"; surge como respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E. respecto de la inmediatez en la respuesta asistencial y las dificultades de acceso a los escenarios del incidente; el de "Mantenimiento y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

reparación de vehículos de Flota asistencial" aplicado al mantenimiento integral de los vehículos que la integran; y el "Servicio de fotocopiadoras" para satisfacer las necesidades de las distintas áreas.

NUEVAS TENDENCIAS Y OBJETIVOS

Obligaciones que emanen del Convenio Marco de Cooperación Técnica y Asistencia con la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA), en materia de atención de emergencia en el desarrollo del Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR); dicho convenio se firmó en el corriente año.

Requerimientos al S.A.M.E. por su conocimiento y saber hacer en la cobertura médica de eventos especiales y catástrofes nacionales.

- Cooperación AMBA
- Incremento de la demanda del área psiquiátrica
- Incorporación de la Historia Clínica Digital
- Nuevos espacios a cubrir:
- Barrio olímpico

Programa: 49 SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCI

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.450.937.142**
Personal Permanente	1.315.226.475
Personal Transitorio	109.648.659
Asignaciones familiares	2.489.145
Asistencia social al personal	20.364.149
Gabinete de autoridades superiores	3.208.714
Bienes de consumo	**8.870.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	3.600.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	90.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.575.000
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	2.095.000
Servicios no personales	**110.037.391**
Servicios básicos	10.130.779
Alquileres y derechos	600.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	51.290.612
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	48.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Bienes de uso	**185.000.000**
Maquinaria y equipo	185.000.000
TOTAL	**1.754.844.533**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	906.560

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, en su carácter de Unidad Ejecutora del Programa 65, lleva adelante las acciones destinadas a la planificación, diseño, coordinación y dirección de las actividades administrativas, presupuestarias, de recursos humanos, sistemas administrativos, abastecimiento y suministros y de recursos físicos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tanto de las actividades centrales como de las desconcentradas a través de los efectores del sistema.

Las mismas se realizan a través de las Direcciones Generales de Recursos Físicos en Salud, Administrativa Contable y Presupuesto, Administración y Desarrollo Recursos Humanos, Abastecimiento de Salud y las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa, en aquellos Hospitales que se encuentran contempladas.

Previo a retomar las acciones planificadas para el año 2021, debemos destacar que, las oportunamente programadas para el año 2020, se han visto modificadas, readecuadas o postergadas, por la aparición de la pandemia COVID 19 y la emergencia sanitaria derivada de la misma. Todo ello a fin de a atender cuestiones que se tornaron urgentes e imprescindibles en la debida respuesta del sistema público de salud.

En efecto, a través de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud se han desarrollado, en este contexto, todas las acciones inherentes a garantizar la provisión de elementos de protección personal, insumos biomédicos, medicamentos y reactivos, la adecuación de instalaciones sanitarias, la readecuación de espacios físicos, la adquisición de equipamiento médico específico y complementario, la contratación de personal en forma transitoria, el diseño e implementación de la logística del sistema sanitario y todas los requerimientos que la emergencia demandaba atender, realizando asimismo una revisión y estimación de las necesidades presupuestarias en función del nuevo escenario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

La situación sanitaria no solo ha afectado el desarrollo de las actividades 2020; también tendrá su impacto en la reorganización del sistema público de salud a futuro, todo ello en total consonancia con la evolución de los indicadores sanitarios, dado que, a la fecha de elaboración del presente, nos encontramos atravesando uno de los estadios más críticos de la pandemia.

Sin perjuicio de ello y con la mirada en los objetivos estratégicos de nuestro sistema público de salud y centrados en los ejes de la política de la jurisdicción, en cuanto a la administración general del sistema y sin perjuicio de lo actuado y las reconversiones que demandará retomar la normalidad, mantendremos en el nuevo escenario las acciones relativas a:

- Implementación y seguimiento de un sistema informatizado para el requerimiento y entrega de raciones de comida en hospitales.

- Elaboración de una orden de compra abierta para un eficaz monitoreo de consumos hospitalarios de alto costo y elaboración de indicadores de consumo, de acuerdo con los perfiles hospitalarios.

- Elaboración de estudios que posibiliten la elección de las modalidades más adecuadas de contratación y distribución de insumos hospitalarios.

- Diseño de tableros de seguimiento de las principales variables de desempeño hospitalario.

- Implementación de reportes para el seguimiento de los servicios contratados a nivel hospitalario.

- Seguimiento del Plan de Obras e Infraestructura del Ministerio en las etapas de elaboración de proyectos, contratación y ejecución.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Análisis y diseño de los documentos licitatorios de los principales contratos del Sistema de Salud, licitadas a través de las Unidades Operativas de Adquisiciones centrales, con evaluación e incorporación de mejoras en los pliegos de aplicación. - Fomento de la capacitación y desarrollo continuo del recurso humano afectado a las áreas técnico-administrativas del Ministerio. - Readecuación de los espacios destinados a las áreas del Ministerio de Salud para la adecuada interrelación de los procesos y actividades. - Seguimiento del plan de trabajo de las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa con asiento en las unidades hospitalarias, considerando que hacia fines de este año se encontrarán todos los cargos cubiertos. - Interacción con otras áreas de gobierno para la implementación de actividades conjuntas. En materia de Recursos Humanos se prevé: - Análisis y adecuación de Guardias Técnicas y Módulos de enfermería. - Reordenamiento de las estructuras de las áreas de urgencias de los hospitales. - Fortalecimiento de las áreas de Atención al Público en Hospitales - Incorporación y readecuación del personal de guardia SAME - Fortalecimiento, capacitación y desarrollo de los equipos básicos de salud ya conformados, para el primer nivel de atención - Implementación de los procesos de la Nueva Carrera Profesional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Revisión de Estructuras Hospitalarias

Respecto de las incumbencias a llevar a cabo por el área de Recursos Físicos se prevé para el ejercicio 2021:

- Promover la mejora de herramientas de elaboración, supervisión y monitoreo del plan anual de ejecución de obras de infraestructura y hospitalarias.

- Promover la mejora de herramientas de supervisión y monitoreo de la del Servicio de Mantenimiento y Limpieza en efectores de la red.

- Promover capacitación del equipo técnico del plantel.

- Revisar los procesos administrativos para generar mayor eficiencia y fluidez en los tiempos de tramitación.

- Asistir a las áreas sanitarias del Ministerio en la reorganización y logística de las actividades post-pandemia.

Programa: 65 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**220.303.890**
Personal Permanente	189.893.191
Personal Transitorio	10.756.060
Asignaciones familiares	138.883
Asistencia social al personal	3.109.577
Gabinete de autoridades superiores	16.406.179
Bienes de consumo	**5.800.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.900.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	900.000
Otros bienes de consumo	1.000.000
Servicios no personales	**162.417.471**
Servicios básicos	593.419
Alquileres y derechos	630.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.534.052
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	140.100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	560.000
TOTAL	**388.521.361**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED

UNIDAD RESPONSABLE: SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED

DESCRIPCIÓN:

Las funciones de la subsecretaría de planificación sanitaria incluyen entre las principales:

-Planificar y definir políticas públicas orientadas al desarrollo de iniciativas y proyectos sanitarios específicos para la salud de la población de la CABA y en particular el marco del Sistema Público de Salud;

-Diseñar, supervisar y modificar los planes operativos anuales de los hospitales, centros ambulatorios y comunitarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Planificar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud y otras leyes vinculadas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

-Planificar, relevar, evaluar, implementar, priorizar y promover la estrategia general de los sistemas de información sanitaria, los modelos y tipos de datos, los estándares para el tratamiento de la información, la definición y elaboración de indicadores y estadísticas, los sistemas de vigilancia de enfermedades y prevención y manejo de endemias y epidemias y todas las actividades tendientes al desarrollo de un sistema de información sanitario que permita la gestión y asistencia de toda la red pública de salud.

-Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria (a cargo de la SS de Atención Hospitalaria), las que son de base ambulatoria (a cargo de la SS de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria) y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente (a cargo de la SS de Planificación Sanitaria), junto a las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED

UNIDAD RESPONSABLE: SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED

DESCRIPCIÓN:

restantes SS.

-Definir estrategias y políticas que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios, de alimentos y bebidas en coordinación con las áreas competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estados Provinciales, Estado Nacional y otras organizaciones de la sociedad civil.

-Definir y supervisar la implementación del Sistema de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SVSCE) y otros registros de base Epidemiológica.

-Definir los lineamientos estratégicos en el proceso de implementación y ampliación de cobertura de la Historia Clínica Electrónica en efectores del Sistema de Salud.

- Planificar, supervisar y aprobar las políticas, estrategias y proyectos vinculados a la investigación y educación y desarrollo profesional en el ámbito de la salud de la CABA.

-Proponer y asesorar al Ministerio de Salud sobre la comunicación de riesgos sanitarios de la sociedad relacionados a tóxicos, epidemias, riesgos ambientales y de alimentos, medicamentos, tecnologías e insumos riesgosos para la salud de la población.

Programa: 88 PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED

Unidad Ejecutora: SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**862.861.485**
Personal Permanente	576.726.831
Personal Transitorio	250.239.548
Asignaciones familiares	674.757
Asistencia social al personal	12.396.743
Gabinete de autoridades superiores	22.823.606
Bienes de consumo	**117.572.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	600.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45.472.000
Otros bienes de consumo	41.500.000
Servicios no personales	**651.945.624**
Servicios básicos	247.091
Alquileres y derechos	150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.610.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	108.331.433
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	472.521.100
Pasajes, viáticos y movilidad	1.048.000
Otros servicios	52.038.000
Bienes de uso	**1.204.869.641**
Maquinaria y equipo	1.204.869.641
Transferencias	**33.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33.000.000
TOTAL	**2.870.248.750**